

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 20 OCTUBRE DE 2005**

**ASISTENTES**

**ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. José Manuel Molina García.

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre.
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
6. D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.
24. D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

**EL SECRETARIO GENERAL:**

D. Jerónimo Martínez García

**EL VICEINTERVENTOR**

D. Francisco Javier Sánchez Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veinte de octubre de dos mil cinco bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Alejandro Alonso Núñez, D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Viceinterventor D. Francisco Javier Sánchez Rubio, el Oficial Mayor, D. Cesar García-Monge Herrero.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2005.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 2005, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes. **ACUERDA:** Aprobar el citado borrador.

### 2. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TRIBUTOS Y DE ORDENANZAS REGULADORAS DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2006.

Se incorpora a la Sesión de Pleno la Sra Fernández Rubio, Miembro del Grupo Municipal Socialista

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Tributos y de Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos para el ejercicio de 2006, de fecha 11-10-2005, formulada por el Concejal-Delegado de Hacienda a la Junta de Gobierno Local.
- Textos que se modifican de las Ordenanzas Fiscales de los Tributos Locales y de las Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos vigentes durante el ejercicio 2005.
- Propuestas de modificación de Ordenanzas Fiscales formuladas por las Unidades Gestoras.
- Informe y Estudio Técnico-Económico de los Costes y Rendimientos de las Actividades Administrativas y de Servicios que presta el Ayuntamiento de Toledo, elaborado por el Economista Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el TRLRHL.
- Informe Jurídico de la Tesorería Municipal, de fecha 11-10-2005.
- Informe de la Intervención, fiscalizando de conformidad con nº de referencia 3.975 con observaciones de fecha 11 de octubre de 2005.
- Acuerdo nº 3 sobre aprobación de proyecto de modificación de ordenanzas fiscales para 2006 de Sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2005.

- Certificado del Oficial Mayor de fecha 14 de Octubre de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 17 de octubre de 2005.

Tras las Intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayto Pleno por trece votos a favor ( 13 del PP) y doce en contra (11 del PSOE , 1 de IU) **ACUERDA**:

Aprobar la Modificación de las Ordenanzas Fiscales y de Ordenanzas Regulatoras de precios públicos para el ejercicio 2006, en el sentido de la Propuesta realizada por el Concejal de Hacienda cuyo contenido literal es el siguiente:

#### **ORDENANZA Nº 1. IBI**

- *Modifica los tipos de gravamen del 0,57 a 0,59 y del 0,76 al 0,78.*

“Artículo 2º.

1. El tipo de gravamen del IBI aplicable a los bienes inmuebles urbanos, queda fijado en el 0,59 por 100.
2. El tipo de gravamen del IBI aplicable a los bienes inmuebles rústicos, queda fijado en el 0,78 por 100.”

- *Modifica la redacción del artículo 4.1.a) en orden a no tener la necesidad de actualizar su redacción anualmente. El plazo se amplía al 16 de febrero.*

“Artículo 4º.1. a)

“Para los inmuebles incluidos en el padrón anual: Para su aplicación en el mismo ejercicio, hasta el día 16 de febrero o día siguiente hábil.”

#### **ORDENANZA Nº 2 IIVTNU**

- *Modifica los porcentajes para el cálculo del importe del incremento en un 5%.*

La redacción quedaría:

##### **Artículo 7.3.**

El porcentaje anteriormente citado será el que resulte de multiplicar el número de años expresado en el apartado 2 del presente artículo por el correspondiente porcentaje anual que será:

- a) Por los incrementos de valor generados en el periodo de tiempo comprendido entre uno y cinco años: 3,36 por 100.
- b) Por los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo de hasta diez años: 2,94 por 100.

- c) Por los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo de hasta quince años: 2,63 por 100
  - d) Por los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo de hasta veinte años: 2,52 por 100.
- Modifica el artículo 4.b) suprimiendo la posibilidad de exención el el supuesto de la letra e) de las Ordenanzas del Plan Especial de Casco Histórico.

La redacción quedaría de la siguiente forma:

**Artículo 4º b) apartado 1º.**

“Que se hayan ejecutado obras de mejora, conservación, o rehabilitación en los últimos cinco años. A estos efectos se considerará obra de conservación, mejora o rehabilitación, cuando para ejecutar la misma se haya solicitado y obtenido licencia urbanística de obra mayor y se encuentre en uno de los supuestos previstos en el artículo 1.7. letras b), c) d) de las Ordenanzas del Plan Especial del Casco Histórico aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de febrero de 1997, y que hayan finalizado al menos con un año de antelación a la fecha de transmisión, circunstancia que se acreditará mediante certificado final de director de la obra.

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 3 IVTM**

- *Otorga una exención a los vehículos históricos o con una antigüedad superior a los 25 años.*

**Se añade un párrafo 3º.- al artículo 1**

“ Sobre la cuota tributaria se aplicará una bonificación del 100% a los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, la de su primera matriculación, o en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Para la concesión de esta bonificación se requerirá la previa solicitud del titular del vehículo, surtiendo efecto respecto del recibo del ejercicio en que se solicita.

La acreditación de la concurrencia del supuesto de hecho de la exención correrá a cargo del particular por cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho.”

- *Actualiza los coeficientes del artículo 1.1 con el IPC 3,3%*

**ORDENANZA Nº 4. ICIO**

- *Modifica el artículo 4º.3 ( del 3,75)*

“El tipo de gravamen será del 3,87%”

## ORDENANZA Nº 6 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

- Se modifican todas las cuantías del artículo 6 en un 3,3 % IPC
- Se suprime el apartado Q ( para su ubicación en la Ordenanza Fiscal de la ORA)
- Se introduce el apartado J:

1º copia de plano de tamaño superior a A3 8 euros.

2º copia y siguientes de plano de tamaño superior a A3 4 euros.

- Se modifica el apartado E tercer supuesto, suprimiendo la referencia a máquinas expendedoras.

La redacción quedaría: “Instalaciones en vía pública de rótulos comerciales, sin perjuicio de la licencia urbanística cuando proceda”

Las máquinas expendedoras pasan a regularse y tributar a través de la Ordenanza Fiscal número 22.

El artículo 6 quedaría:

A) INFORMES	
	EUROS
Informes urbanísticos	90,48
Informes sobre reformas y adaptaciones de obras	19,44
Elaboración de informes de accidentes de tráfico solicitados por las entidades aseguradoras, particulares implicados y letrados que los representan	70,64
B) BASTANTEO DE PODERES POR LOS SERVICIOS JURIDICOS MUNICIPALES Y LA SECRETARIA GENERAL, PARA PARTICIPAR EN CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE O NATURALEZA JURÍDICA, ASI COMO EN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.	
	EUROS
Por cada bastanteo	24,56
C) EXPEDIENTES	
	EUROS
Expedientes de ruina	226,83
Expedientes de guardas jurados	4,95
Expedientes de homologación de mobiliario urbano	118,16
Expedientes de calificación urbanística	97,23
D) AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS	
	EUROS
Para la celebración de bailes, fiestas o similares	9,82

Arreglo de llave de paso, tomas de agua o tuberías	7,95	
E) LICENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE NO SEAN OBJETO DE ORDENANZA FISCAL ESPECIFICA		
	EUROS	
Garajes no públicos	97,23	
Resto de licencias	97,23	
Instalaciones en vía pública de rótulos comerciales sin perjuicio de la licencia urbanística cuando proceda.	97,23	
F) CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE LOS ORGANOS MUNICIPALES		
	EUROS	
De acuerdos de los órganos municipales	4,57	
Informes y/o certificados de intervención en siniestros del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.	24,99	
Certificado del cumplimiento de las medidas mínimas de protección contra incendios (NBE PCI o similares).	99,95	
Expedición de certificados por incidencias contractuales	3,53	
Certificados sobre cuestiones en materia de Urbanismo referentes a procedimientos en trámite o concluidos, que deban surtir efectos o hayan sido requeridos en otros Organismos y/o Entidades, excluidos los relativos al estado de tramitación de los citados procedimientos o expedientes.	4,56	
G) EXPEDICION DE TARJETAS DE ARMAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 5 Y 97 DEL REAL DECRETO 2179/81, DE 24 DE JULIO		
	EUROS	42,39
H) EXPEDICION DE TARJETAS DE TRANSPORTE ESCOLAR		
	EUROS	10,29
I) COPIAS Y REPRODUCCIONES DE PLANOS		
	EUROS	3,83
Por cada una		
J) REPRODUCCION DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL		
("por unidad")	EUROS	
Copia en tamaño DIN A-4, mediante fotocopia	0,1	
Copia en tamaño DIN A-3, mediante fotocopia	0,13	
Copia en tamaño DIN A-4, mediante reproductor de microfilm y microficha	0,19	
Copia tamaño DIN A-3, mediante lector de microfilm y microficha	0,22	
Copias o reproducciones de planos de tamaño superior a DIN A-3	3,82	
Compulsas	0,19	
1º Copia de planos de tamaño superior a A3	8,00	
2º Copia y siguientes de planos de tamaño superior a A3	4,00	
K) COPIAS DE ORDENANZAS FISCALES O REGULADORAS DE PRECIOS PUBLICOS		
	EUROS	0,14
L) SUMINISTRO DE TRABAJOS ESTADISTICOS OBTENIDOS DE LAS BASES DE DATOS MUNICIPALES.		

El importe de la tasa se calculará en función de las horas de personal municipal empleadas para su obtención.					
M) DUPLICADO DE TITULO DE CONCESIÓN SOBRE SEPULTURAS					
					EUROS
N) COMPULSAS DE HOJAS O DOCUMENTOS EN GENERAL					
					EUROS
Hasta 5 hojas					0,19/folio
De 5 a 25 hojas					0,13/folio
Documento (más de 25 folios)					3,36/doc.
O) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES					
					EUROS
					35,22
P) REPRODUCCIÓN DE CARTOGRAFIA.					
CARTOGRAFIA DIGITAL	PAPEL NORMAL	PAPEL VEGETAL	PAPEL POLIESTER	DISQUETE	CD-ROM
	EUR	EUR	EUR	EUR.	EUR.
CUALQUIER PLANO A-0	6,72	20,16	40,35		
CUALQUIER PLANO A-1	3,37	10,09	20,16		
1 HOJA CASCO 1:500	3,37	10,09	20,16	10,09	16,82
1 HOJA CASCO 1:1000	3,37	10,09	20,16	10,09	16,82
1 HOJA CIUDAD 1:1000	3,37	10,09	20,16	10,09	16,82
1 HOJA TERMINO 1:5000	3,37	10,09	20,16	20,16	33,62
1 HOJA CIUDAD 1:10000	10,09	30,27	53,79	20,16	33,62
ORTOFOTOS 1:5000 (PRECIO/CD)					53,79
1 DISQUETE TRABAJO DETERMINADO				10,09	
1 CD-ROM DE TRABAJO DETERMINADO					33,62
CONJUNTO CASCO 1:500 ( 34 HOJAS )	100,86	302,62	605,23	302,62	302,62
CONJUNTO CASCO 1:1000 ( 2 HOJAS )	6,72	20,16	40,35	20,16	33,62
CONJUNTO CIUDAD 1:1000 ( 58 HOJAS )	168,12	504,36	1.008,71	504,36	302,62
CONJUNTO TERMINO 1:5000 ( 32 HOJAS )	100,86	302,62	605,23	537,99	336,24
CONJUNTO ORTOFOTOS 1:5000 ( 7 CD 's )					336,24
RELACION DE COORDENADAS RED TOPOGRÁFICA-TOLEDO	13,45				
COORDENADAS Y RESEÑA DE VERTICE TOPOGRAFICO	3,37 (DU)				
R) CERTIFICADOS Y DUPLICADOS DE RECIBOS					
					EUROS

36,03



Por cada certificado de pago que se refiera a un único recibo, concepto, ejercicio y hecho imponible		6,86
Por cada certificado de pago que se refiera a varios ejercicios, por un mismo hecho imponible y un mismo sujeto pasivo	10,29	
Por cada certificado genérico de no tener deudas con el Ayuntamiento de Toledo, por todos los hechos imponibles, períodos y conceptos que pertenezcan a un mismo sujeto pasivo		13,72
Quedan excluidos de gravar por la presente tasa, aquellas solicitudes de certificados de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o no tributarias que deban aportarse por imperativo legal o reglamentario a cualquier procedimiento administrativo municipal		
S) CERTIFICADOS DE INHUMACIONES EN EL CEMENTERIO SOLICITADOS POR PARTICULARES.		
	EUROS	
		4,57
T) CERTIFICADOS NUMERACION ORDINAL DE LA VIA PUBLICA		
	EUROS	
Por expedición de certificado de asignación de numeración ordinal a las vías públicas		90,48
Por expedición de certificado de identificación o correspondencia de numeración ordinal		19,20

#### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 7 TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXI Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

#### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 8 TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

#### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 9 TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y ACTIVIDADES.**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

#### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 10 TASA POR SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

#### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 11 TASA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

- *La tasa de alcantarillado se incrementa en un 6,6% . IPC del ejercicio 2005 capitalizado al 2006 ( 3,2 + 0,1) más el IPC previsto para el ejercicio 2006.*
- *La tasa por depuración se actualiza con el IPC , 3,3%.*
- *Se añade un apartado al artículo 5, que grava los vertidos que se producen en las estaciones depuradoras con cisternas, la propuesta es del Químico Municipal.*

La redacción del artículo 5. quedaría:

1.-La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de alcantarillado será el resultado de aplicar el tipo general del 15 por 100 a la base imponible integrada por la cantidad de agua consumida, medida en metros cúbicos, y el factor caudal correspondiente al calibre del contador, tarifados ambos como se disponga para la tasa por suministro de agua establecido por este Ayuntamiento.

2.- La cuota tributaria por la prestación del servicio de depuración de aguas será la resultante de aplicar las siguientes tarifas:

a) Vertidos con tratamiento ordinario 0,345737 Euros metro cúbico de agua facturada o estimada..

b) Vertidos que necesitan un tratamiento especial, 0968064 Euros metro cúbico de agua facturada o estimada.

No obstante, cuando el sujeto pasivo tenga suscrito Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Toledo, estas tarifas serán sustituidas por las que fije el propio Convenio.

c) “ Los vertidos que se produzcan en las estaciones depuradoras a través de cisternas, 3,45 euros por metro cúbico de cisterna.”

3.- La cuota tributaria anual correspondiente a la prestación del servicio de alcantarillado y depuración de aguas no podrá exceder, conjuntamente, por contador, de la cantidad de 110.129,76 Euros. Este límite no será aplicado a la depuración de aguas procedentes de otros términos municipales ni a los Convenios de Colaboración.

#### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 12 TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

#### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 13 TASA POR RETIRADA DEPÓSITO E INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

#### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 14 IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

- *Se modifican los coeficientes de situación.*

##### **CATEGORÍA FISCAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS**

	1ª	2ª	3ª	4ª
Coeficiente aplicable	2,60	2,20	1,80	1,55

#### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 17 TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

## ORDENANZA FISCAL NÚMERO 18 TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

- La tasa por suministro de agua se incrementa en un 6,6% . IPC del ejercicio 2005 capitalizado al 2006 ( 3,2 + 0,1) más el IPC previsto para el ejercicio 2006 ( 3,3%)
- Bloque VI "Bloque industriales" suministros superiores a 250.000 metros cúbicos, y de centros educativos y complejos hospitalarios, 0,754680 euros por metro cúbico.

La redacción del artículo 5 quedaría:

### Artículo 5º.-

La tasa se exigirá de conformidad con el siguiente cuadro de tarifas:

#### A.1. Consumo de agua (mensual)

BLOQUES	CONSUMO	Euros/m <sup>3</sup>
Bloque I	Hasta 5 metros cúbicos	0,146954
Bloque II	De 6 a 10 metros cúbicos	0,235183
Bloque III	De 11 a 15 metros cúbicos	0,450960
Bloque IV	De 16 a 20 metros cúbicos	0,754680
Bloque V	De 21 en adelante	1,068569

#### A.2 Bloque Industrial:

Para consumos que en cómputo anual superen los 250.000 metros cúbicos  
Para consumos de Centros Hospitalarios y Educativos.

0,754680 euros por metro cúbico.

B) Factor caudal.- Constituido por una cuota fija mensual en razón del calibre del contador y con arreglo a las siguientes medidas:

- 13 ó 15 milímetros: 2,291116 Euros.
- Resto de contadores según fórmula:  $F = (D/15)^3 * T$ .
- Siendo "D" el diámetro del contador y "T" la tarifa del contador con diámetro de 13 ó 15 milímetros (2,291116 Euros)

En contadores afectos exclusivamente a instalaciones destinadas a prestar servicios de extinción de incendios se facturará aplicando lo establecido en el apartado B del presente artículo, sin que exceda de 521,40 Euros.

## ORDENANZA FISCAL NÚMERO 19 TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TALLER DE FONTANERÍA Y SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CONTADORES

- Se incrementa en un 6,6% . IPC del ejercicio 2005 capitalizado al 2006 ( 3,2 + 0,1) más el IPC previsto para el ejercicio 2006.

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 20 TASA POR ALQUILER DE PUESTOS DE VENTA Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DEL MERCADO DE MINORISTAS.**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 21 TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES Y UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

- *Actualización de los importes en el IPC.*
- *Modificación del artículo 11*

**Artículo 11º.-**

- 1.- Se tomará como base de la tasa la superficie ocupada.
- 2.- El período liquidable será anual computado como natural.
- 3.- El tipo se establece en función de la actividad y categoría del vial según la siguiente

escala:

	CATEGORÍA CALLES		
	1ª	2ª	3ª
	EUROS	EUROS	EUROS
Bares, Máquinas expendedoras, cajeros automáticos	151,95	121,00	91,36
Máquinas expendedoras, cajeros automáticos en línea de fachada	100,00	90,00	80,00
Resto de actividades	121,56	96,79	73,08

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 22 TASA OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO, Y VUELO DE LA VIA PUBLICA.**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 24 TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO MUNICIPAL**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

**ORDENANZA FISCAL Nº 25  
REGULADORA DEL CONTROL Y ORDENACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VIAS PUBLICAS DE LA CAPITAL Y DE SU CORRESPONDIENTE TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL**

- Se incluye dentro del ámbito de aplicación de esta Ordenanza Fiscal el aparcamiento por parte de residentes de los vehículos de su titularidad en zonas sometidas a regulación de aparcamiento.
- Con el fin de que las actividades económicas que se encuentren en zona regulada y acrediten necesidades extraordinarias en sus labores de suministro o reparto de mercancías, puedan ofrecer sus servicios en régimen de igualdad con el resto de las zonas se establece la posibilidad de eximir de rotación, en las condiciones establecidas en la Ordenanza de Circulación de Toledo, mediante el pago anual de la tasa establecida en el artículo 5.3 de la presente ordenanza.

Se da una nueva redacción al artículo 2 y al artículo 5

#### **Artículo 2º.-**

1. Constituye el Hecho Imponible de la tasa, el estacionamiento, durante los días y horarios incluidos en el artículo 35 de la Ordenanza municipal de circulación y utilización de vías públicas de la ciudad de Toledo, de los vehículos en las vías públicas de Toledo que figuran relacionadas en el Anexo I de esta Ordenanza, por la utilización privativa y el aprovechamiento especial que se realiza, del dominio público local.

En estas zonas existirá una prohibición general para el estacionamiento y se podrá obtener autorización para aparcar, mediante la adquisición de un ticket por el procedimiento que la Ordenanza reguladora de este servicio determine.

No se considera utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público el aparcamiento, en las zonas reguladas de los siguientes vehículos:

- a) Motocicletas, ciclos, ciclomotores y bicicletas, cuando cada uno de ellos posea solamente dos ruedas.
- b) Los vehículos estacionados en zonas reservadas para su categoría o actividad, durante el horario que el Ayuntamiento establezca.
- c) Los vehículos en los que se estén realizando operaciones de carga-descarga, siempre que la operación tenga una duración inferior a cinco minutos y permanezca persona mayor de edad junto al vehículo.
- d) Los vehículos auto-taxi, cuando el conductor está presente.
- e) Los vehículos en servicio oficial, debidamente identificados, propiedad de organismos del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio que estén destinados directamente y exclusivamente a la prestación de los servicios públicos de su competencia, cuando estén realizando tales servicios, así como los de compañías prestadoras de servicios públicos necesarios por el tiempo indispensable para realizar su labor, siempre que hayan obtenido autorización municipal.
- f) Vehículos destinados a la asistencia sanitaria que pertenezcan a la Seguridad Social o Cruz Roja Española y las ambulancias, mientras estén prestando servicio de emergencia en esa zona.
- g) Los vehículos automóviles en cuyo interior permanezca el conductor o pasajero mayor de edad, siempre que el tiempo de estacionamiento sea inferior a cinco minutos.

2. En sectores o barrios completos objeto de regulación mediante el establecimiento de zonas azul y naranja, se establecerán regímenes especiales en cuanto al aparcamiento de vehículos de residentes en cada sector concreto, para la protección de las condiciones urbanas del uso residencial. Constituyendo hecho imponible de la tasa, el estacionamiento sin límite horario, de los vehículos de titularidad de residentes en la zona afectada por la regulación del aparcamiento.

A los efectos de determinación de la condición de residente, se estará a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ordenanza municipal de circulación y utilización de vías públicas de la ciudad de Toledo.

Con el fin de que las actividades económicas que se encuentren en zona regulada y acrediten necesidades extraordinarias en sus labores de suministro o reparto de mercancías, puedan ofrecer sus servicios en régimen de igualdad con el resto de las zonas se establece la posibilidad de eximir de rotación, en las condiciones establecidas en la Ordenanza de Circulación de Toledo, mediante el pago anual de la tasa establecida en el artículo 5.5 de la presente ordenanza

3. Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, se podrán modificar tanto las vías públicas objeto de regulación, como el número de aparcamientos regulados asignados a cada una de ellas. De esta resolución se dará cuenta a la Comisión Informativa de Tráfico en la primera sesión que celebre.

#### **Artículo 5º.-**

La cuota tributaria se fijará con arreglo a las siguientes tarifas:

4. Por la expedición o renovación de la tarjeta de residente: 7 euros, no prorrateable.

5. Autorización de aparcamiento, en zona regulada, de actividades económicas para el suministro de mercancías: 300,00 euros, por año o fracción.

- *Añadir Anexo I con la relación de zonas afectadas por la regulación de aparcamientos.*

Relación de número de zonas con aparcamiento regulado:

Zona 1. Casco Histórico.

Zona 2. Santa Teresa

Zona 3 y 4. Barrio de los Bloques

Zona 5. Buenavista

Zona 6. Palomarejos de Barcelona a Avenida de Portugal.

Zona 7. Palomarejos de División Azul a Barcelona.

Zona 8. San Antón.

Zona 9. Plaza de Toros.

#### **ORDENANZA FISCAL NUMERO 26**

**REGULADORA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE POLICIA LOCAL QUE SE REFIERAN, AFECTEN O BENEFICIEN DE MODO PARTICULAR A LOS SUJETOS PASIVOS.**

- *Actualización de los importes en el IPC.*

#### **ORDENANZA FISCAL Nº 27**

**REGULADORA DE LA TASA POR INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

- *No se modifica.*

#### **ORDENANZA FISCAL NUMERO 28**

**REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, VERTIDO Y ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS (RESIDUOS INERTES)**

- *Actualización de los importes en el IPC*

**ORDENANZA Nº 1  
REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LOS PARTICULARES DE SERVICIOS Y MATERIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

- *Actualización de los importes en el IPC*

**ORDENANZA NUMERO 2  
REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

- *Se propone una modificación de la configuración del precio de acuerdo con la propuesta de la Unidad Gestora.*

	Número de Miembros					
	1	2	3	4	5	6
Renta Per cápita Mensual	% precio/h	% precio/h	% precio/h	% precio/h	% precio/h	% precio/h
Hasta: 50% del SMI	0,5	0,5	2,5	4,5	6,5	8,5
De 51al 60% del SMI	2,5	4	6	8	10	12,5
De 61al 70% del SMI	3	5,5	8	10,5	13	15,5
De 71al 80% del SMI	3,5	6	9	12	15	18
De 81al 90% del SMI	4	6,5	11,5	16,5	21,5	26,5
De 91 al 100% del SMI	6	9	19	29	39	50
De 101 al 110% del SMI	9	14	29	44	59	74
De 111 al 120% del SMI	13	18	35	52	69	86
De 121 al 130% del SMI	18	28	47	66	85	100
De 131 al 140% del SMI	24	34	55	72	91	100
De 141 al 150% del SMI	31	41	61	81	100	100
De 151 al 160% del SMI	39	47	65	83	100	100
De 161 al 170% del SMI	48	56	74	92	100	100
De 171 al 180% del SMI	58	65	82	100	100	100
De 181 al 190% del SMI	70	77	94	100	100	100
De 191 al 200% del SMI	85	90	95	100	100	100
Más del 200% del SMI	100	100	100	100	100	100

Se sustituye por:

Renta Per cápita Mensual	% precio/h
Hasta: 50% del SMI	1%
De 51 al 60% del SMI	2,5%
De 61 al 70% del SMI	3%
De 71 al 80% del SMI	4%
De 81 al 90% del SMI	5%
De 91 al 100% del SMI	7%
De 101 al 110% del SMI	11%
De 111 al 120% del SMI	15%
De 121 al 130% del SMI	20%
De 131 al 138% del SMI	24%
De 138 al 145 %del SMI	31%
De 146 al 153% del SMI	38%
De 154 al 161% del SMI	45%
De 162 al 169% del SMI	52%
De 170 al 177% del SMI	59%
De 178 al 185% del SMI	66%
Del 186% al 193% del SMI	73%
Del 194% al 201% del SMI	80%
Del 202% al 209% del SMI	87%
Del 210% al 217% del SMI	94%
Más del 218% del SMI	100%

- *Se añade un párrafo al artículo 3*

‘En los casos de personas que vivan solas, la renta mensual resultante del cómputo de ingresos, renta y patrimonio se dividirá entre 1,5 para compensar las deseconomías propias del caso.

### **ORDENANZA NUMERO 3 REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES**

- *Actualización de los importes en el IPC*

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Inicia el debate el **Sr. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: “Como en años anteriores se presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede el Proyecto de modificación de las ordenanzas fiscales de éste Ayuntamiento para el ejercicio 2006. Las tarifas de las ordenanzas fiscales, reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos aumentan para el ejercicio 2006 con carácter general el 3,3% correspondiente al IPC interanual de agosto de 2005. Las ordenanzas que aumentan por encima del 3,3% son las relativas al agua, tanto en alcantarillado como agua potable, como en fontanería que aumenta el 6,6%. Por el contrario no sufren variación las ordenanzas relativas al estacionamiento en la vía pública y a lo que entendemos como la ORA, ni sufre variación tampoco la inscripción de pruebas selectivas hay una serie de cambios normativos en algunas de las ordenanzas como es la ordenanza nº 6, la licencia por administración de documentos en su artículo 6 se eliminan los contenidos del epígrafe e y el epígrafe u así como se añade



un nuevo epígrafe relativo a una normativa y a una normativa y a una que ha presentado también el archivero municipal por otra parte en el estacionamiento de ORA se crean dos tarifas , las tarifas de residentes que pasa del 6,8 al 3,3 y pasa a formar parte de la ordenanza 25 y la tarjeta comercial para comercio que se establece en 300€. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 7/1985 que establece que los acuerdos de establecimiento, supresión y ordenación de los tributos locales así como la modificación de las correspondientes ordenanzas fiscales serán aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento ; en el expediente contiene toda la documentación necesaria para traerlo a éste Pleno y estamos en la primera fase que es la aprobación del proyecto de modificación de las ordenanzas y que así fue aprobado también por la Junta de Gobierno Local el pasado 13 de octubre , igualmente en esas fecha se tuvo una reunión con las asociaciones de vecinos y posteriormente en las comisiones de hacienda del 14 y 17 de octubre. Del estudio de toda la documentación juntamente con la propuestas remitidas por las unidades gestoras por el estudio de costes elaborado por el economista municipal, por la propuesta de la concejalía delegada y por el propio dictamen de hacienda es por lo que se presenta a éste Pleno el proyecto de modificación de ordenanzas para el ejercicio 2006 elaborado por la Concejalía Delegada de Hacienda que se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente y que a su vez es fiscalizado de conformidad por parte de la intervención ; por lo tanto consideramos que es el momento de ser aprobado por el Pleno."

El primer turno corre al cargo del **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que expresa: " Yo esperaba que hoy el Partido Popular se sumase a la propuesta que ha hecho su compañera de partido en Talavera donde solicitaba una amnistía fiscal al Ayuntamiento de Talavera, al Gobierno del Partido Socialista porque se estaban subiendo los impuestos por encima del IPC en los últimos años realmente me sorprende que el Partido Popular, el Sr. García Pineda, nos esté faltando a la verdad, no nos diga o no se refiera a la verdadera subida de impuestos que supone ésta propuesta de ordenanzas fiscales pero aparte de la cuestión de fondo que luego analizaremos brevemente realmente lo que me sorprende es que estemos discutiendo hoy aquí las ordenanzas fiscales y no les haya entrado a ustedes el menor rubor en presentarlas hoy al Pleno después de no haberlas podido discutir en comisión, realmente me parece que es una ataque grave a la democracia municipal que se presentan estas ordenanzas fiscales hoy al Pleno cuando se nos fueron entregadas el día 15 viernes a las 9 de la mañana y el lunes siguientes 17 teníamos que dictaminar las ordenanzas fiscales, Sr. Alcalde, ¿usted cree de verdad que ésta es la formula que tenemos de discutir democrática en el Ayuntamiento de Toledo , éste va a ser el sistema que el Partido Popular va a imponer en éste Ayuntamiento de discusión democrática una vez aprobada la ley de grandes ciudades? , usted está hurtando el debate no solamente a los grupos políticos sino a la sociedad toledana realmente sorprende que diga el Sr. García Pineda que ha discutido esto con las Asociaciones de Vecinos no se ha reunido como preceptivamente obliga el reglamento de organización y funcionamiento de éste Ayuntamiento con el Consejo de entidades ciudadanas por lo menos los grupos políticos no hemos sido convocados a ese debate y realmente las palabras del Sr. García Pineda me estaban recordando a una película ya antigua de los años 50 creo que estaba protagonizada, entre otros por Toni Leblanc que se llamaba Los Tramosos y realmente me venía la imagen unos fotogramas de aquella película donde creo que era Toni Leblanc y otro actor daban el timo de la estampita a un pobre señor que llegaba a la estación de Atocha ; todo el mundo en este salón de pleno le acaba a usted de oír decir que los impuestos suben como media un 3,3% eso no es cierto Sr. García Pineda, le voy a poner dos ejemplos que además tiene un gran peso en la recaudación municipal uno es el agua y dice usted y así nos lo explicó el paso 15 que el agua subía un 3,3% porque el año pasado no se había subido llevamos más de 7 años , Sr. García Pineda, con una subida al menos del 1,5% por encima del IPC del

servicio del agua una subida ilegal , el pliego de condiciones que regulaba ese servicio fue declarado por los tribunales de ilegal, usted no puede venir a decir ahora a los toledanos que sube un 3,3% en las ordenanzas fiscales y le voy a poner otro ejemplo Sr. García Pineda , usted no puede decir a los ciudadanos de Toledo que en el impuesto de construcciones y de obras sube el 3,3% usted ha subido el tipo el 3,3% pero usted sabe por ejemplo que en ese impuesto la base imponible es el coste de la obra usted al menos para el 2006 y ojalá fuese nada más que eso al menos el coste de las obras los materiales subirán el coste del IPC que si le hacemos caso a sus cuentas subirán al menos el 3,3% es decir, que usted en el impuesto de construcciones y obras que es un impuesto que sube solo porque la base imponible sube de acuerdo al coste de las obras como le repito al menos en éste impuesto sube un 6,6%, dos impuestos que tienen una base muy importante en la declaración municipal usted no puede venir a éste Pleno y decir a los toledanos que no suben los impuestos, el discurso del Partido Popular de no subir los impuestos es falso y aquí en éste Pleno tenían que venir los ciudadanos de Toledo para que demostrásemos que es falso ustedes pueden hacer un titular de prensa, pueden hacer un mitin y decir que el Partido Popular no sube los impuestos pero la realidad es la contraria totalmente la contraria, realmente me parece que les debería sonrojar a ustedes seguir con ese discurso pero es que además fijese lo que que le voy a decir desde Izquierda Unida no estaríamos en contra de que se subiesen los impuestos no queremos hacer demagogia con los impuestos como hacen ustedes pero lo que nos gustaría es que esos impuestos sirviesen para dar buenos servicios a los toledanos y ustedes mienten en una cosa y tienen una ciudad realmente patas arriba por los malos servicios que están dando a los ciudadanos con un servicio de limpieza y recogida de basura muy deficiente con nulo mantenimiento de la ciudad, no hay nada más que ver como están las calles , los parques y jardines etc, etc, le podía hacer una nómina de los servicios que no funcionan en este pleno es más hasta ustedes mismos se van a automocionar en este Pleno diciendo que necesitan una mejora en la Policía Local es que no funcionan en ésta ciudad el Gobierno del Partido Popular; Sr. Molina usted debería de decidir qué hacer si gobernar en ésta ciudad y debería de ponerse manos a la obra y trabajar en ésta ciudad o realmente decidir lo que va hacer en el futuro porque no podemos estar permanentemente con ésta política municipal subida de impuestos y cada vez un mayor deterioro de los servicios por lo tanto desde Izquierda Unida vamos a votar en contra de ésta subida de las ordenanzas fiscales."

En segundo lugar el **Sr. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista manifiesta que: " Nuestra posición con la nueva subida de impuestos que usted Sr. Alcalde les somete a los toledanos es meridianamente clara desde el principio de la legislatura usted vuelve a incumplir una promesa electoral, la promesa electoral fue con el PP menos impuestos los toledanos reconocerán este folleto que les deleito continuamente en todos los debates de presupuestos y de impuestos a los concejales del Partido Popular y al Alcalde para que lo recuerde usted ha prometido una promesa dijo que con el PP menos impuestos pues mire usted después de 6 años del Gobierno Municipal del PP y presidido por usted Sr. Molina, que le hace mucha gracias pero a los que pagan impuestos supongo que les resultará menos gracioso que a usted ustedes han conseguido que la presión fiscal a los toledanos haya alcanzado el triste resultado de estar un 13% por encima del IPC aquí tengo en ésta gráfica para que lo vean en el año 99 los impuestos subieron un 6,3% el IPC un 2,9% por cierto son documentos oficiales del Ayuntamiento son la liquidación de cuentas de ésta ciudad aprobados por ustedes en el año 2000 subieron los impuestos un 5,5% el IPC un 4% en el año 2000 un 8,3 subieron los impuestos el IPC 2,7 en el año 2002 víspera , y esta es la trampa del Sr. Molina y hay que desenmascararle continuamente, año 2002 víspera de unas selecciones los impuestos los subió un 3% cuando el IPC subió un 4% el balance de esa legislatura era muy por encima del IPC pero acostumbra hacer esto y estamos en ésta misma dinámica ahora que empieza a finalizar la legislatura y todo éste esfuerzo que

hacen los toledanos, todo este esfuerzo tributario que hacen los toledanos para qué sirve, a caso para tener los servicios municipales más deteriorados para tener las obras prometidas durante dos legislaturas sin viso de que finalicen, para tener más déficits en el Ayuntamiento, que vaya carrerón que lleva Sr. García Pineda en ésta legislatura, los toledanos no entienden que se paguen más impuestos cuando no se compensa a los vecinos, a los ciudadanos con mejores servicios municipales éste es el problema que tienen ustedes y que deben explicar, su modelo de gestión económica y financiera está agotado y los toledanos no entienden donde echan el dinero que les recaudan, el esfuerzo fiscal de todos éstos años y que exige el Sr. Molina a todos los toledanos no es compensado con un cambio en la calidad de los servicios municipales que presta el Ayuntamiento, en esta legislatura la presión fiscal de Toledo a los toledanos no ha servido en primer lugar ni para mejorar servicios tan básicos como el de la limpieza, el agua, los autobuses ni como el mantenimiento de los viales, tampoco ha servido esa presión fiscal que ustedes someten a los toledanos para finalizar las obras prometidas ni tampoco ha servido esa presión fiscal para frenar el déficit municipal que ya alcanza los veinte millones de euros; éste esfuerzo fiscal que ustedes piden a los toledanos realmente es infructuoso dado que el Sr. Molina malgasta un presupuesto que le ofrecen los toledanos tiene un gasto disparatado los concejales sobre todo de gasto son unos auténticos disciplinados y las subidas de impuestos según ven los ciudadanos solamente se convierte en más déficit público no en mejora de servicios se convierte en más déficit. Las ordenanzas que presenta usted Sr. Molina se van aprobar sin un plan de saneamiento financiero que esta ciudad, que este ayuntamiento necesita desde hace más de un año, éstas ordenanzas de lo dije en la comisión de hacienda están huérfanas de un plan de saneamiento para la economía municipal usted sube los impuestos pero no tienen las ideas claras como resolver el déficit municipal ustedes hasta ahora son incapaces de pone el contador del déficit a cero este plan de saneamiento que necesita la ciudad, que necesita el Ayuntamiento tiene que se aprobado urgentemente ustedes deben de corregir el déficit que tiene la ciudad, ustedes confunden muchas veces el gasto con una buena prestación de los servicios y un ejemplo clarísimo en la ciudad los quinientos millones que pagamos los toledanos a la empresa concesionaria del transporte no se traduce en un buen servicio. El Grupo Municipal Socialista considera que ésta subida de impuestos y tasas no va a mejorar los servicios municipales no va a garantizar ni tan siquiera resolver la grave situación económica que tiene en el Ayuntamiento. El principal impuesto que tiene el Ayuntamiento el IBI, deberían congelarlo en éstos momentos desde que comenzó la legislatura ustedes lo han subido un 13% éste es un impuesto estable, esto es como si el IRPF nos aplicasen todos los años las subidas del IPC, no puede utilizarse como una tasa cualquiera es un impuesto estable y afortunadamente hay unos municipios que tienen más suerte que nosotros , la subida de la tasa del agua es disparatada sobretodo en un años en el que el Ayuntamiento de Toledo va a recaudar por el canon fijo de la nueva empresa concesionaria de la que ustedes adjudiquen el nuevo servicio privatizado dos mil millones de pesetas que deben ser invertidos en el ciclo del agua si ustedes van a recibir dos mil millones para invertir en el ciclo del agua porqué tienen que subir las tasas un 6,6 a los ciudadanos porqué tienen que pagar más los ciudadanos en agua porqué, pasa lo mismo con el impuesto que afecta a las viviendas que es el impuesto de incremento del valor de los terrenos el llamado plusvalías cuando alguien vende una piso una casa que debería haber sido también congelado incluso reducido porque éste impuesto grava el precio de la vivienda de segunda mano, si Toledo es la capital , una de las capitales más caras de las viviendas de segunda mano ustedes tendrían que haber bajado éste impuesto para ayudar a que esa vivienda de segunda mano que se vende tuviese menor precio, yo se que alguien en el Partido Popular piense que cuanto mas cara la vivienda de segunda mano es mucho mejor, yo creo que eso es un ejercicio de insolidaridad total para quien tiene o busca una vivienda en estos momentos , hay muchas ciudades que tienen congelado éste impuesto desde el año 90, no entendemos

porque se sigue incrementando éste impuesto, por cierto, es un impuesto voluntario no es un impuesto que la ley obligue a cobrar ; hasta ahora usted, Sr. Molina, ha actuado con éste tema de la hacienda pública cargando la financiación del Ayuntamiento sobre todo en los usuarios de los servicios municipales a través de la tasas y en los contribuyentes a través del impuesto sobre todo el IBI para el próximo año esperemos que no tenga la tentación de solicitar nuevos préstamos y cargar ese préstamo a futuras generaciones o a futuras corporaciones porque ustedes debían de ser responsables de asumir su carga que tienen en éste déficit que están generando su política victimista que emplea por la vía de financiación para que le den otras administraciones tampoco le da resultado aunque parece ser que busca el conflicto político que puede darle retos electorales que la eficacia de cooperar o coordinarse con otras administraciones para buscar financiación también ha basado su política éstos años en vender solares, para qué han servido los solares que han vendido del patrimonio municipal, seguro que la venta de solares no va a servir para nada porque el déficit está ahí además ha utilizado otra fuente de financiación que es la que yo digo hazme esto que ya te lo pagaré porque aquí cada pleno que venimos nos encontramos con más créditos de hace tres años y no sabemos de donde ha salido así podemos resumir y quiero terminar Sr. Alcalde que su manera de actuar en materia fiscal y financiera se resume en más impuestos, malos servicios municipales y más déficit,"

Seguidamente el **Sr. GARCÍA PINEDA** , interviene nuevamente en el debate para añadir lo siguiente: " Normalmente, como ocurre con frecuencia los datos son transgiversados y yo jamás he faltado a la verdad otra cosa es que no se entienda que normalmente es muy difícil querer explicar y querer convencer a aquél que no está dispuesto a dejarse convencer por la frialdad de los datos y los datos son los que son , Sr. Chozas si usted pide una amnistía fiscal diga porqué lo pide y expóngalo ese es su problema; a mí la Sra Riolobo puede decir lo que quiera y lo que estime oportuno porque yo le voy a decir otra cosa, ¿ suben lo mismo los impuestos en Talavera que en Toledo? ¿ usted me puede decir de las ciudades de Castilla La Mancha a lo largo de éstos años cual es la que tiene la presión fiscal que ha subido menos? No, no me lo saben decir, porque es Toledo, pero claro aquí me hablan de la presión fiscal y del tema de la presión fiscal que ha hablado el Sr. Perezagua , mire usted la presión fiscal en el año 2002 sobre el año anterior subió el 3% menos que el IPC, que es que no se enteran en el año 2003 sobre el 2002 bajó el 3,3%, ¡qué no se entera! ¡qué no se entera! Sr. Perezagua , mirelo bien la presión fiscal bajó y en el último año subió con arreglo al incremento del IPC por lo tanto no me hable usted de presión fiscal, porque la presión fiscal es uno de los parámetros donde el Ayuntamiento de Toledo está mejor y gracias sobre todo al ahorro que se ha venido haciendo en el gasto corriente porque claro ustedes también hablan de los gastos desorbitados ustedes lo mínimo que deberían hacer es reconocer el esfuerzo que se hace y está recogido en todas las liquidaciones presupuestarias tanto del año 2003 como del 2004 y en el año 2004, por ejemplo, el ahorro de gasto en gasto corriente fue de 3,1 millones de euros y ustedes hablan de cifras y hablan con carácter general y sin embargo no se ciñen a la realidad y hablan de los impuestos y de lo que suben de los impuestos y de lo que sube el IBI, mire usted nosotros estamos en el IBI que ha subido en éstos momentos del 0,57 al 0,59 casi en la mitad del porcentaje que puede tener una ciudad y por encima de todo estamos por debajo de ciudades como por ejemplo Albacete o Ciudad Real y lo mismo que le digo del IBI le puedo decir del IAE o del ICIO en todos esos impuestos estamos por debajo de esos coeficientes y esa es la realidad de los hechos ustedes lo que quieren es mejores servicios que son malos servicios pero eso sí no pagar impuestos y claro el círculo cuadrado no existe todavía nosotros estamos por querer hacer una contención y la estamos haciendo y toda la subida de los impuestos por término medio es el 3,3% le guste o no le guste pero es más el 3,3% que es el IPC de agosto que si tuviéramos que hacerlo con arreglo al último IPC conocido no sería el 3,3 sería el 3,7 y sin embargo nos

hemos limitado terminamente al 3,3 los dos se han referido constantemente al tema del agua lo he explicado ya por activa y por pasiva y el Ayuntamiento demuestra una vez que en éste tema ha bajado los impuestos, y ha bajado los impuestos porque si nosotros hubiéramos tenido que aplicar como estaba el anterior servicio y el pliego del agua al 1 de enero del 2006 los ciudadanos de Toledo hubieran tenido un aumento sobre el 2004 del 9,6 % ¿toman nota? Porque luego, si quieren que se lo repita se lo doy por escrito del 9,6% ¿saben cuanto va a subir? El 6,6% saben lo que significa eso un ahorro de algo superior al 40% porqué , porque también veo que algunas asociaciones alomejor también deben repasárselo porque el famoso 1,5 de punto no por ciento el 1,5 punto de aumento que venía establecido con arreglo al anterior servicio de agua éste Ayuntamiento le ha hecho desaparecer y lo único que ha hecho éste Ayuntamiento es trasladar esa subida con arreglo al pliego de condiciones que ustedes estarán de acuerdo que ha mejorado enormemente al anterior pliego de condiciones ha sido quitar esa losa que teníamos del 1,5% y a partir del año 2007 según se establece por el propio pliego la subida será solamente del IPC y ésta es la realidad de los hechos y finalmente hablan ustedes o habla usted principalmente Sr. Perezagua del Plan de Saneamiento Financiero efectivamente el Ayuntamiento se ha presentado un borrador que como tal borrador se está estudiando y no deja de ser pues unas hojas de trabajo, nada más cuando el Ayuntamiento tenga ya una anteproyecto de lo que pueda ser el futuro plan de saneamiento financiero será conocido y debatido por ustedes pero en éstos momentos el Ayuntamiento no tiene ese Plan de Saneamiento Financiero. Por todo lo anterior nosotros manifestamos porque demostramos que la subida media es del 3,3% y hay impuestos solicitados incluso por las propias asociaciones de vecinos en los cuales yo quiero agradecer desde aquí su colaboración y el trabajo que han venido desarrollando a través de todas las peticiones la mayoría de ellas atendidas por ésta concejalía de Hacienda que en algunos de los impuestos en éste caso de las tasas no han sufrido incremento como es principalmente el tema de La ORA y todo esto hace como denominador común que el Sr. Perezagua si hay que decir, como en el programa que usted dice que el Sr. Molina baja los impuestos, hay un tema importante en la presión fiscal está por debajo del IPC , como usted dice y por supuesto en temas de impuestos y tasas tan importantes como el agua naturalmente que hemos bajado los impuestos y nosotros seguimos manteniendo y así lo vamos a mantener que eso además con una mejoría notable de los servicios como va a ser el servicio del agua."

A continuación el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, contesta que: "Me sorprende que el Sr. García Pineda no se haya referido a la forma de discutir éstas ordenanzas y no haya dado una mínima justificación de si cree que es democrático presentar unas ordenanzas el día 15 a las nueve de la mañana y obligar a los grupo de la oposición a dictaminar el lunes; es decir, el lunes 17 con un sábado y un domingo entre medias dictaminar. Mire usted, las formas, las mayorías de las veces conforman el fondo y la formas que ustedes han utilizado para presentar éstas ordenanzas si que también conforman el fondo de las ordenanzas, dice usted que no miente yo le he dicho que no dice la verdad, usted ha dicho que la mayoría de los impuestos suben el 3% a propósito yo no he sido quien ha pedio la amnistía fiscal, Sr. García Pineda, se lo ha pedido una compañera suya de partido , Portavoz en el ayuntamiento de Talavera, ante una subida de impuestos del 3% que hay en el citado ayuntamiento es decir, que Izquierda Unida también le ha dicho que no quiere hacer demagogia con el tema de los impuestos y que estaría dispuesto a discutir la subida de impuestos con el Partido Popular siempre que se garantizasen una mejora de los servicios, una eficacia en la gestión de los servicios y una eficiencia que reciban los ciudadanos pero vuelvo a repetir usted dice que no miente, no dice la verdad; le voy a hablar del impuesto de construcciones y obras que ustedes efectivamente han subido un 3,3% el índice para cobrar el impuesto sobre la base imponible efectivamente ha pasado del 3,75 al , 3,87 pero eso no me negará usted que es una trampa, una trampa porque la base imponible de ese impuesto no es

una cantidad fija y le voy a leer el artículo 4 – la base imponible del impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra , es decir que sopena que vaya usted a congelar en la ciudad de Toledo el coste de materiales de mano de obra, de energía, etc con el cual se realizan las obras y le he puesto un ejemplo de que ojalá suban nada más que un 3,3% ese coste real de las obras, como han dicho también aquí no es precisamente la ciudad de Toledo, un ejemplo donde se suban en los materiales de construcción en la mano de obra el IPC pero teniendo en cuenta que sube nada más que el IPC ese impuesto subiría al menos el 6,6 % luego usted no está diciendo la verdad en ese impuesto cuando dice que sube el 3% usted ahí no dice la verdad; pero mire usted Sr. García Pineda yo creo que los toledanos podrían aceptar hacer un esfuerzo económico aunque sea por la mala gestión del Sr. Molina y ese gran esfuerzo económico yo creo que los ciudadanos no quieren verse beneficiados en grandes obras en grandes proyectos, yo creo que los ciudadanos quieren cosas sencillas por ejemplo quieren que las calles estén limpias, quieren que los parques y jardines estén cuidados quieren que el autobús les sea útil, que sea puntual que sea útil para dejar el coche en su casa y poder ir al trabajo, a las diversiones, al ocio, en el autobús quieren que cuando llamen a la policía ésta acuda piden cosas sencillas, cosas normales de cualquier ayuntamiento pero todas esas cuestiones que en la mayoría de los ayuntamientos son normales en éste ayuntamiento son extraordinarias, extraordinarias, día por día , Junta de Distrito por Junta de Distrito estamos oyendo, no ya a las asociaciones de vecinos sino a los vecinos quejarse del mal tráfico, del mal cuidado de las calles de la limpieza de los parques y jardines, de la policía etc etc yo no voy hacer aquí un nómina por no alargarme pero los ciudadanos quieren esas cosas simples y sencillas y vuelvo a repetirle entendería tal vez ese esfuerzo económico que ustedes le piden con ésta subida desmesurada de impuestos si tuviesen al menos esas obligaciones que el ayuntamiento les tiene que dar obligaciones que están contempladas en la ley 7/85 y me extraña que se haya usted referido al pliego del agua cuando usted sabe que ese pliego ha sido declarado por los tribunales , ilegal, es decir que la subida que han hecho ustedes de impuestos al menos no se contemplaba o no estaba jurídicamente contemplada en el pliego de condiciones ; es decir a no se que quiera usted ahora y en éste caso que se va hablar tanto de constitución en éste Pleno incumplir las leyes o a ver si ustedes para una cosa quieren aplicar la ley del embudo lo estrecho para los ciudadanos y lo amplio y grande para nosotros. Sr. García Pineda, seamos sensatos, seamos honestos, retiré usted las ordenanzas fiscales vamos a discutir las con los movimientos sociales, con los movimientos ciudadanos, con los grupos de la oposición , vamos hacer un esfuerzo conjunto y vamos a preparar una buena base para dar solución a los problemas reales que tienen los ciudadanos y no a lo que ustedes están acostumbrados y es que a pedir esfuerzo fiscal a los ciudadanos y ustedes tener una irresponsabilidad tremenda en los servicios que le dan a los mismos."

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO** , para añadir que : "La verdad Sr. García Pineda que tras su chacharreo economicista que nos ha soltado con bastantes imprecisiones que voy a tratar de demostrarle se esconde la auténtica política fiscal engañosa que ustedes hacen se lo he dicho yo en el año 2002 los impuestos quedaron por debajo del IPC año preelectoral le digo 2004 el año pasado que todavía quedan tres año para las elecciones 7,8 presión fiscal IPC 3,2 si es que esto ya está muy visto, lo que hay que ver es la valoración general. La pasada legislatura el Sr. Molina con datos oficiales del Ayuntamiento , la presión fiscal fue del 22% y el IPC es del 13 es decir, que hay una diferencia de nueve puntos en contra de los ciudadanos y en éste año la subida de impuestos hay un diferencial de seis puntos en contra de los ciudadanos lo diga usted como lo quiera decir puro chacharreo, pero es que el tema del IBI, la verdad es que dice cosas que no son ciertas, Albacete ha bajado éste año el IBI, lo ha bajado del 0,58 al 0,25 , informesé a través de sus compañeros , Talavera lo ha congelado y las dos únicas capitales que tienen ésta región , capitales de provincia que

tienen el IBI más alto curiosamente son gobernadas por el Partido Popular , por el Sr. Molina y por el Sr. Gil Ortega, son las dos capitales con el IBI más alto de la región más alto se lo puedo decir también pero yo creo que no hace falta esos datos los puede usted recabar de sus compañeros. Además usted dice que el IBI de Toledo está en el entorno, mire usted Madrid tiene el 0,52 de tipo, nosotros estamos aquí en el 0,59 es decir que un ciudadano de Azucaica o de Buenavista o de Sta María de Benquerencia tiene un gravamen más alto que el que vive en la Puerta del Sol o en la Castellana eso es así, ¿sabe usted cuanto tiempo ha tenido el Ayuntamiento de Madrid congelado el IBI?, 6 años aquí ustedes no paran, no paran todos los años suben por lo tanto esos son los datos y lo demás chacharreo economicista. Desde que ustedes privatizaron el agua en Toledo y se lo voy a dar en pesetas para que los ciudadanos me entiendan, en el año 1996 el primer bloque que es hasta 5 hm<sup>3</sup> constaba 15 ptas, éste año por el bloque aprobado por éstos señores 24,4 ptas, subida 62% , segundo bloque de 6 a 10 hm<sup>3</sup>, mire esto me lo he estudiado en 1996 constaba 24 ptas en el año 2006, 40 ptas, subida el 62% ¿quiere que siga con el tercer y cuarto bloque? Sigue subiendo el 62 y el 63 %; por tanto si comparamos este incremento de la subida del agua desde su privatización por ustedes con el IPC resulta que ustedes han incrementado el precio del agua en Toledo justo el doble que el IPC tomen nota que también quiero que la tome usted lo que yo le digo , el incremento del agua ha sido del 62% el incremento del IPC en éstos años es muy fácil, internet, ine , ponga una fecha ponga otra fecha y le sale lo que ha incrementado el IPC, 32% es decir el doble, 62% ha subido el agua en Toledo y el IPC 32% coja internet y lo verá . Ustedes ya no engañan más a los toledanos ha subido el agua el doble y le reto en cualquier foro y con documentación demostrárselo y se ha convertido desgraciadamente en las tarifas más caras que tenemos en todas la región dicen la ORA no ha subido ;hasta ahí podíamos llegar Sr. Lamberto! , que encima de montar la que han montado con la ORA subiesen éste año la ORA pero es que deben de saber que la ORA en ésta legislatura lleva un 23% subido si es que el primer año que entramos en éste ayuntamiento nos caemos con la ORA subir un 20% , 20% subieron , claro al final los ciudadanos no entienden porqué se suben tanto las cosas y los servicios se prestan tan mal una cosa que me gustaría que explicasen es cómo van a repartir de acuerdo a la ordenanza las tarjetas de los comerciantes porque si tenemos 7.500 plazas de ORA y según la memoria que ha hecho el economista hay más del 14.000 tarjetas de residentes y ahora está sin especificar como se van a dar a los comerciantes pues dentro de un tiempo veremos que la ORA sigue siendo un fracaso, gravosa para los ciudadanos en el umbral de la rentabilidad económica para la empresa sin un ingreso para el ayuntamiento y lo que es peor no sirve para lo que se creó la ORA que es para ordenar el tráfico y el aparcamiento es decir una tasa kafquiiana , no sirve absolutamente para nada, yo le pediría que recabase información de los servicios técnicos del ayuntamiento y comprobase que las subidas de los impuestos en la ciudad de Toledo, siempre globalmente han estado por encima del IPC decir lo contrario es faltar totalmente a la verdad”.

Para terminar el **SR. GARCÍA PINEDA**, añade lo siguiente: “Si entre impuestos, tasas y precios que hay más de 30, pues un 80% sube con arreglo al IPC, dos bajan y otros suben por encima mire usted eso en la media general es subir el IPC , pero eso de todas las ordenanzas fiscales eso en cualquier sitio que se sepa un mínimo de matemáticas Sr. Alonso, la media en todos es el IPC y ese es un esfuerzo que tenemos que hacer les guste o no les guste pero claro tratamos de explicar lo que ustedes ha dicho anteriormente que el que no quiere entender es difícil explicárselo catorce veces, voy a ser breve en la contestación Sr. Chozas cuando he dicho , no he querido entrar en ese detalle pero me obliga usted a la forma de discutir las ordenanzas usted conoce las ordenanzas fiscales desde hace años más que nadie porque es usted uno de los concejales sino el más antiguo y usted ha tenido tiempo más que suficiente mucho tiempo más que suficiente para tener preparado cual es la modificación de las ordenanzas y lo

mismo que los demás hemos tratado de estudiar y compaginar una comisión el día 14 y un dictamen tres días después lo mismo lo puede hacer usted porque usted también tenía la obligación de estar enterado de toda la modificación de ordenanza que se podía venir pero claro usted lo tenía muy fácil prácticamente se mantiene pero claro otra cosa que ustedes veo que no entienden es que solamente hay una subida monetaria pero no de nivel de renta es decir, en capacidad de gasto no se suben impuesto es que veo que ustedes no se enteran, no se suben impuestos en capacidad de gastos porque el IPC es un impuesto monetario pero a nivel de gastos es exactamente lo mismo. Habla el Sr. Chozas de la base imponible del ICIO, usted lo que quiere qué pasa, lo que quiere es ¿que le regalemos también la base imponible a los constructores? Es decir que sean los constructores y los empresarios los que se lleven el aumento y no repercuta en el impuesto porque ya es lo que me faltaba por saber porque usted dice no como la base imponible también sube porque es que la obra sube , naturalmente qué quiere usted que no repercuta que se lo regalemos a los empresarios pues mire usted lo que me faltaba también por oír de su parte y claro ustedes siguen hablando de los servicios de si son malos que si son buenos, ya he vuelto a decir lo mismo si queremos una mejora de servicios pues debemos de pagar una mejora de los servicios y tenemos que ser competitivos con los servicios, subida desmesurada, es decir no hay subida a nivel de renta porque el IPC es monetario, y por lo tanto se mantiene el nivel de renta y se dice subida desmesurada , pero bueno ¿ en qué porcentaje está la medida desmesurada? Y siempre vienen al tema del agua ya se lo tengo que volver a repetir, mire usted hemos conseguido ésta corporación quitar ese aumento del 1,5 le he dicho a usted que con arreglo al anterior modelo el agua el 1 de enero de 2006 hubiera subido sobre el 1 de enero del 2005 el 9,6 y va a subir el 6,6 eche usted la cuenta de lo que eso supone o es que eso no supone un ahorro, una subida menor del 40%; habla luego el Sr. Perezagua del IBI, que si lo han congelado que si lo mantienen, que si otras ciudades lo han pasado , ¿pero usted sabe lo que otras ciudades han hecho con el catastro? ¿usted sabe desde cuando está congelado el catastro aquí en la ciudad de Toledo? No ¿usted sabe desde cuando está? Pues si lo sabe es la ciudad que tiene el catastro más antiguo y donde hay una injusticia comparativa tremenda entre los distintos barrios de la ciudad de Toledo que queremos cuanto antes terminar y usted dice no es que el IBI, baja en algunas ciudades y usted se mantiene y todavía no se entera porque se lo vuelvo a repetir y se lo digo con mayúsculas , ¿usted sabe que en el IBI de la ciudad de Toledo se incluye la tasa de basura? Si que lo sabe porque se lo he oído y se lo he dicho catorce millones de veces y se lo digo una vez más, catorce millones y una vez más , en el IBI de la ciudad de Toledo se incluye la tasa de basura por cierto, no ocurre lo mismo ni en Albacete ni en Talavera ni en otra ciudad, solamente en la ciudad de Toledo (☹). No hable usted de una bajada sin tener en cuenta el otro y habla usted continuamente de los datos de los impuestos, de la deuda etc, etc, yo ya me he referido alguna vez a éste tema y mire usted el ayuntamiento de Toledo da ejemplo a la comunidad autónoma de Castilla La Mancha que es sí que es gastosa y esa sí que tiene deuda , no se lo voy a recordar porque como usted no lo sabe se lo recuerdo, mire usted entre el año 2004 y 1995 que es usted el que ha hecho la comparación, no la he sacado yo, cuando ha empezado a hablar del agua la deuda de la comunidad autónoma ha aumentado el 202,38% y el Ayuntamiento de Toledo el 38% ustedes digamé quién ha hecho más economía de gasto digameló, porque los datos los tiene el boletín oficial del banco de España, no se lo doy yo así que usted qué me está diciendo de economías de gastos, la deuda por habitantes cuando usted habla que si el ayuntamiento no tiene o habla el Sr. Chozas, se lo digo yo también en el año 1995, usted que ha sacado ese dato , en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha , la deuda en euros era de 245 € hoy son casi 700 y en la ciudad de Toledo son de 207 a 251 ¿quién está haciendo más economía de gasto? ¿usted? ¿o nosotros? ¿ quién está intentando por todos los medios que en el tema del agua nosotros estemos tratando de hacer las cosas mejor? Y ya ha hablado usted del nuevo pliego del que se ha demostrado el gran éxito que ha tenido y hemos quitado el 1,5. Sr. Chozas y Sr.



Perezagua ustedes se han callado muy bien el aumento del precio del agua de Picadas es el precio que , ¡ah! ¡no quiere que le toque! Usted no quiere que le toque a nosotros, la Junta de Comunidades, La Consejería nos cobra el Agua de Picadas a un precio superior al que nosotros pagamos a los vecinos le voy a decir lo que ha subido , cállese porque yo le he dejado a usted hablar así que cállese que ahora estoy hablando yo, mire usted en el año 2003 el precio por m<sup>3</sup> era 0,15 - 0,253 € en el año 2004 era 0,1743 y en el año 2005 era 0,18 esto supone una subida en dos años del 24% que nos pide la Consejería al Ayuntamiento de Toledo y que el Ayuntamiento de Toledo hemos tenido que pagar y que estamos pagando, fijese si lo tenemos que pagar que la Junta de Comunidades nos hace las compensaciones y yo le ruego por última vez Sr. Perezagua que deje terminar , es una subida del 24% porqué no tiene algún detalle la Consejería o la Junta de Comunidades, mire usted ha hablado del tema de la subida del agua y la mayor subida del agua es el 24% ustedes , la Junta de Comunidades al Ayuntamiento de Toledo y nosotros el 6,6% y mire usted en el tema del agua nosotros en el año 2004 tuvimos que pagar a la Consejería por Picadas, nosotros gastamos 9.250.000 m<sup>3</sup> de agua del Torcón y del Guajaraz y de Picadas hemos consumido en el 2004 , 3.000.000 de m<sup>3</sup> que al precio que estaba ha supuesto 87 millones de pesetas , le voy a dar el dato a Agosto porque es que tenemos también un año de sequía por si no lo sabe pero se lo recuerdo pero al 31 de agosto llevamos del Torcón y el Guajaraz solamente 3.900.000 m<sup>3</sup> pero ya hemos superado el agua de Picadas al nuevo precio, claro en esa subida entre los dos años en esa subida al 24% y eso supone ya al 31 de agosto 4.400.000 m<sup>3</sup> es decir, llevamos ya 136 millones de pesetas pagados a la Junta de Comunidades por el tema del agua ellos no nos han perdonado absolutamente nada y han tenido una subida muy muy superior a la que nosotros estamos estableciendo y se olvidan una vez más del hecho más importante a partir del año 2007 el agua en la ciudad de Toledo conforme al nuevo pliego solamente sube el IPC, algo que no se ha conocido nunca en décadas anteriores y así establecido por todo ello. Por todo lo anterior Sr. Presidente no quiero extenderme más y someto a éste Pleno la aprobación del Proyecto de Modificación de Ordenanzas para el ejercicio 2006 con el contenido y detalle que he señalado en la propuesta y al mismo tiempo exponer al público el acuerdo de aprobación inicial en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia”.

### **3. AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO, S.A., PARA LA FORMALIZACIÓN DE TRES PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CON LA ENTIDAD DE CAJA CASTILLA LA MANCHA (CCM).**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A. –División Vivienda y Rehabilitación- de fecha 12 de julio de 2004, relativa a la autorización de 3 operaciones de crédito a largo plazo con garantía hipotecaria, destinadas a construcción de viviendas en Azucaica.
- Solicitud al Pleno de la Corporación de la Gerencia de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A. – División Vivienda y Rehabilitación – de fecha 11 -10-2005 relativa a la autorización de tres

operaciones de crédito a largo plazo con garantía hipotecaria, destinadas principalmente a la construcción de tres proyectos de viviendas en Azucaica Este.

- Informe del Economista Municipal de fecha 11-10-2005(Cuadro Estado de la deuda).
- Informe favorable de la Intervención con observaciones de fecha 14 de octubre de 2005 y nº de referencia 4.017
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 17 de Octubre de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA**

Autorizar a la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo,S.A. para la formalización Con Caja Castilla la Mancha de tres operaciones de crédito a largo plazo con garantía hipotecaria , por importe total de **13.670.645,74 euros**, destinados a la construcción y venta de 122 viviendas de distintos niveles de protección pública en el barrio de Azucaica”.

#### **4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 10/2005, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DEL AÑO 2005.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Estado de la deuda presupuestaria a fecha 31-12-2004, documento integrante del Expediente de Liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2004, en el que se detalla la Deuda existente con la Empresa IBERDROLA, S.A., en concepto de suministro eléctrico de Edificios municipales y de Alumbrado Público, periodo noviembre-diciembre 2004, por un importe total de 119.353, 15 euros.
- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito formulada por la Unidad de OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, con el visto bueno del Concejal-Delegado de Área, de fecha 20-09-2005.
- Documento RC acreditativo de la existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado, para hacer frente al gasto de referencia de fecha 29-09-2005.

- Informe de la Intervención de fiscalización con observaciones de fecha 29 de septiembre de 2005 y con nº de referencia 3.787.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 14 de octubre de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes,

**ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 10/2005 en concepto de suministro eléctrico de los meses de noviembre y diciembre de 2004, a favor de la Empresa IBERDROLA;S.A. por un importe total de **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (119.353,15 €)**.

**5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 4/2005, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AÑO 2005.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Gerencia de fecha 25-07-2005, en la que se eleva a la consideración de la Comisión Ejecutiva del Patronato la incoación del siguiente expediente de modificación de créditos, bajo la modalidad de crédito extraordinario.
- Certificación de la Intervención, de fecha 9-09-2005, acreditada de la existencia de Remanente líquido de Tesorería de libre disposición para financiar el suplemento de crédito.
- Informe de la intervención, fiscalizando de conformidad de fecha 9 de septiembre de 2005.
- Certificación del Secretario del Patronato Deportivo Municipal de fecha 11 de octubre de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 17 de octubre de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº 4/2005, dentro del Presupuesto definitivo del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2005, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario , por un importe total de 24.500,00 euros, siendo su resumen a nivel de Capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
III	Gastos Financieros	24.500,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>24.500,00 €</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Variación de Activos Financieros ( Remanente de Tesorería).	24.500,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>24.500,00 €</b>

Cuyo objeto es posibilitar la cobertura presupuestaria de mayores gastos para la ejecución de sentencia condenatoria al pago de intereses de demora a la Empresa CLECE, S.A., financiándose a través de remanente líquido de Tesorería”.

#### **6. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA A TRAVÉS DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT NÚMERO 6/2005.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe técnico de la Intervención de fecha 13 de octubre de 2005.
- Propuesta formulada por la Unidad de Régimen Interior, con la conformidad de la Concejalía – Delegada de Área relativa a la modificación RPT nº 6/2005. de fecha 13 de octubre de 2005.
- Informe de la Oficialía Mayor de fecha 14 de octubre de 2005
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 17 de Octubre de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la Plantilla presupuestaria producida como consecuencia de la creación de un puesto de trabajo de personal funcionario denominado Jefe de Negociado de la O.M.I.C. (Modificación de la R.P.T. número 6/2005).

## **7. PLAN ESPECIAL DE LA FÁBRICA DE ARMAS.**

Se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente de la Sesión siendo las dieciocho horas y trece minutos y se incorpora nuevamente a la Sesión a las dieciocho horas y diecisiete minutos.
--

Vista la Documentación que figura en el expediente:

- Informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de septiembre de 2004.
- Acuerdo adoptado por la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo de fecha 25 de enero de 2005.
- Modificación del Plan en los términos indicados en la resolución de la Junta de Gobierno Local de 30-06-2004, sobre tramitación de la información pública.
- Informe favorable del Arquitecto Municipal sobre dicha modificación.
- Propuesta de aprobación definitiva del Plan Especial de la Fábrica de Armas de fecha 13 de octubre de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 17 de octubre de 2005, con el voto favorable de todos los sres concejales a excepción del Sr. Chozas, que reserva su voto a reserva de estudiar los planos de la modificación nº 1 así como el convenio entre el Ayuntamiento y la Universidad sobre cesión de los terrenos objeto del planeamiento de que se trata.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:** Aprobar definitivamente el Plan Especial de la Fábrica de Armas, formulado por la Universidad de Castilla-La Mancha, con las siguientes prescripciones y modificación del documento:

1ª.- El documento objeto de esta aprobación es el presentado inicialmente con fecha diciembre de 2002, con las modificaciones que resultan del documento de fecha marzo de 2004, así como con modificación del artículo 3 del Título III, que tendrá la siguiente redacción:

“Queda prohibido el aparcamiento en superficie, a excepción de las zonas concretas indicadas para ello. En cumplimiento de la legislación vigente el ámbito territorial del Plan contará con 543 plazas de aparcamiento (1/100 m<sup>2</sup> de edificación), que serán absorbidas en la zona de las antiguas galerías de tiro”.

2ª.- Por encontrarse el ámbito territorial del Plan afectado por lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, las actividades constructivas y de remoción de terrenos estarán sujetas a control arqueológico, conforme a las instrucciones que establezca la Dirección General de Patrimonio y Museos.

3ª.- Se conservará el edificio 41.

4ª.- Antes de acometer intervención alguna en el edificio nº 1, se habrá de someter el mismo a un exhaustivo estudio histórico arqueológico, bajo previa autorización y subsiguiente supervisión de la Dirección General de Patrimonio y Museos.

5ª.- Deberán respetarse en la margen lindante con el río Tajo las servidumbres de 5 metros de anchura, según se establece en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986.

6ª.- Si se pretende la realización de vertidos de aguas residuales al río se deberá contar con autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, previo trámite del correspondiente expediente y aprobación del proyecto de depuración de residuales, base de la autorización.

7ª.- La dotación de aparcamientos tendrá carácter público, a fin de poder absorber las necesidades de la zona a la que sirve.

8ª.- El aparcamiento deberá ejecutarse en un plazo máximo de tres años, finalizado el cual todas las plazas estarán disponibles para su uso.”

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Abre el debate en éste punto la **SRA RUIZ GONZÁLEZ** , Miembro del Grupo Municipal Popular que expone: “Fue presentado para tramitación por la Universidad de Castilla La Mancha el Programa de Actuaciones organizadora para desarrollar la Universidad de Castilla- La Mancha los antiguos terrenos de la Fábrica de Armas como todos conocen en el año 98 se hizo una cesión a la

Universidad o el compromiso de cesión a la Universidad para que se desarrollara en nuestra ciudad dentro de los terrenos que había adquirido este ayuntamiento para que se desarrollara como he dicho anteriormente la fábrica de armas, la Universidad de Castilla-La Mancha en el año 2002 se presentó un programa de actuación que según manda la legislación autonómica en cuanto a la ley del suelo tenía que tramitarse como un plan especial que después de seguir el procedimiento oportuno de información pública también se pidió informe a la Confederación Hidrográfica del Tajo se han presentado los diferentes informes dentro de la información pública se recogió también tanto la petición de la Comisión de Urbanismo como de la dirección general de patrimonio de la ubicación de los aparcamientos o definir donde iban los aparcamientos en éste plan especial y hoy lo que traemos ya a éste Pleno es la propuesta de resolución para aprobar definitivamente el Plan especial de la Fábrica de Armas para el desarrollo de la Universidad de Castilla La Mancha.”

A continuación toma la palabra el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta lo siguiente: “ Realmente en éste Pleno nos estamos enterando de algunas cosas sorprendentes en primer lugar nos estamos enterando volvemos a constatar que lo que hablamos en la Junta de Portavoz no se cumple si no cuenta usted los tiempos que agotamos cada uno y veremos que constatamos eso también hemos constatado que los constructores son unas almas cándidas y que no repercuten en los precios de la vivienda el coste de los impuestos según el Sr. García Pineda son unas almas cándidas además casi una ONG porque los precios de la vivienda se deberá a muchos factores pero no a la repercusión de los impuestos en las mismas y en tercer lugar Sra Ruiz acabo de enterarme Sr. Secretario que la Fábrica de Armas se cedió en 1998 y que se adquirió con anterioridad realmente me he quedado sorprendido porque realmente no entiendo qué se firmó el 18 de julio del año 2000 realmente me sorprende en éste Pleno las cosas que se aprenden resulta que ya figurará en el acta me imagino que se cedió la Fábrica de Armas en el año 98 y me imagino que se adquiriría antes me contará usted cuando o mejor dicho se lo deberán de contar ustedes a los tribunales y le vamos a decir que no vamos apoyar éste Plan Especial no porque no estemos de acuerdo con que venga la Universidad sino porque esto no estamos hablando y Sra Ruiz siendo usted concejala de Urbanismo, no debía haber presentado esto como un P.A.U. como un proyecto de actuación urbanizadora esto es un Plan Especial , y porqué decimos no a éste Plan Especial que es una ordenación urbanística aquí no está en debate si la Universidad, no a la Universidad, el desarrollo de la universidad si que está en debate el desarrollo de la Universidad pero no la implantación de la Universidad vamos a decir que no por prudencia jurídica como ustedes saben hay una impugnación de la modificación nº20 y que espero que no tarde muchos meses en resolver los tribunales también vamos a decir que no a éste Plan Especial porque no contempla los estudios arqueológicos previos antes de decidir la ordenación y ya sabemos lo que nos está pasando en las Unidad de Ordenación Vega Baja o o Sr. Lorente, por ejemplo en la zona de aparcamientos, zonas de aparcamientos subterráneos , vamos a tener la primera universidad de España con aparcamientos subterráneos , ya me contará usted dónde viene en el Plan Especial el coste que es obligatorio de construcción de esos aparcamientos subterráneos, vamos a decir que no al plan especial de la Fábrica de Armas que presenta la Universidad porque no dice y limita el crecimiento de la Universidad, no es que le limita , lo elimina, la Universidad no va a poder crecer más en el Campus universitario ustedes se imaginan la facultad de Ciencias del Deporte en el campus universitario sin campos deportivos, vamos a ser la primera universidad de España con una facultad de Ciencias del Deporte sin campos

deportivos, ¡ enhorabuena! Dice el plan especial que no presenta la universidad, lo presenta la universidad pero que ustedes van a aprobar que hay un campus universitario y como todo campus debe tener colegios mayores, viviendas para estudiantes, apartamentos, viviendas para profesores, vamos a ser la primera universidad y aprobamos un plan especial que dice que el campus universitario de residencias , de centros culturales tiene que estar o debe ser absorbido en el Casco Histórico o en la nueva zona de expansión en la ciudad , dónde Sra Ruíz, del Casco Histórico en qué zona de expansión de la ciudad, yo he mirado y he estudiado el nuevo plan de ordenación municipal y no viene ninguna zona para desarrollar éstas infraestructuras necesarias en la universidad vamos a decir que no a éste plan especial porque se aumenta la edificabilidad sin aumentar las zonas verdes según marca la legislación urbanística y porque no contempla el informe preceptivo del consejo consultivo de Castilla La Mancha, vamos a decir no al plan especial porque muestra la incongruencia en la modificación nº 20 del Plan, vamos a decir no porque solamente contempla 543 plazas de aparcamiento subterráneos y ya me contarán ustedes si la universidad necesita 543 plazas subterráneas dado el actual servicio del transporte público , el documento presentado contradice las prescripciones dadas por los servicios jurídicos municipales al impedir el uso público de zonas libres y espacios verdes vamos a tener dentro del recinto de la Universidad los parques y jardines de la Vega Baja, dentro de la Universidad , vamos a decir no al Plan Especial de la Fábrica de Armas porque no contempla una infraestructura esencial el puente universidad y ya me contará usted como se van a resolver los problemas de tráfico y hablando de los problemas de tráfico donde están los estudios de tráfico necesarios para ver si esta solución es viable o no , tendrían que conocer los ciudadanos de Toledo que la Universidad proponía una zona de protección entorno a los pabellones a lo que es la universidad, zona de protección donde van hacer ustedes más de 1300 viviendas la universidad en el año 2001 proponía que en ésta zona no se construyese viviendas y fuese una zona adscrita a la Universidad como zona de protección precisamente para situar allí las infraestructuras necesarias de la universidad, campos deportivos, aparcamientos campus con viviendas para estudiantes etc,etc., realmente nos parece grave, muy grave que podamos apoyar éste plan especial de la Fábrica de Armas, éste Plan especial de la Universidad porque realmente condena a la universidad a no crecer más y a ser la primera universidad que tiene cuando se apruebe sus límites constreñidos, realmente Izquierda Unida no va a ser cómplice de ésta ordenación que nos parece que está más dirigida a seguir defendiendo los intereses inmobiliarios que a tener una universidad de cara al futuro.”

Seguidamente la **SRA GARCÍA HIDALGO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista interviene en el debate para exponer que: “Quisiera empezar diciendo que la Universidad de Castilla La Mancha cuyos edificios tenemos la ubicación de la Universidad de Castilla la Mancha en la Fábrica de Armas yo creo que es un ejemplo de remodelación y adecuación de instalaciones industriales para un uso distinto manteniendo ese sentido histórico y como usuaria de esas instalaciones puedo decir que el entorno y la vida que se ha estado desarrollando en esos edificios se sigue desarrollando con la cantidad de distintas promociones que han ido saliendo año a año desde que se llevaron allí las primeras facultades, en primer lugar indudablemente todo el mundo queremos o tenemos en mente un diseño de lo que pudiera ser o debería ser determinadas instalaciones pero yo creo que ya que hasta ahora en la intervención en el punto anterior donde se ha estado criticando y recriminando las actuaciones de distintas administraciones públicas yo creo que la Fábrica de Armas la podemos considerar como un ejemplo de que distintas administraciones han trabajado juntas para un único objetivo y



ha sido para beneficio y bien de la ciudadanía de los toledanos y toledanas y de la ciudad de Toledo, indudablemente si el ritmo de la población universitaria creciera o creciese pudiera ser que se quedara pequeño pero en éste momento nosotros podemos decir que estamos de acuerdo en éste plan especial que por lo menos en ésta zona no está saliendo nada hasta ahora, que a todo le estamos poniendo pegos porque alguna si que son realmente pegos y habría que reformarlos en éste punto el Grupo Municipal Socialista si el Sr. Secretario me asegura y me pueda asegurar que no existe ningún impedimento legal que pudiera tener consecuencias a posteriori nuestro grupo va apoyara éste Plan Especial de la Fábrica de Armas de la Universidad en cuanto a ubicación y el Aparcamiento y las zonas de aparcamiento se refiere.”

A continuación interviene el Sr. Secretario para aclarar que: “ como se puede imaginar cuando los asuntos vienen en el pleno en general si hay alguna objeción o alguna observación vienen impuesto con las limitaciones propias hay que entender que éste Plan Especial por los servicios municipales sin ninguna objeción legal con independencia de lo que pueda ocurrir en el futuro”.

Nuevamente interviene la **SRA RUÍZ GONZÁLEZ** , quién añade que: “Sr. Chozas, la verdad es que sabía su actitud del Plan Especial, primero quiero aclararle que ya he dicho que es un instrumento obligatorio, quizás ha habido una confusión en cuanto a la forma de de exponer el tema pero he dicho que era un instrumento urbanístico que puede ser los instrumentos urbanísticos pueden ser, efectivamente, un plan de actuación urbanizadora , un plan especial y diferentes instrumentos, bueno con su exposición ya no me queda la menor duda de manifestar que usted mantiene una posición en contra de que la universidad se desarrolle en nuestra ciudad o como ya hablamos en la última comisión yo creo que la intención del Equipo de Gobierno , de la Corporación en General exceptuando su posición hoy ha sido de que la Universidad tuviera cabida en nuestra ciudad facilitándole el Ayuntamiento , como ya he manifestado en varias ocasiones que no es que lo hayamos facilitado con nombres y apellidos sino los ciudadanos una ubicación para que la Universidad se desarrollara en nuestra ciudad. Hay otros aspectos que ha mencionado ya está recogido en la propia propuesta en cuanto a la forma de desarrollarse éste Plan Especial y las condiciones que tiene que mantenerse entonces el mezclar ahora como tiene que haberse desarrollado porque si los aparcamientos se hubieran hecho en la zona en la que se va a desarrollar el proyecto urbanístico Vega Baja, yo no se si no ha quedado claro, yo creo que una cosa no tiene que ver absolutamente nada con lo que hoy estamos tratando también hace una manifestación y es que las universidades hay ciudades donde en los campos universitarios se desarrollan las residencias universitarias pero en otros no, pero también quiere que el ayuntamiento que los ciudadanos faciliten eso a la universidad, en concreto a la Junta de Comunidades que los terrenos se los sigamos, sigamos comprándolo y cediéndolos yo creo que también el Ayuntamiento tiene que hacer otras inversiones, otros proyectos como antes se ha solicitado en el debate anterior, tiene que dar unos servicios públicos que si son competencia del Ayuntamiento entonces yo lo siento mucho creo que como ya ha manifestado ante la petición de la compañera del Partido Socialista el Secretario es un procedimiento que se ajusta a la legalidad y por supuesto va a seguir con su aprobación definitiva”.

A continuación interviene de nuevo el **SR. CHOZAS PALOMINO**, expresando que : “ Es complicado algunas veces debe se mis dificultades oratorias , pero que ustedes hayan sacado la conclusión después de lo que he expuesto de que el Sr. Chozas e Izquierda Unida esté en contra de que la

universidad se desarrolle realmente me preocupa no se si el pedir que haya estudios de tráfico es que porque ya la universidad tiene problemas y la instalación junto a la universidad de una gran superficie comercial va agravar los problemas de tráfico y porque no se va a construir un puente que de salida al tráfico al otro lado del río pedir que haya un estudio de tráfico es ir en contra de que se desarrolle la universidad, pedir que haya zonas deportivas para la facultad de Ciencias del Deporte es ir en contra de que se desarrolle la universidad, pedir tener una facultad nueva, que alrededor no hay nada construido excepto las instalaciones fabriles de la Antigua Fábrica de Armas no hay nada construido ahora mismo excepto las viviendas de los antiguos empleados pedir que haya aparcamiento suficientes e instalaciones deportivas sobre todo para una facultad que es la de ciencias del deporte es ir en contra del desarrollo de la Universidad pedir que en las zonas verdes que hay dentro de la Universidad no estén adscritas a las viviendas sino a la propia Universidad para uso y disfrute exclusivo de la universidad , es estar en contra de su desarrollo, realmente me resulta sorprendente que se le acuse a Izquierda Unida de estar en contra para pedir que antes de aprobar éste documento urbanístico se desarrollen los trabajos arqueológicos dada la experiencia que hay tres metros más allá y digamos vamos a ver donde colocamos ese aparcamiento subterráneo antes de aprobar éste documento urbanístico, urbanístico, un documento urbanístico que aquí no estamos hablando de la universidad ni de lo bien que se estudia allí ni de la calidad de los profesores yo no estoy hablando de eso hombre, también porque me gustaría saber lo que opinan las personas que tienen que hacer y le vuelvo a repetir Ciencias del Deporte siendo el único campus universitario sin instalaciones deportivas , excepto las cerradas ya me contará usted que bien se lo van a pasar los alumnos en un campus universitario sin eso, decir que estoy en contra de la universidad porque le estoy pidiendo que me diga dónde van a ir las residencias de estudiantes que me diga dónde van a ir los apartamentos para los estudiantes, las residencias para los profesores los centros culturales que son necesarios en una universidad decir qué donde van a ir es estar en contra de la Universidad pues mire usted yo estoy viendo el mundo al revés y Sr. Secretario, me agrada que haya sido usted tan explícito pero yo le voy a hacer también otra pregunta ¿es necesario que si se aumenta la edificabilidad se deben aumentar las zonas verdes y por lo tanto debe llevar informe del Consejo Consultivo? ¿ Es preceptivo en éste momento que tanto en el plan especial como en la modificación nº20 que es el antecedente de éste plan especial, debe de llevar un plan de tráfico y que no está en ninguno de los expedientes y usted sabe que le estamos pidiendo insistentemente digamelo usted haber si es necesario que esos dos documentos figuren en ese plan especial? ."

Responde el **Sr. Secretario** diciendo lo siguiente: "Sin entrar en ningún debate, como es lógico, simplemente manifestar que la Universidad es un sistema general con lo cual los aumentos de aprovechamiento no está ligado al aumento de zonas verdes en tanto en cuanto las zonas verdes aumentan cuando aumentan los aprovechamientos residenciales lógicamente a más personas más zonas verdes , pero el nuevo sistema general no da más zonas verdes, el aumento o el teórico aumento de aprovechamiento no da aumento porque todo ello es un sistema general dotacional. Respecto a la segunda cuestión yo no me puedo saber de memoria los expedientes no se si está ese estudio de tráfico o no está ese estudio de tráfico , efectivamente, en cualquier planeamiento debe de haber un estudio de tráfico que avale la conveniencia o no y en éstos momentos no le puedo garantizar lo que usted pregunta sobre el estudio de tráfico."

A continuación interviene nuevamente la **SRA GARCÍA HIDALGO**, quien manifiesta : “Simplemente para terminar decir que dentro de lo que será las pequeñas pinceladas o ajustes que con respecto al POM yo creo que el Portavoz del Grupo Municipal Socialista al Sr. Alonso ya apuntó la posibilidad que en la Solanilla dentro de lo que es el POM al lado, cerca de los polvorines en esa zona habría la posibilidad de aumentar espacios para la universidad o sea que si es por aumentar siempre o por lo menos ahora nosotros hemos estado hablando de posibilidades pero de todas formas yo creo que dentro de todas las instalaciones que se ha hablado lo de la residencia de los profesores yo creo que eso es un buen punto que podríamos tratar a posteriori el Sr. Chozas y una servidora, nosotros reiteramos , el Grupo Municipal Socialista va apoyar éste Plan Especial”

Para terminar la **SRA RUÍZ GONZÁLEZ** añade lo siguiente: “Sr. Chozas estoy convencida que usted quiere la universidad mejor y más maravillosa para los ciudadanos de Toledo pero ¿a consta de los ciudadanos de Toledo? , porque tal y como lo está presentando, voy a volver a exponer quien ha planteado el desarrollo de la universidad es la Universidad de Castilla-La Mancha me supongo que ellos que son quién lo van a desarrollar saben sus necesidades y bueno yo creo en definitiva que no lleva más a debate yo creo que es mucho anteriormente si ahora vamos a mezclar si se tenía que haber desarrollado la modificación nº20 que no es tema de éste Plan Especial , no en absoluto, vuelvo a repetirle que el Plan Especial lo presenta la Universidad de Castilla- La Mancha, tendrá sus estudios de necesidades de crecimiento, de aparcamientos, aquí lo que marcamos es su necesidad de aparcamiento para la superficie y como he dicho anteriormente los informes son favorables y cumplen los estandares que marca la ley y nada más.”

## **8. MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DEL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.**

### **8.1 Modificación del Catálogo del Plan Especial en Calle Alfileritos, nº 14**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo de fecha 26 de julio de 2005.
- Informe del Arquitecto Municipal de fecha 28 de agosto de 2005.
- Propuesta realizada por el Servicio de Programación y Gestión Urbanística de fecha 13 de octubre de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 17 de octubre de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno Por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la modificación del catálogo del Plan Especial del inmueble sito en C/ Alfileritos nº 14, Parcela catastral 26290-22 para que pase a tener un nivel P de edificio con valor patrimonial según el PECHT vigente.

#### **8.2 Modificación del Catálogo del Plan Especial en C/ San Lucas, nº 4**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo de fecha 26 de julio de 2005.
- Informe del Arquitecto Municipal de fecha 28 de agosto de 2005.
- Propuesta realizada por el Servicio de Programación y Gestión Urbanística de fecha 13 de octubre de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 17 de octubre de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno Por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la modificación del catálogo del Plan Especial del inmueble sito en C/ San Lucas, nº 4 Parcela catastral 27244-01, para establecer el nivel P de edificio con valor patrimonial según el PECHT vigente.

#### **9. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA DIGITAL DE TV LOCAL ASÍ COMO SOLICITUD DE CONCESIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA ASIGNADO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Resolución de 13 de septiembre de 2005, del Director General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, por la que se reserva para la gestión directa municipal el Programa de Televisión Digital Terrestre de Ámbito Local denominado TL05TO-00, incluido en el Canal Múltiple Digital TL05TO(TOLEDO).

- Escrito del Director General para la Sociedad de la Información y las Comunicaciones de fecha 5 de octubre de 2005.
- Propuesta realizada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular de fecha 17 de octubre de 2005.
- Informe del Secretario General del Excmo. Ayto de Toledo de fecha 18 de octubre de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo del Excmo Ayuntamiento de Toledo, de fecha 18 de octubre de 2005.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayto Pleno por trece votos a favor (13 del PP), once en contra (11 del PSOE) y una abstención (1 de IU

**ACUERDA:**

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo inicial adoptado en sesión de Pleno de 20 de mayo de 2004, confirmando dicha decisión y solicitando la concesión definitiva del programa digital denominado TL05TO -00.

SEGUNDO.- Determinar inicialmente como forma de gestión directa la gestión por la propia entidad local, sin menoscabo de lo establecido en el apartado tercero.

TERCERO.- Ponerse en contacto con el resto de Ayuntamientos de la demarcación para que ratifiquen la forma de gestión o se determine definitivamente la más adecuada a los intereses de los municipios afectados.

CUARTO.- Delegar en la Comisión Informativa de Contratación la determinación definitiva de la forma de Gestión directa consensuada con el resto de Ayuntamientos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Inicia el debate en éste punto la **SRA TUTOR DE URETA** ,Miembro del Grupo Municipal Popular quién expone lo siguiente: “ En el marco del Plan Técnico Nacional de TV Digital Local, Toledo fue incluida en el ámbito de cobertura de un canal que da opción a recibir hasta cuatro programas digitales de televisión , tres privados y uno gestionado por el Ayuntamiento si lo solicitaba el Pleno eso fue lo que hizo el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, lo que hicimos en mayo del 2004 solicitando una reserva de gestión. Nos ha sido comunicada resolución por la que se procede formalmente a designar el programa digital reservado a la gestión municipal y a su asignación provisional a Toledo , ahora se hace necesario confirmar la solicitud por un nuevo acuerdo Plenario antes del próximo 31 de octubre determinando la forma de gestión directa por la que optamos , por tanto la propuesta que hacemos es la siguiente: PRIMERO.- Ratificar el acuerdo inicial adoptado en sesión de Pleno de 20 de mayo de 2004, confirmando dicha decisión y solicitando la concesión definitiva del programa digital denominado TL05TO -00.SEGUNDO.- Determinar

inicialmente como forma de gestión directa la gestión por la propia entidad local, sin menoscabo de lo establecido en el apartado tercero. TERCERO.- Ponerse en contacto con el resto de Ayuntamientos de la demarcación para que ratifiquen la forma de gestión o se determine definitivamente la más adecuada a los intereses de los municipios afectados. CUARTO.- Delegar en la Comisión Informativa de Contratación la determinación definitiva de la forma de Gestión directa consensuada con el resto de Ayuntamientos."

Seguidamente toma parte en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien argumenta lo siguiente: "Nos dicen que votemos ahora una cosa que no existe una cosa que está en el aire, una entelequia, sabemos y con los votos del Partido Popular del 20 de mayo, según pone en la propuesta, dice queremos una televisión digital, bien el Partido popular quiere una TV digital, hoy en éste Pleno dice el Partido Popular y nos dice a nosotros , a lo grupos de la oposición y a los ciudadanos que si estamos de acuerdo en eso. Yo creo Sra Tutor que una mínima seriedad, un mínimo rigor, nos tendría usted que presentar cual es su proyecto de tv digital, cuánto nos va a costar, con qué ayuntamientos vamos a estar, qué forma de gestión, cómo se va a participar, etc. etc., nos tendrá que decir cual es por lo menos, cual es la idea, un poco los objetivos generales de esa televisión si va a ser cultural, de información, de formación o va a ser la televisión del Sr. García Candau, mire usted si es la televisión de los toros en Toledo, no, no aunque sea digital, aunque veamos que se acerca, si va a ser la televisión de la Sra Teresa Viejo, no, no , aunque sea en digital, traiganos usted algo, yo no voy a votar ni a favor, ni en contra cuando usted traiga algo podré manifestarme si estoy de acuerdo con el proyecto del Ayuntamiento de tv digital o no, en la gestión directa pues cuando traiga usted el proyecto veremos cual es la mejor forma de gestionar la tv en principio estoy de acuerdo que la mejor forma de gestión sea directa pero en función del contenido, cuando traiga usted algo IU se manifestará a favor, en contra, actualmente nos vamos a abstener."

A continuación toma la palabra la **SR. TOLÓN JAIME**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expresa lo siguiente: "Nos traen hoy aquí de nuevo, Sres del Partido Popular el tema de la tv digital para Toledo, ahora para determinar , como ha dicho la Sra Tutor la forma de gestión directa y la solicitud de la concesión y éste asunto como ya nos tiene acostumbrado el equipo de gobierno del Partido Popular lo traen de forma precipitada, lo meten ustedes como asunto de urgencia en la Comisión Informativa de Urbanismo y presentado por el mismo Secretario General del Ayuntamiento y ni siquiera por el equipo de gobierno que parece que tenía poca idea del asunto, según dijeron allí alguno de los presentes, nosotros pensamos que éste asunto está mal enfocado por ustedes tanto en la forma como en el fondo; en cuanto a la forma, su propuesta es una propuesta totalmente imprecisa es una propuesta que no dice nada, está abierta a todo y abierta a nada, realmente nosotros el Grupo Municipal Socialista queremos saber cómo quieren ustedes gestionar su tv y ahora es el momento en el que deben explicar al resto de la corporación cual es su proyecto de televisión para hacerlo creible que la quieren como mero instrumento partidista deben decirnos señores del Gobierno si ha habido contacto con otros pueblos que compartirán frecuencia con nosotros y si es así , si han llegado acuerdos, cómo serían esos acuerdos o si es que lo que quieren hacer es un área metropolitana de la comunicación , la verdad es que esto nos sorprendería bastante después de su radical postura con algo mucho más importante y que importa más a los toledanos como el área metropolitana de transporte, por tanto digan cómo quieren gestionar la televisión y digan más importante todavía cómo quieren financiarla si es sacrificando la limpieza de la ciudad, el transporte urbano o subiendo aún más los impuestos. Sres del Partido Popular están obligados a decirnos cómo ayuntamiento que somos cuánto es el coste que esto supondría para las arcas municipales o se lo voy a decir de una forma más clara , ¿Cuánto le va a costar su televisión a los toledanos? Cuando digo su televisión lo digo con conocimiento de causa ya

que tanto primero en la comisión de patrimonio y contratación dónde se vio éste asunto hace un año y después también en el pleno del año pasado la oposición municipal en su totalidad no aprobó su propuesta hoy Sra Tutor ya si que tenemos que hablar de gasto decía en el pleno anterior que no había que hablar de gasto, hoy si ya tenemos que hablar de gastos; según los expertos consultados por nosotros requeriría un coste de inversión aproximadamente de un millón de euros ésta televisión, a ésta cifra habría que añadirle, Sr. García Pineda atiende que yo creo que le importa, los costes anuales de funcionamiento así como asumir los posibles déficits que tenga, la verdad es que es sorprendente que ustedes digan que si sabiendo por la graves situación económica que se encuentra nuestro ayuntamiento, con el déficit que tiene. Sra Tutor en su intervención del Pleno de 20 de Mayo de 2004 decía textual- tenemos la obligación de mirar más allá del día de hoy, tenemos la obligación de analizar el Toledo de hoy y analizar el Toledo de mañana, efectivamente están en la obligación, estamos en la obligación de analizar pero hoy mismo como está la situación de nuestra ciudad. Miren como está Toledo necesita que se incremente la plantilla de policía local y bomberos , que se limpien adecuadamente nuestras calles que se cuiden más los parques y jardines, que se aumente el número de autobuses nuevos, que se modernice las instalaciones deportivas; todo esto Sra Tutor, Sres del Partido Popular se soluciona muy fácilmente pero ustedes no lo hacen porque no tienen presupuesto, esto si es mirar por nuestra ciudad esto es mirar por el mañana y por la modernidad. El Grupo Municipal Socialista no está en contra de una televisión pero creemos que en una ciudad de 73.000 habitantes con un déficit de veinte millones de euros no es algo prioritario una televisión digital municipal , sabiendo que la información local es plural y está garantizada y hay necesidades de primer orden de los toledanos que no están cubiertas ustedes podrán sacar adelante éste punto con su mayoría pero expliquen a los toledanos que si hay dinero para su televisión y no lo hay para ampliar las bibliotecas, el horario y el personal ,para el área metropolitana de transporte, para limpiar las riveras del Tajo, para el mantenimiento de la zona industrial del Polígono, para la reorganización del tráfico, también en el barrio del Polígono , Sra Rivas, todo esto que acabo de citarle son propuestas de nuestro grupo que ustedes rechazaron con un solo argumento, no hay dinero, posiblemente Sra Tutor , utilice el argumento que otras administraciones que otros ayuntamientos tienen televisión , pues bien seamos sensatos y mire como está Toledo que eso es lo que nos ocupa y nos preocupa y digan si es algo necesario y si es algo prioritario para nuestra ciudad, recuerden que nos han elegido tanto a ustedes como a nosotros por defender los intereses de ésta ciudad, están ustedes demasiado nerviosos y no pueden seguir utilizando el dinero de los toledanos para sus intereses partidistas en el pleno pasado aprobaron la elección de concejales a dedo con el gasto que esto supone para la Hacienda Municipal, hoy apoyan la creación de su televisión sin dar ningún tipo de explicación de porqué va a beneficiar esto a nuestra ciudad la verdad es que me pregunto cual será su próxima propuesta, para terminar decirles que el Grupo Municipal Socialista no está en contra de mas televisiones pero pensamos que es prioritario cubrir las necesidades que tiene nuestra ciudad que son muchas. Sr. Molina, vuelve a sacrificar a Toledo a favor de sus intereses políticos personales y los de su partido.”

Para finalizar en este punto interviene nuevamente la **SRA TUTOR DE URETA** añadiendo que: “Como han dicho que no están en contra de una televisión no me ha quedado claro si van a votar en contra o se van a abstener, ¿puedo preguntárselo? Porque en función de lo que digáis , ¡ah! no, no queréis avisar queréis ir por sorpresa , esto es por la precipitación , está bien, está bien, bueno pues después de esto que ha dicho el Partido Socialista, no sabemos qué es lo que van a votar, vamos a ver estamos ratificando la solicitud , requisito previo a la elaboración de un proyecto cuya determinación definitiva va a depender del resultado de las conversaciones con el resto de municipios , yo se que hay ganas de debatir el proyecto pero el propio cronograma que se nos ofrece por parte de la Junta de Comunidades aparece como requisito previo a la

fase de elaboración del proyecto técnico la comunicación del acuerdo de adjudicación provisional por parte del consejo de gobierno que aún no se ha producido, obviamente, por lo tanto habrá tiempo de debatir el proyecto, habrá tiempo de debatir el modelo de televisión no es eso lo que estamos debatiendo hoy aquí y yo Sr. Chozas no es que no quiera entrar a debatir el proyecto con usted que lo haré muy gustosa pero que no es lo que hoy traemos aquí y por eso no se lo tome a mal pero por eso no entro en el debate de qué tipo de proyecto no es el proyecto lo que estamos trayendo aquí. Sra Tolón el día que ustedes sean capaces de plantarle cara a la Junta para defender los intereses de Toledo me habla del área metropolitana, ese día me habla usted del Área Metropolitana y con respecto a los concejales a dedo que dice usted, yo Sr. Alcalde le voy a pedir por favor que pida al Grupo Socialista que respete las intervenciones del Equipo de Gobierno porque resulta muy incómodo, muy molesto y muy difícil hablar con un murmullo constante alomejor soy mas torpe que ustedes o nosotros más educados que ustedes . Respecto a los concejales a dedo, el Partido Popular no aprobó el otro día traer concejales a dedo, el Partido Popular aprobó el otro día unos reglamentos que son consecuencia de una ley que ustedes aprobaron que ya nos tienen acostumbrados a sentarse en el Pleno , votar a favor de algo y luego decir que no saben lo que han votado, que ya nos ha pasado en alguna otra ocasión, luego se desdicen ustedes de lo que votan y uno se pregunta a qué han venido al Pleno, no sé para qué quieren los expedientes con tanto tiempo si no se los leen, ustedes mismos aprobaron una ley que permitia la contratación de miembros de la Junta de Gobierno, no de concejales a dedo; bien respecto a la forma de pedirlo, dicen ustedes que es una propuesta imprecisa y mal presentada y claro que me veo obligada a comparar con Talavera, también Sr. Chozas, pero en éste caso para compararle al Partido Socialista , porque hay que poner de manifiesto la debilidad de sus argumentos , le voy a explicar cómo ha sido el proceso de petición a Talavera en la que gobierna el Partido Socialista, la solicitud inicial de reserva se hizo por Junta de Gobierno y no por Pleno a pesar que la Junta de Comunidades, también de su signo político pide que se haga por Pleno, pero el PSOE de Talavera decidió que por Pleno no porque alomejor por Pleno se tenía que debatir entonces lo hizo por Junta de Gobierno y se le asigna como aquí a Talavera y a otros municipios en éste caso Cazalegas, Oropesa y Segurilla, no ha habido ningún tipo de negociación con ningún municipio ; yo no se porqué la negociación es necesaria si la hace el Partido Popular y no si la hace el Partido Socialista y el acuerdo que ellos adoptan es solicitar la concesión definitiva y optan por la gestión directa a través de cualquiera de la forma establecida en la ley reguladora de bases, si la nuestra es imprecisa yo no me explico cómo califican ustedes la de Talavera , yo no se si es que usted está insinuando en su intervención que el Sr. Rivas, socialista, quiere la televisión como mero instrumento partidista porque nosotros por lo menos hemos dicho que inicialmente vamos a optar por la gestión por la propia entidad local, ustedes ni siquiera, ustedes si que la dejan abierta y en la que cabe todo y no cabe absolutamente nada porqué ellos pueden hablar (¿?) porqué un nuevo canal no es necesario aquí en Toledo y si puede serlo en Bargas, en Ajofrín, en Mora , en Olías, en Orgaz, en Sonseca, echelé cuenta porque están gobernados por el Partido Socialista, cuántos habitantes tienen estos municipios que con 75.000 no es necesario y con éstos municipios sí, porqué no es necesario en Toledo y si es necesario en Albacete o en Talavera dónde ustedes gobiernan y si lo han solicitado. Yo pedirles a ustedes coherencia es pedirles peras al olmo, el Partido Popular de Talavera o de Albacete al menos se ha abstenido no está de acuerdo con el proyecto pero ha decidido que se abstiene usted me dice que no está en contra de una nueva televisión pero no sabemos todavía lo que van a votar , bueno pues si se van a abstener todavía salvan ustedes una mínima coherencia si no se van a abstener vuelvan a votar ustedes lo contrario que votan allí donde gobiernan y nosotros mientras tanto seguimos gestionando el expediente."



## **10. DECLARACIÓN DEFINITIVA DE ZONAS DE PROTECCIÓN ACÚSTICAS.**

ESTE PUNTO SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA.

## **11. HERMANAMIENTO DE TOLEDO CON LA CIUDAD DE LA HABANA VIEJA (CUBA).**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Comisión Informativa de Cultura de fecha 17 de octubre de 2005.
- Borrador presentado por la Escuela Taller de Restauración de Toledo sobre acuerdo de colaboración para la conservación y mejora del patrimonio histórico, artístico, cultural y medio ambiental en las Ciudades de la Habana Vieja (Cuba y Toledo ( España).
- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura de fecha 18 de Octubre de 2005.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayto Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.** -Aprobar el Hermanamiento entre las Ciudades de Toledo y la Habana Vieja en el sentido literal de la propuesta cuyo contenido literal es el siguiente:  
“La ciudad de Toledo mantiene desde hace tiempo estrechos vínculos de amistad y solidaridad con la ciudad de La Habana. Como ciudades Patrimonio de la Humanidad, ambas compartimos un enorme interés en todos los asuntos relacionados con la conservación de los bienes patrimoniales atesorados a lo largo de siglos de historia. Uno de los objetivos fundamentales de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial es facilitar la puesta en común e intercambio de experiencias en el ámbito de la restauración y la rehabilitación. En la organización procuramos que las soluciones locales sean compartidas para estudiar su implantación y desarrollo en otras ciudades y lugares.

La Habana Vieja constituye el conjunto colonial más rico de Hispanoamérica constituye el conjunto colonial más rico de Hispanoamérica. El Estado cubano realiza enormes esfuerzos par conservar y restaurar la Habana Vieja, por medio de la Oficina del Historiador de la Ciudad, dirigida por el Señor Eusebio Leal, que recientemente ha

visitado Toledo para pronunciar una conferencia, invitado por el Ayuntamiento de Toledo y acompañado por el Embajador de Cuba , Excmo. Sr. D. Alberto Velasco San José. En dicha visita se puso de manifiesto la posibilidad de proyecto de colaboración conjunta en el ámbito de la restauración patrimonial. La ciudad de Toledo puede aportar una amplia experiencia en este sentido, ya que en nuestro Casco Histórico se está desarrollando un importante programas de restauración y rehabilitación, que ha tenido como hitos más significativos la aprobación y desarrollo del Plan Especial del Casco Histórico, la financiación europea del programa de Renovación Urbana del Centro Histórico o la constitución del Real Patronato y puesta en funcionamiento del Consorcio de la Ciudad de Toledo. Asimismo, desde hace veinte años nuestra Escuela Taller de Restauración viene desarrollando una importante labor en una doble vertiente de inserción laboral para los jóvenes, así como de rehabilitación patrimonial.

Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, La Comisión Informativa de Cultura, en sesión celebrada el pasado día 17 de octubre, manifestó por unanimidad su acuerdo con la propuesta de hermanamiento entre Toledo y la Habana Vieja, con el fin de hacer posible una colaboración con dicha ciudad y la creación de una red internacional de Escuelas Taller en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, así como un acuerdo de colaboración para la conservación y mejora del patrimonio histórico, artístico, cultural y medioambiental en ambas ciudades, para facilitar el intercambio de profesionales en rehabilitación y conservación del patrimonio, según borrador presentado por la Escuela Taller de Restauración de Toledo. Por todo ello, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo de hermanamiento entre las Ciudades de Toledo y la Habana Vieja.”

SEGUNDO.- Aprobar el Acuerdo de Colaboración para la Conservación y Mejora del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Medio- Ambiental en las Ciudades de la Habana Vieja (Cuba) y Toledo (España).

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Inicia el debate el **SR. CIRUJANO GUTIERREZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien declara lo siguiente: “Apoyo lo que decía la Sra Tutor, yo recuerdo en mi etapa de docente y M<sup>a</sup> Carmen que está ahí enfrente , supongo que lo recordará y tengo que lamentar que alguno de ustedes son peores que muchos de los alumnos con los que yo me he topado a lo largo de mi carrera, porque una cosa es tener la cara alegre, como la tiene nuestro Sr. Alcalde o tener la cara greca o seria como la tengo yo según afirman algunos de ustedes pero en cualquier caso con una sonrisa o con una seriedad nos mantenemos en silencio mientras ustedes hablan, cosa que

ustedes no hacen, por lo menos algunos no todos . Dicho esto diré que la ciudad de Toledo mantiene desde hace tiempo ex" La ciudad de Toledo mantiene desde hace tiempo estrechos vínculos de amistad y solidaridad con la ciudad de La Habana. Como ciudades Patrimonio de la Humanidad, ambas compartimos un enorme interés en todos los asuntos relacionados con la conservación de los bienes patrimoniales atesorados a lo largo de siglos de historia. Uno de los objetivos fundamentales de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial es facilitar la puesta en común e intercambio de experiencias en el ámbito de la restauración y la rehabilitación. En la organización procuramos que las soluciones locales sean compartidas para estudiar su implantación y desarrollo en otras ciudades y lugares. La Habana Vieja constituye el conjunto colonial más rico de Hispanoamérica y constituye el conjunto colonial más rico de Hispanoamérica. El Estado cubano realiza enormes esfuerzos par conservar y restaurar la Habana Vieja, por medio de la Oficina del Historiador de la Ciudad, dirigida por el Señor Eusebio Leal, que recientemente ha visitado Toledo para pronunciar una conferencia, invitado por el Ayuntamiento de Toledo y acompañado por el Embajador de Cuba , Excmo. Sr. D. Alberto Velasco San José. En dicha visita se puso de manifiesto la posibilidad de proyecto de colaboración conjunta en el ámbito de la restauración patrimonial. La ciudad de Toledo puede aportar una amplia experiencia en este sentido, ya que en nuestro Casco Histórico se está desarrollando un importante programas de restauración y rehabilitación, que ha tenido como hitos más significativos la aprobación y desarrollo del Plan Especial del Casco Histórico, la financiación europea del programa de Renovación Urbana del Centro Histórico o la constitución del Real Patronato y puesta en funcionamiento del Consorcio de la Ciudad de Toledo. Asimismo, desde hace veinte años nuestra Escuela Taller de Restauración viene desarrollando una importante labor en una doble vertiente de inserción laboral para los jóvenes, así como de rehabilitación patrimonial. Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, La Comisión Informativa de Cultura, en sesión celebrada el pasado día 17 de octubre, manifestó por unanimidad su acuerdo con la propuesta de hermanamiento entre Toledo y la Habana Vieja, con el fin de hacer posible una colaboración con dicha ciudad y la creación de una red internacional de Escuelas Taller en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad éste hermanamiento vendría a sumarse a los ya existentes alguno de los cuales muy fructíferos y de los que sería bueno poner de manifiesto aquí la excelente labor llevada a cabo por la Asociación Interciudades Alfonso X El Sabio . Por todo ello, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo de hermanamiento entre las Ciudades de Toledo y la Habana Vieja."

En segundo lugar toma parte en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO** , Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda de Unida quien expresa: "Mostrar mi satisfacción personal y la de Izquierda Unida por ésta decisión que va a bmar el Ayuntamiento de Toledo que no viene sino a desarrollar compromisos adquiridos por éste Ayuntamiento cuando era o obstentaba el Sr. Alcalde la presidencia de las ciudades Patrimonio de la Humanidad y simplemente quiero que además en éste hermanamiento que vamos a firmar próximamente sea y tenga contenido fundamentalmente social, laboral, formativo y que podamos sumar como así ya me lo han manifestado , al movimiento ciudadano en éste hermanamiento , asociaciones culturales etc, etc, y espero también que otra administraciones se puedan sumar a ésta defensa del Patrimonio Histórico de la Humanidad que no es otra cosa que la defensa de la cultura universal.

En tercer lugar **EL SR. LORENTE TOLEDO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista interviene para expresar que: "Usted Sr. Cirujano ha hablado de que tenemos una serie de hermanamientos fructíferos, yo si usted me permite, como somos los dos docentes y estamos los dos acostumbrados a eso de las ideas previas

yo le preguntaré ¿usted se acuerda en éstos momentos los nombres de las ciudades con las que está hermanado el Ayuntamiento de Toledo?.Me supongo que le dará tiempo a escribirlas pero no meta usted Arafo, que con Arafo no estamos hermanados aunque hayan hecho ese viaje a las Canarias que yo se que ha sido un esfuerzo y han estado a la fuerza trabajando, como dijo usted en la Comisión de Cultura, son diez , con ésta que vamos a hermanar hoy ,son nueve más la Habana Vieja. Lo que a mí me asombra es que se hable de hermanamientos fructíferos cuando lo que tenemos son unos hermanamientos donde el Ayuntamiento asiste como absoluto invitado de piedra, efectivamente usted reconoce la labor que hace la Asociación Interciudades que yo también se lo reconozco en nombre de mi grupo porque efectivamente hace una labor que no hace el Ayuntamiento pero eso no quiere decir que el Ayuntamiento tenga que ceder o tenga que derivar una actuación que le corresponde al Ayuntamiento y que en éstos momentos no tiene regulada a pesar de que éste Grupo Socialista lo ha demandado por activa y por pasiva la regulación de los hermanamientos es obligatorio en una ciudad como Toledo donde no solamente por ser ciudad Patrimonio de la Humanidad y por ser un elemento turístico sino como se ha puesto de manifiesto en éste convenio, hay entidades de la ciudad y además entidades municipales que pueden ser receptoras de esos hermanamientos y pueden enriquecerse con esos hermanamientos, en éste caso estamos hablando de la Escuela Taller pero aquí ya se ha dicho como puede ser una receptora de esos hermanamientos la Escuela de Idiomas o la Escuela de Música y sin embargo estamos mirando constantemente mirando hacia otro lado y los hermanamientos que existen en la ciudad están vacíos de contenido por parte del Ayuntamiento y está derivado a una asociación muy respetable y precisamente desde nuestro punto de vista en la Comisión de Cultura no puede darse la imagen de desconocimiento sobre los hermanamientos que dio usted en la última comisión y además se exige por parte de éste grupo que el Ayuntamiento tenga y asuma el control de los hermanamientos de Toledo con otras ciudades, sin discriminación tan importantes el hermanamiento con Damasco, con Safed o el hermanamiento de Ajen con AQUISGRAN, por no decir Berlicoternobo donde ni siquiera existimos, Sr. Cirujano nosotros apoyamos éste hermanamiento porque aparecen unos objetivos muy claros, aparecen cuatro objetivos que están planteados en un convenio hay un objetivo de cursos de formación hay un objetivo de intercambio profesional se desarrollan los oficios como tercer objetivo oficios tradicionales y como cuarto objetivo se potencia la educación en la restauración del patrimonio no podía ser de otra manera que el Grupo Socialista apoye este hermanamiento claro que si pero lo que demandamos es que estos objetivos y un convenio de éste tipo se aplique a los demás y no se quede en meros titulares y no se queden en meras intenciones, tiene usted la puerta abierta a una conmemoración que tenemos al año que viene usted la sabe igual que yo la, la conmemoración del primer hermanamiento en el mundo que se celebró Toledo-España y Toledo-Ohio aproveche esa oportunidad y no sea un titular hueco, vacío y aprovechemos ese hermanamiento que va a conmemorar esa importante relación y ahora si me permite el Sr. Alcalde yo he leído con detenimiento el acuerdo de colaboración y la declaración de intenciones y yo quiero preguntar y haber si alguien me lo aclara porque la declaración está firmada por el Alcalde que queremos una red internacional que yo no se de que es no se si es una red internacional de ciudades patrimonio o si es una red internacional de Escuelas Taller porque en un sitio pone una cosa y en otro sitio pone otra quiero que se aclare, si es una red internacional de ciudades patrimonio , a mí me parece importante que Toledo quiera sustituir a la UNESCO la UNESCO , tiene su propia lista de ciudades patrimonio de la humanidad y su propia red y si es una red internacional de escuelas taller creo que había que averiguar cuantas escuelas taller hay fuera de España porque ustedes recordarán que es una creación del arquitecto Peridís y que es una cosa española, entonces antes de hablar de una red internacional vamos asegurarnos efectivamente de que existen

escuelas taller fuera de nuestro país. En definitiva, este grupo va aprobar el hermanamiento pero desde luego que los objetivos previstos no sean abortados por la dirección de su Partido Popular que ahora cualquier relación de Cuba la tacha de servilismo hacia el Gobierno y que desde luego me alegro de que estén ustedes en la línea del Gobierno Socialista que ha condenado la Ley Barton y que lógicamente como ustedes saben penaliza a los países que hacen negocios con el pueblo cubano, yo me alegro que estemos en ésta línea y el Ayuntamiento de Toledo haga negocio en éste caso de formación, de intercambio y de valoración de los oficios artesanos y desarrollo educativo con la ciudad de la Habana Vieja."

En último lugar interviene nuevamente el **SR. CIRUJANO GUTIÉRREZ** para añadir que : "Voy a empezar por lo último porque me llama realmente la atención, lo dije en la Comisión de Cultura y lo vuelvo a repetir ahora me resulta extraordinariamente raro oír que si los hermanamientos pueden estar en función de los gobiernos de esos países y lo digo porque según eso yo tengo muy buenos amigos americanos que quizás me van a retirar el saludo ahora en función de lo que ocurrió hace unos años con no levantarse al paso de la bandera primera cosa, segundo también me pregunto porque lo conozco mejor si las relaciones entre cónyuges entre nacionalidades distintas se podría ver afectada por el régimen político o los gobernantes de dicho país creo que eso es un poco absurdo cuando se habla de hermanamientos no se fija uno en quien gobierna ese país ,sino que estamos hablando del pueblo y el pueblo cubano dirigido por Fidel Castro o dirigido por quien sea como podrías se Pinochet en su momento con el pueblo chileno, creo que para mi tiene el mayor respeto posible además que tienen raíces hispanas muy profundas con lo cual me parece que los gobernantes están al margen eso como primera cosa , segunda usted pregunta si la red internacional es de escuelas taller o de ciudades patrimonio yo creo que lo he dicho alomejor es que usted tiene el papel diferente del que yo he leído aquí y del que se ha traído al Pleno yo creo recordar con el fin de hacer posible una colaboración con dicha ciudad y la creación de una red internacional de escuelas taller en las ciudades patrimonio de la humanidad, me apunta el Sr. Lamberto García Pineda que hay una red de escuelas taller en sudamérica spongo yo que algo tiene que ver con eso, de todas formas agradezco enormemente al Sr. Chozas que apoye esta moción y que no haya puesto ninguna pega a lo que se trató en su momento no por el hecho, yo vuelvo a remitirme al principio cuando ustedes hablan aquí estamos todos callados , me parece que es una falta de respeto yo podré equivocarme como se que me equivoco muchas veces otros no admiten sus equivocaciones yo las admito y yo me equivoco muchas pero muchas veces pero intento resarcir ese equivoco, continuo el Sr. Lorente dice que si yo no me conozco la lista de las ciudades hermanadas , hombre me parecería un poco absurdo que después de dos años y pico que llevo en la concejalía aún no siendo una competencia directa del Concejal delegado de cultura no supiera que es Safed , seguimos con lo mismo siguen ustedes interrumpiendo de verdad es que es asombroso pero en cualquier caso como yo soy un hombre que tiene muy floja memoria yo le diré que efectivamente hay unas ciudades hermandas y les voy a recordar las fechas, Toledo-Ohio no hace falta que me diga usted que es la más antigua en el mundo, ni hace falta que me invite usted a organizar esos actos porque hace ya tiempo que los empecé a organizar con la Presidenta de la Asociación interciudades es decir , no es una cosa que me pille de nuevas, está el hermanamiento con Nara que llevó a cabo Angel Vivar con Ayant D. Angel Vivar con Guanajuato, D. Angel Vivar con Safed Ignacio Mesa Ruíz, Milicoturnobo con Ignacio Mesa Ruíz, AQUISGRAN con D. Joaquín Sanchez Garrido, Corpus Cristi D. Jose Manuel Molina y Damasco D. Joaquín Sanchez Garrido y efectivamente las relaciones con éstas ciudades está en función también de lo que esas ciudades quieran hacer con nosotros yo recordaré aquí por referirme al grupo suyo que hay ciudades hermanadas que salieron en la etapa del Alcalde D.

Joaquín Sánchez Garrido que fueron Aquisgran y Damasco y tirando de la información que hay en el Ayuntamiento porque claro yo no lo he vivido esto porque no estaba aquí, Aquisgrán es una ciudad en la que hay enormemente relaciones y con Damasco no hay ninguno, por las circunstancias que sean los amigos siguen siendo amigos y son amigos aunque no se vean y eso paga exactamente igual que en las ciudades si nosotros basamos la relación de las ciudades en si yo viajo o dejo de viajar con la Escuela Municipal de idiomas o con la Escuela de Música entramos en una dinámica de presupuestos difícilmente de soportar pero yo le diré puesto que desde que he llegado dice usted que tengo muy poca información etc.. le dire que al menos veinte actividades se han desarrollado fundamentalmente las ciudades hermanadas desde que yo entré en ésta concejalía desde la etapa actual del Sr. Alcalde D. José Manuel Molina una cosa distinta es que no hayamos viajado nunca usted compara el viaje de Arafo y la verdad es que es lamentable volver a sacar otra vez la historia del viaje de Arafo porque si realmente cuenta los viajes, las vacaciones esas que uno tiene que pagarse a consta del Ayuntamiento es lamentable lo dije en su día y lo vuelvo a repetir aquí en voz alta , piensa el ladrón que son todos de su misma condición y yo para irme a Tenerife a Arafo que fui en un viaje oficial con un protocolo más de los que algunas veces uno disfruta con ellos y otras no disfruta fui cumpliendo una obligación para irme de vacaciones no me hacía falta porque estaba de vacaciones en ese momento es decir, ya esta bien de hablar del viaje de Arafo. Finalmente yo simplemente diré que los hermanamientos insisto están en función de lo que los pueblos quieran, de lo que las asociaciones correspondientes tanto en el Ayuntamiento de Toledo como en las ciudades hermanadas tengan a bien llevar a cabo yo siempre he tenido la puerta abierta y eso pueden ustedes preguntarlo a la presidenta de la Asociación Interciudades porque es a través de ella donde se llevan éste tipo de cuestiones , he tenido siempre la puerta abierta, preguntelé ustedes si quieren , si no se fian , siempre he tenido la puerta abierta a cualquier tipo de actividad con ellos si venían les hemos recibido, les hemos invitado a comer, les hemos llevado a ver Toledo les hemos abierto Cámaras de exposiciones etc, etc, yo me ratifico en que se firme ese acuerdo de hermanamiento con la ciudad de la Habana Vieja.”

## **II CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **12. MOCIONES**

#### **12.1 MOCIÓN CONJUNTA (PP-PSOE-IU) SOBRE EL APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SANMINA.**

Se suspende la Sesión de Pleno para que intervenga el Sr. Salmerón, trabajador de la Empresa Sanmina
--

Se reanuda la Sesión de éste punto tras la intervención del representante de la Empresa Sanmina.
--

Vista la Moción objeto del presente punto tras la lectura realizada por el Sr. Alcalde- Presidente de la misma, y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno Por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción Conjunta suscrita por los tres Grupos Municipales (Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida) sobre El Apoyo a los Trabajadores de la Empresa SANMINA, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Expresar nuestro más enérgico rechazo al cierre de la factoría toledana de la empresa SANMINA y apoyar a su plantilla en todas cuantas acciones realicen en defensa de sus puestos de trabajo.

SEGUNDO.- Ofrecer la mediación del Ayuntamiento de Toledo, junto a otras Administraciones Públicas, para buscar una solución a éste conflicto laboral, que creemos que no está justificado.

TERCERO.- Adoptar, en el ámbito municipal, todas las medidas pertinentes para evitar cualquier intención especulativa sobre los terrenos de la actual factoría en nuestro Polígono Industrial.

CUARTO.- Trasladar éstos acuerdos al Comité de Empresa de SANMINA-SIC, a la dirección de la Empresa y a la Junta de Comunidades y a los Ministerios de Industria y de Trabajo para que adopten las medidas necesarias tendentes a evitar el cierre de ésta factoría.

La lectura de la Moción Conjunta (PP-PSOE-IU) sobre el Apoyo a los trabajadores de la Empresa SANMINA por parte del Sr. Alcalde-Presidente se ofrece a continuación,

Interviene el SR.-Alcalde Presidente expresando en nombre de los tres grupos municipales que: "Hace unos días los ciudadanos de Toledo conocimos la intención de la empresa multinacional SANMINA-SIC de cerrar su fábrica ubicada en el Polígono Industrial de nuestra capital. La Compañía argumentaba las enormes dificultades del sector de componentes electrónicos y la finalización en junio de 2006 del contrato que tiene con ALCALTEL. El cierre de ésta factoría supondría la eliminación de 383 puestos de trabajos directos y de otros 100 indirectos. Ante este anuncio, una vez más, vuelve a Toledo la inquietud por el futuro de un importante colectivo de trabajadores Toledanos y por una fábrica que en los últimos 35 años ha sido santo y seña de la actividad industrial de nuestra capital. Para los toledanos la planta de producción SANMINA-SIC, es todo un símbolo. A principios de los años setenta su instalación en el Polígono Industrial de Santa María de Benquerencia supuso el punto de arranque para el desarrollo de ésta importante barriada de nuestra capital. En aquellos momentos, STANDARD se convirtió en un extraordinario acicate para la implantación de los sindicatos y del movimiento ciudadano en nuestra capital. Todavía permanecen en la plantilla de la empresa unos setenta trabajadores de aquellos que inauguraron la fábrica. Durante estos treinta y cinco años, sus trabajadores se han enfrentado a numerosos procesos de reconversión, cambios de titularidad y reducción en sus plantillas. Sus movilizaciones siempre han sido asumidas y apoyadas por la

sociedad toledana, pues en nuestra capital se ha sentido a ésta empresa como algo fundamental para nuestro desarrollo económico y social. El protagonismo social que los trabajadores de STANDARD primero, luego ALCALTEL, y ahora SANMINA-CIC, han tendido en estos años ha sido muy importante, destacando muchos de ellos por su labor sindical, vecinal, asociativa, y, también, como concejales de éste Ayuntamiento. Durante treinta y cinco años, de ésta factoría no solamente han salido excelentes componentes electrónicos, sino también un muchos ciudadanos ejemplares y comprometidos con la ciudad de Toledo. Conocido el anuncio de cierre, los representantes de los trabajadores han comenzado a movilizarse, al considerar que las intenciones de la empresa son trasladar sus instalaciones a otros países, donde los costes productivos son menores. Nuevamente los efectos de la deslocalización llegan hasta Toledo. Los sindicatos consideran que hay margen suficiente para el desarrollo de medidas de viabilidad que garanticen la permanencia en Toledo de ésta importante empresa, cuya producción de componentes electrónicos tiene como clientes importantes marcas del sector. Ante éste anuncio de cierre, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Toledo no puede permanecer callado. Los representantes de los ciudadanos en éste Consistorio volvemos a mostrar nuestro apoyo a estos trabajadores y a la permanencia de la empresa en nuestra capital. No puede ser de otro modo. SANMINA-SIC no es una factoría cualquiera, se ha consolidado como un patrimonio más de los toledanos. Por ello, los portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, proponemos al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos :PRIMERO.- Expresar nuestro más enérgico rechazo al cierre de la factoría toledana de la empresa SANMINA y apoyar a su plantilla en todas cuantas acciones realicen en defensa de sus puestos de trabajo. SEGUNDO.- Ofrecer la mediación del Ayuntamiento de Toledo , junto a otras Administraciones Públicas, para buscar una solución a éste conflicto laboral, que creemos que no está justificado. TERCERO.- Adoptar, en el ámbito municipal, todas las medidas pertinentes para evitar cualquier intención especulativa sobre los terrenos de la actual factoría en nuestro Polígono Industrial. CUARTO.- Trasladar éstos acuerdos al Comité de Empresa de SANMINA-SIC, a la dirección de la Empresa y a la Junta de Comunidades y a los Ministerios de Industria y de Trabajo para que adopten las medidas necesarias tendentes a evitar el cierre de ésta factoría. Toledo, 20 de octubre del 2005 firmado Grupo Municipal del Partido Popular, Natalia Tutor, Portavoz, Lamberto García Pineda , M<sup>a</sup> José Rivas, Francisco Vañó, Angela Moreno, Fernando Sanz, M<sup>a</sup> Paz Ruiz, Javier Alonso, José Luis Sánchez, Juan José Alcalde y Fernando Cirujano. Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Alejandro Alonso, Felisa Velasco, Gabriel González, Carmen García Hidalgo, Enrique Lorente, Milagros Tolón, Rafael Perezagua, Matilde Fernández, Fernando Mora, Jesús Abarca, Juan José Perez del Pino. Y por el Grupo Municipal de Izquierda Unida José Esteban Chozas Palomino y como Alcalde José Manuel Molina”.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos se suspende la sesión de Pleno durante treinta minutos

## **12.2 MOCIÓN CONJUNTA (PP-PSOE) SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA LA MANCHA.**



Vista la Moción objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo Ayuntamiento Pleno por 24 votos a favor (13 del PP y 11 del PSOE) y 1 en contra (1 de IU) ACUERDA:

Aprobar la Moción Conjunta suscrita por El Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Toledo suscribe en todos sus términos la denominada “Declaración de Fuensalida” firmada el pasado 6 de octubre por el Presidente de Castilla-La Mancha y los representantes de PP y PSOE en la región y que dice textualmente:

El Gobierno de Castilla-La Mancha  
El Partido Socialista de Castilla- La Mancha y  
El Partido Popular de Castilla- La Mancha

Consideran, tal y como se establece en el artículo primero de la Constitución, que “ la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”.

Recuerdan que el artículo 66 especifica que “Las Cortes Generales representan el pueblo español”. Son pues las Cortes Generales, y sólo ellas, las que pueden proponer al pueblo español la modificación de la Constitución .

La Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha es una de las 17 Comunidades Autónomas que forman la Nación Española, que es la patria común e indivisible de todos los españoles, tal y como puede leerse en el artículo 2º del texto constitucional.

Ningún Parlamento, Asamblea o Cortes de ninguna Comunidad Autónoma puede decir por su cuenta como se organiza el Estado español, ni modificar el concepto de Nación española.

El artículo 30 de la Constitución española reza que “los españoles tienen el derecho y el deber de defender España” y nosotros queremos hacerlo democráticamente, desde la legalidad, desde las ideas y desde la razón.

Queremos que se preserve la unidad de mercado, tal y como señala el artículo 40 de la Constitución española, y que se mantenga un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos. España tiene que seguir siendo un

espacio único de solidaridad. En éste sentido , conviene recordar ( artículo 128 de la Constitución española) que “toda la riqueza del país está destinada al interés general”.

Por otro lado, según el artículo 138 de la Constitución española, “ el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 y recuerda que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales”.

Con la Constitución española y nuestro Estatuto de Autonomía, España y Castilla –La Mancha han protagonizado la etapa democrática más larga y fructífera de toda nuestra historia.

El Estado Autonómico-Democrático, Social y de Derecho- ha favorecido la prosperidad general y el progreso y el desarrollo de nuestra tierra y de todas las tierras de España. El modelo pues puede completarse y mejorarse, pero no cambiarse sustancialmente.

Por todo ello, manifiestan su voluntad de consensuar la reforma del Estatuto de Autonomía para lograr, siempre dentro de los límites de la Constitución, los máximos niveles competenciales y de autogobierno para beneficio de todos los castellano-manchegos.

Consecuentemente, acordamos que la reforma del Estatuto de Autonomía que propondremos para Castilla-La Mancha estará dentro de la Constitución española que debemos cumplir y hacer cumplir.

**SEGUNDO.**-Remitir copia del acuerdo tomado sobre este punto tanto al Presidente de Castilla-La Mancha, como a los máximos responsables del PP y del PSOE en la Región.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate en éste punto el **SR. ALONSO NUÑEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: “Presentamos una moción conjunta el Grupo Socialista y el Grupo Popular abierta , incluso en éste momento a la ampliación en cuanto a su firma al representante de Izquierda Unida si a bien lo tiene relacionada con la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha es evidente que en España en todas las regiones se ha abierto un proceso democrático de reforma de los estatuto de autonomía y todas las regiones cada una en una fase distinta están asumiendo el compromiso de reformar, adaptar la legislación que permitió a las comunidades autónoma de España a lo que dice la Constitución , las nacionalidades y regiones españolas a su autogobierno yo creo que algo que en el 78 se cuestionaba en el sentido de las bondades o maldades que este proceso pudiera traer a España, yo creo que en éste momento a ésta

fecha nadie duda que el Estado Autonómico ha favorecido la prosperidad general de España y por ende el de cada una de la regiones en la que Castilla-La Mancha no es ninguna excepción, yo creo que en éste momento nadie cuestiona que esos principios de autonomía y de búsqueda de la igualdad son perfectamente compatibles que están amparados por nuestra constitución y que por lo tanto no hay que tener miedo, ese miedo que durante muchos años algunos tenían al tema autonómico, a los autogobiernos en ese sentido y en la búsqueda de un compromiso político en Castilla-La Mancha para reformar bajo el paraguas del consenso nuestro estatuto se firmó hace unos días lo que se ha llamado el documento de Fuensalida, un documento que fue suscrito por el Presidente de Castilla-La Mancha, el Presidente del Partido Popular y el Secretario de Organización del Partido Socialista se trata de un documento en el que las fuerzas políticas y el Gobierno de Castilla-La Mancha se comprometen a defender el Estado tal y como lo define la Constitución española y se comprometen a abordar el proceso de reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha bajo éstos principios en ese sentido el Grupo Municipal Socialista propuso al grupo mayoritario traer a éste Pleno del Ayuntamiento una propuesta conjunta en el sentido de apoyar éste procedimiento consensuado de modificación del Estatuto, la oferta que hicimos desde el Grupo Socialista ha sido recogida por el Partido Popular y lo agradezco y lo reconozco porque creo que en ese sentido el pronunciamiento del Ayuntamiento de Toledo en el sentido de favorecer la reforma del Estatuto, buscar mayor autogobierno para nuestra región y que éste o esta reforma del Estatuto esté presidida desde el primer momento por el consenso y el respeto constitucional creo que engrandece el acuerdo de Fuensalida y en esa línea es en la que fue concebida esa moción que hoy presentamos al Pleno del Ayuntamiento suscrita conjuntamente por el Partido Socialista y por el Partido Popular, vuelvo a reiterar nuestro ofrecimiento a su incorporación al consenso al representante de Izquierda Unida sería positivo desde nuestro punto de vista, en cualquier caso respetaremos su decisión y en ese sentido desear que el Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha pueda llegar al Congreso de los Diputados donde reside la soberanía popular con al menos el mismo nivel de consenso político con el que ha llegado el Estatuto de la Generalitat Valenciana una propuesta de reforma del Estatuto para la Comunidad Autónoma Valenciana que goza del consenso del Partido Socialista y del Partido Popular , creo que el respeto a los hechos diferenciales autonómicos es perfectamente compatible con el derecho a la igualdad de todos y cada uno de los pueblos y en esa línea se enmarca el compromiso político de mi grupo y entiendo que también es el sentido y la posición política del Partido Popular en Castilla-La Mancha ."

A Continuación el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda unida expresa que: " Cuando en 1978 se discutía sobre la Constitución y el Estado de las Autonomías fueron varias las voces de santones y de patriotas de bien que anunciaban la ruptura de España y el caos por el deterioro de la moral, el orden y los valores patrios, el pacto entre desiguales al que se llegó finalmente con la aprobación de la Carta Magna vigilado, tutelado y condicionado por determinados poderes permitió no obstante alumbrar un texto imperfecto pero que ha servido para entendernos entre los ciudadanos y ciudadanas que conformamos el Estado Español y avanzar en derechos, libertades y cierto grado de bienestar a pesar de las notorias carencias democráticas , las desigualdades territoriales persistentes y todavía débil cohesión e igualdad social. Todo ello ha quitado las sinrazones a los patriotas de antaño y la sociedad española cada cual con sus raíces, su historia y su grado de identidad está en condiciones de abordar el futuro con la madurez que nos otorga el camino andante para comunidades como Castilla-La Mancha que no fue precisamente de

las primeras en apostar y reivindicar el estado de autonomía éste periodo hay que valorarlo positivamente porque ha permitido despegar del subdesarrollo histórico aunque esté lejos de converger las medidas del Bienestar del conjunto de España y de Europa y me gustaría alumbrar algunos datos significativos registrados en el Ministerio de Administraciones Públicas con respecto a nuestra comunidad autónoma, por ejemplo estamos dos centésimas por encima de la tasa de paro nacional , un 14% de la renta disponible bruta por habitante y año de la media nacional, un 19,8% del PIB por habitante de la media nacional, de la productividad en industria estamos un 20,6% por debajo, por ejemplo en las tecnologías de la información y las comunicaciones un 10,3% por debajo de la media nacional , un 9,5% en hogares por ordenador, por ejemplo en equipamiento sanitarios mientras que la media nacional está 3,8 camas por mil habitantes en Castilla-La Mancha estamos con 2,9 y en médicos colegiados por mil habitantes estamos 1,1 por debajo de la media nacional por ejemplo en educación mientras que la tasa media por analfabetismo en el resto del estado es 2,8 en Castilla-La Mancha es 6,2 y en la tasa de escolaridad en bachillerato y FP estamos 11,4 puntos por debajo de la media nacional además en gastos de investigación y desarrollo , en gastos internos de I más D por ejemplo , mientras que la media nacional está en 1,1% en Castilla-La Mancha estamos 0,44 es decir, 0,66 décimas por debajo de la media nacional y en personal en personal en jornada completa en I +D 5,24% puntos por debajo de la media nacional, el debate de nuevo abierto sobre reformas estatutarias e incluso de la Constitución salvando el tiempo y las distancias nos retrotrae aquellos viejos debates y de nuevo vuelven aparecer rancios conceptos de patriotismo de las diecisiete españas y se vuelve augurar el caos y la ruptura entre las personas que habitamos en los territorios de ésta Península Ibérica habiendo quienes niegan incluso la posibilidad de escucharnos y de debatir el modelo de convivencia y de Estado que entre todos y todas queremos dotarnos para seguir construyendo el futuro en paz con más justicia y más libertad. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestamos el total apoyo al proceso de reformas estatutarias emprendido por las regiones del Estado español que nace de la soberanía otorgada por los pueblos y las leyes en que se basa nuestro ordenamiento jurídico y consideramos que los límites de dicha reforma será lo que democráticamente deseemos los ciudadanos y ciudadanas que habitamos en distintas partes del territorio español, que las raíces de identidad, cultura y lengua de cada ciudadano y ciudadana debe ser respetada plenamente en ello se encuentra la base del entendimiento y la convivencia entre diferentes con el horizonte puesto en alcanzar cada vez mayores cuotas de igualdad, de libertad y de fraternidad en un Estado que queremos cada vez más federal, democrático , solidario y republicano que no compartimos un modelo de estado confederal que solo puede traer consigo aumentar las diferencias entre la ciudadanía por el hecho de vivir en diferentes territorios además de las existentes entre el conjunto de hombres y mujeres que formamos parte de todo el territorio español, abogamos y defendemos el reforzamiento de los autogobiernos de las comunidades autónomas y que éstas asuman cada vez más competencias en aquellas materias cuya gestión favorece a la ciudadanía propia de cada comunidad sin causar deterioros o menoscabo de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas del resto del territorio del Estado condición necesaria para avanzar en la convivencia y el entendimiento, la negociación de una parte del Estado con los representantes del todo solo debe asumirse en tanto que no negociado forme parte del marco estable y aceptado de común acuerdo entre todas las comunidades autónomas y nacionalidades que conformamos el conjunto del Estado, dentro de ese marco cada uno asumirá las competencias que soberanamente decida en su territorio, consideramos que la actual Constitución española después de 28 años de vigencia

está comprobado que no se cumplen muchos de sus apartados que tiene lagunas importantes para garantizar el propio Estado Democrático y de Derecho por lo que es razonable que los propios Estatutos que se pretenden reformar aparezcan aspiraciones legítimas de los pueblos que necesitan del cumplimiento constitucional y de las necesarias reformas no se cumplen los preceptos de igualdad de votos por lo que no se puede hablar de una democracia plenamente representativa no se garantizan derechos esenciales de la ciudadanía de acceso a la vivienda , pensiones dignas, derechos al trabajo, trabajo digno, sanidad y educación de calidad, preservación del medio ambiente por lo que deberían pasar a ser establecido como derechos fundamentales no se cumplen con una fiscalidad progresiva y no es cierto que en la práctica toda la riqueza del país esté subordinada al interés general y hemos tenido una prueba ésta tarde en éste Salón de Plenos consideramos principios esenciales para la convivencia y el avance del Estado Social y de Derecho el cumplimiento de la fiscalidad progresiva insuficiente para cubrir las necesidades esenciales de la ciudadanía y en especial de la más desfavorecida , la preservación de la caja única de la Seguridad Social , la armonía fiscal y que los poderes del Estado es decir , los representantes de toda la soberanía de los pueblos de España garanticen que toda la riqueza se distribuya bajo el principio de solidaridad interterritorial y lo que es más importante interhumana de tal forma que la cohesión social sea una realidad medible y objetiva ; finalmente exigimos que en los trabajos de elaboración del Estatuto para Castilla La Mancha no se marginen a ninguna fuerza política y se constituya un foro cívico de participación estatutaria , el PP y el PSOE no representan toda la soberanía de Castilla-La Mancha por lo que cualquier texto estatutario sin Izquierda Unida y todo el tejido asociativo de la Comunidad Autónoma estaría tan amputado como las actuales Cortes Regionales en donde tampoco reside toda la soberanía nacional y yo le agradezco al Sr. Alonso su ofrecimiento pero no es él el que tiene que hacer ese ofrecimiento sino el Presidente del Gobierno Regional el Sr. Barreda y hasta ahora no lo ha hecho.”

En último lugar interviene el **SR. MOLINA GARCÍA**, Alcalde –Presidente, expresando lo siguiente: “ Quiero expresar mi satisfacción y el orgullo de haber firmado éste documento, lo digo con absoluta sinceridad y con pleno convencimiento lo firmé , efectivamente como viene en ese documento como Presidente del Partido Popular si hubiera firmado como Alcalde de Toledo hubiera hecho igual y como ciudadano también porque desde mi punto de vista son dos valores sustanciales los que se recogen en ese documento, primero el consenso es el mensaje que dimos desde Castilla-La Mancha y por supuesto Sr. Chozas que sepa que en la voluntad de los firmantes, como no podía ser de otra manera, independientemente de la representación del Parlamento éste documento lógicamente tiene que contar con la opinión de las aportaciones de Izquierda Unida que no tiene representación parlamentaria pero que opina y que representa a un gran número de ciudadanos como tiene que contar también con la sociedad civil porque estamos hablando del futuro. El valor fundamental es que la representación según la ley electoral actual el grupo mayoritario que es el Grupo Socialista que ha ganado las elecciones con el grupo de la oposición que entre los dos tienen una amplísima representación acordamos el que en éste asunto tenía que haber un consenso porqué, porque estábamos hablando del futuro y de hecho la importancia que tuvo ese documento y ese mensaje desde Castilla-La Mancha era un mensaje a la sociedad e incluso tuvo casi más trascendencia, si me permiten a nivel nacional de toda España que el propio de Castilla-La Mancha que en cualquier caso no es el primer documento que firmábamos sobre temas importantes y recuerdo que hace unos meses firmamos otros por el tema del agua y en segundo lugar y lo ha dicho Alejandro Alonso , anteriormente, que

nuestra Constitución recoge los niveles que jamás se han contemplado en España por su puesto y que comparativamente con otras democracias occidentales el mayor autogobierno que nunca se ha tenido a nivel autonómico o territorial pero ese máximo autogobierno del que nos sentimos orgullosos y que ha traído además tremendos beneficios ha ido unido a un elemento fundamental que ha sido la propia solidaridad que recoge la propia Constitución española, muchas veces se ha hablado de las dos Españas a veces se olvidaba lo más importante de las dos Españas que era que una España vivía en una situación de pobreza extrema y otros vivían de otra manera con una riqueza que no era comparable con la situación de la media y abordó la solidaridad para abordar la igualdad real , la dignidad de la persona y por supuesto también la igualdad de oportunidades en todos los puntos de España independientemente donde se viva , no quiero extenderme más ni quiero hablar de lo que nuestra comunidad autónoma en su origen (🇪🇸) tuvo a lo largo de la historia pero si decir que creo que es un buen momento para mirar la vista atrás para dar un mensaje de seriedad de serenidad y especialmente del convencimiento de que ese gran pacto de 1978 ha traído extraordinarios beneficios para España y que en éstos 27 años hemos tenido el grado de democracia, de libertad, de autogobierno y de solidaridad que jamás conocimos si en ese documento sirvió al menos para dar un paso hacia lo que al menos yo creo que piensa la inmensa mayoría de los españoles pues desde luego creo que se dio y sin lugar a dudas el trabajo que haya que hacer a la reforma futura del Estatuto pues desde luego habrá que contar con muchas personas , muchas instituciones porque estamos hablando del futuro de nuestra comunidad pero por encima de ello lo que nos une es nuestra Constitución española y yo pido la votación ."

### **12.3 MOCIÓN PP SOBRE EL PLAN PLURIANUAL DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL.**

Vista la moción objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto , el Excmo Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor (13 del PP y 1 de IU) y once abstenciones ( 11 del PSOE) , **ACUERDA:**

Aprobar la Moción suscrita por El Grupo Municipal Popular sobre el Plan Plurianual de Modernización de la Policía Local cuya propuesta literal es la siguiente:

Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, a través de su Consejería de Administraciones Públicas, a la Diputación Provincial y al Consorcio de la ciudad de Toledo, la firma de un Convenio de colaboración entre todas las Administraciones y el Consorcio, con el objeto de financiar, a partes iguales, un plan plurianual de modernización de la Policía Municipal.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

En primer lugar toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quién expone lo siguiente: “El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo quiere llevar a cabo un Plan Plurianual de modernización del Servicio de Policía Municipal , al igual que ya se había presentado anteriormente y queremos poner en marcha el Servicio de Bomberos Ayto de Toledo. La modernización supone una modificación importante del Servicio con el Fin de lograr una estructura operativa más eficaz y moderna para la prevención y Para la seguridad, no solo de los ciudadanos, sino de los miembros del cuerpo de Policía. Ello afecta a la reestructuración y ampliación de los Recursos Humanos y repercute en la necesidad de adquirir nuevos vehículos y materiales adaptados a las necesidades, para mayor seguridad también de los propios policías. El Plan debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes hechos: El envejecimiento de la plantilla y aplicación del acuerdo sobre segunda actividad. Aumento constante de la población a la que se debe dar cobertura. Servicios prestados a otros municipios en materia de salud, educación, deportes, ocio... etc. Incremento de la distancia a cubrir por los nuevos barrios de la ciudad. Incremento del tráfico en la ciudad. Ciudad Administrativa de toda la Región, al ser capital autonómica. Crecimientos de Infraestructura, Comercio, Industria y Turismo. Especial protección del Patrimonio Cultural máxime siendo “Ciudad Patrimonio de la Humanidad”. Por otra parte, los Cuerpos de Policía Local ejercen, entre otras, las siguientes funciones: a) Proteger, vigilar y custodiar edificios e instalaciones municipales. b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano c) Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano. d) Actuar como Policía Administrativa, en lo relativo a las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia .e) Participar en las funciones de policía judicial, en la forma establecida en la Ley .f) Efectuar diligencias de prevención y colaborar con la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. g) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. h) Cualquier otra función propia del Cuerpo. Que les puedan solicitar. El Ayuntamiento de Toledo es consciente de la renovación del personal y ampliación de la plantilla y del equipo de vehículos y materiales. Por éste motivo es necesario aprobar un plan plurianual de modernización de la Policía Municipal .Ante la imposibilidad de que el Ayuntamiento de Toledo haga frente “en exclusiva” al gasto derivado de las modificaciones que puedan producirse en un plazo de 10 años, hace preciso que se proponga la implicación de otras Administraciones. Por todo ello el Grupo Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo: Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, a través de su Consejería de Administraciones Públicas, a la Diputación Provincial y al Consorcio de la ciudad de Toledo, la firma de un Convenio de colaboración entre todas las Administraciones y el Consorcio, con el objeto de financiar, un plan plurianual de modernización de la Policía Municipal.

En segundo lugar toma parte en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando lo siguiente: “Izquierda Unida va a dar un sí crítico a ésta moción, muy crítico a ésta moción, parece ser y yo creo que es un hecho insólito parece que el Grupo del Gobierno se automontone reconociendo implícitamente en la moción que uno de los servicios fundamentales de la ciudad en la Policía Local no funciona y es el Partido Popular, el Portavoz el Sr. García Pineda ha hecho un análisis de hechos que parece que han nacido sin ninguna responsabilidad de nadie, parece ser que el envejecimiento de la plantilla no tiene nada que ver con la política de personal , con la política presupuestaria de tres legislaturas del Partido Popular, parece ser que el incremento del tráfico de la ciudad no tiene nada que ver con medidas de

prevención del tráfico con medidas del transporte público parece ser que es un mal irremediable que nos viene de fuera parece ser que el incremento de la distancia a cubrir entre los barrios parece ser que nadie tiene la culpa, el diseño de la ciudad los nuevos desarrollos urbanísticos que se han puesto en los últimos diez, quince años parece que nadie ha tenido la culpa, es un mal que nos viene de fuera, hace un análisis realmente que a poco que profundicemos veremos que uno de los fundamentales responsables de ésta situación es el propio Gobierno, las propias decisiones que durante tres legislaturas ha mantenido el Partido Popular en éste Ayuntamiento yo creo que solamente le ha faltado dos cuestiones al Sr. Lamberto García Pineda para acertar en el diagnóstico de la situación tan caótica que tiene la Policía Local, una es la mala política de su responsable político, la mala política, la mala organización, la mala dirección y la mala organización propia de la policía local; yo creo que espero que el gran problema no sea solo la financiación de la policía local sino yo creo que el gran problema de la policía además de la financiación es la dirección de la policía bajo su responsabilidad política, principalmente en el Alcalde de la ciudad de Toledo y del concejal responsable del área D. Francisco Vañó y digo que voy a dar un sí crítico aunque ya veremos a ver la verdadera propuesta porque estamos hablando no de inversiones exclusivamente, no de modernización en cuanto a vehículos, materiales etc sino en poner dinero para el gasto corriente como es el gasto de personal y a mi me hubiera gustado que en ese análisis que hace el Sr. García Pineda, hubiese alguna mención a la falta de financiación de los Ayuntamientos que durante dos legislaturas ha asumido el Partido Popular cuando estuvo en el gobierno de la nación a lo ayuntamientos, es decir no se puede entender la dificultades que tenemos en los ayuntamientos actualmente entre otros los de financiación con la política que llevó en contra de los municipio el Partido Popular durante ocho años en el Gobierno Central y digo que voy a decir un sí crítico porque por encima de todo está que dotar de medios a los ayuntamientos vengan de la administración que vengan y esto es una de las cuestiones fundamentales que tenemos que abordar y lo hemos dicho en la anterior intervención en el nuevo estatuto de autonomía y ojalá nos fijemos en los estatutos que están ahora mismo entrando, que se van a discutir en las Cortes que si que dotan a los ayuntamientos de la autonomía y de los recursos necesarios por ley en ese estatuto que necesitan los ayuntamientos."

En tercer lugar el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista interviene en el debate de éste punto expresando que: " Yo con respecto a los temas que me tocan últimamente acabo perplejo, bastante perplejo, primero porque no entiendo porqué el responsable de éste área no interviene nunca, ni hoy en el tema de la policía local, ni el otro día en el área metropolitana, ni en otras circunstancias y es el Sr. García Pineda evidentemente debe ser por el tema de los cuartos, la policía le importa un bledo ,los cuartos le deben importar más pero la verdad es que al leer la moción del Sr. García Pineda no sabía si estaba en la literatura política, en la literatura del absurdo o en la literatura fantástica porque para hacer una moción que saben que van a ganar obviamente pues miren ustedes, yo creo que la cosa es facilita votamos, la ganan y punto pero yo creo que hay que ser más serio en todo esto hay que tener más responsabilidad en la gobernación de la ciudad y no se lo digo solamente al Sr. García Pineda sino al Sr. Alcalde, es decir ésta historia está pensada para ver por dónde cogemos a los socialistas y les arreamos para luego decir que hacen caso a sus jefes de Fuensalida que no son toledanos, que no quieren a Toledo, que no plantan cara a la Junta, buenos y ustedes ¿qué hacen por Toledo?, mociones absurdas pero tan absurdas, tan absurdas porque en el mes de mayo aprobamos un Plan de Bomberos que no sabemos dónde está, no existe el Plan



tenemos aquí un documento que firma el Jefe de los Bomberos y en el que dice que el Plan de Modernización del Parque de Bomberos acordado entre el sindicato y el Sr. Alcalde dice le informo que no existe tal documentación tramitada por ésta unidad gestora , pero lo más curioso que el Oficial en funciones en el mes de Julio dice – en base al Plan de Modernización del Parque de bomberos de Toledo le hago la siguiente propuesta para acometer la campaña de verano- dónde está el Plan porque yo no le conozco y claro, se pide recursos a otras administraciones simplemente porque sí, no hay plan ni de bomberos ni de policía ni nada porque dónde está el plan Sr. García Pineda en esta moción que nos ha presentado, si no lo conocemos si no son nada más que vaguedades, si ustedes lo que quieren que hagamos es que votemos en contra y mañana salen diciendo pues vaya hay que ver los socialistas como son que no nos quieren que no son toledanos que quieren mucho a la Junta y a nosotros no ¿usted cree que esto es serio Sr. Molina? Yo creo que esto no es serio cuando se quiere llegar a acuerdos institucionales la política es otra no es esta y desde luego le puedo decir una cosa, nosotros estamos por un plan de modernización de la policía y por un reglamento de policía local que ésta policía no tiene y porque se regulen muchas cosas, que se regule una carta de calidad de los servicios de la policía como tienen otras ciudades y porque se les dote de medios materiales, de mejores coches, de mejor armamento que tengan mejor preparación física yo creo que hay muchas cosas que hacer por la policía pero yo creo que sacar esto para luego decirle a la policía es que esto no lo podemos hacer porque otras administraciones no nos han ayudado primero presentamos un plan vamos a ser serios y después de presentar ese plan lo trabajamos y si hay que pedir ayudas a otras administraciones pues vamos a ver si es posible o no es posible porqué no hemos pedido ayuda a las Naciones Unidas también podíamos , es más teníamos más posibilidades o a la Unión Europea ¿verdad que sí? También porque son muchos los extranjeros que vienen a Toledo y por lo tanto alguna corresponsabilidad tendrán los países de la unión en la cantidad de extranjeros que vienen aquí pero bueno como estamos en la historia de lo absurdo nosotros no estamos dispuestos a caer en ésta historia y no vamos a comulgar con ruedas de molina pues sinceramente nosotros nos vamos a abstener, no vamos ni siquiera a votar nos vamos a abstener porque el absurdo no requiere ni siquiera una votación negativa."

En último lugar el **SR. GARCÍA PINEDA**, interviene para añadir lo siguiente: "En primer lugar agradecer al Sr. Chozas su apoyo aunque crítico como ha dicho a la moción que acabamos de presentar, efectivamente Sr. Chozas nosotros lo que pretendemos es dotar a la policía de mejores medios tanto materiales pero principalmente humanos para mejorar sus servicios aunque usted señale otras carencias que con respecto a ellas ya se tendrán también en cuenta nosotros entendemos , Sr. Mora, que lo que aquí traemos ni es absurdo ni es fantástico usted si que es absurdo y fantástico y perdone que se lo diga porque lo que usted acaba de hacer de negar la evidencia de querer tener una policía municipal más eficaz y con más medios eso si que ralla en lo absurdo y en lo fantástico porque a alguien que se lo diga no se lo puede llegar a creer, mire usted nosotros no queremos hacer un plan solo como ustedes están acostumbrados a que presentan ustedes un documento y nos dice esto es lo que hay o lo firmas o te lo quito. Nosotros queremos un convenio para elaborar el plan para poderle elaborar entre todos, entre todas las administraciones, ¿ qué es absurdo lo presentado? Es absurdo que el propio gobierno municipal quiera tener una policía más eficaz , quiera tener más medios, recursos ; ustedes siempre lo único que hacen es da la impresión es querer salvar la espalda a sus superiores , no se trata , rianse, rianse pero eso continuamente se lo tenemos que decir , mire usted somos la capital autonómica y ustedes todavía ni se han enterado que

está aquí la sede de todas las instituciones; hay una serie de hechos que olvidan continuamente como que Toledo es la capital regional y sigue siendo la capital provincial con sede de todas las consejerías de la Junta y de todos los edificios de la delegación de gobierno que Toledo es Patrimonio de la Humanidad y es a su vez la ciudad de mayor extensión de ese patrimonio y que queremos conservarle de la mejor manera posible y por su puesto tratandole con la mejor seguridad , que el número de personas que acuden a diario a la ciudad para cuestiones administrativas, económicas, de salud e incluso de educación , servicios sociales etc es muy superior de cualquier otra ciudad de la región , que las corporaciones locales están soportando por ellas solas el coste económico que supone dar una mayor seguridad ciudadana y por supuesto en las capitales autonómicas sin ayuda alguna , que el envejecimiento lógico de las plantillas y además por este motivo el mayor crecimiento en enfermedades o accidentes laborales o incapacidades temporales o incluso como ha ocurrido en la policía de Toledo, al llegarse a un acuerdo que pondremos en marcha inmediatamente como es la segunda actividad queremos ampliar también a la policía que desde hace años no se hace que el aumento de competencias que en diversas materias está teniendo la ciudad de Toledo y especialmente su capital autonómica hace que también la policía se tenga que dedicar a actividades que de otra manera no lo haría y todo ello Sr. Mora no al absurdo, simplemente queremos también no producir desánimo o frustración en los profesionales ustedes siempre van a lo que cuando no les interesa es pensar es que si se va a pedir una colaboración y he dicho colaboración a otras administraciones pensaba que usted, que ustedes, lo mismo que pasó con el cuerpo de bomberos por la policía exactamente igual lo apoyarían, me he equivocado es una pena que el Grupo Socialista no apoye a la policía municipal de Toledo en su mejora y en su desarrollo y en su mejora, en el plan de modernización porque ustedes consideran que no están a la altura de las circunstancias en éste momento yo Sr. Chozas, le agradezco su apoyo y sigo manteniendo que queremos solicitar ese convenio de colaboración para que entre todos no solo nosotros, porque si nosotros solos hacemos un plan sin la colaboración de la administración autonómica o de la provincial o del consorcio malamente luego podemos pedir su colaboración queremos hacerla entre todos y esto es lo que yo propongo lamentablemente ustedes no han entendido absolutamente nada de nada”.

#### **12.4 MOCIÓN PP SOBRE LAS 48 VIVIENDAS DEL BARRIO DE STA MARIA DE BENQUERENCIA**

(Se retira del Orden del Día)

#### **12.5 MOCIÓN PP SOBRE EL ESTATUTO DE CATALUÑA.**

Vista la Moción objeto del Presente Punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayto Pleno por trece votos a favor (13 del PP) Y doce en contra (11 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA:**

Aprobar la Moción suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre El Rechazo a la Proposición de Ley que aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su rechazo a la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña, por ser contraria a la Constitución Española de 1978, por vulnerar la igualdad de todos los españoles y por romper el equilibrio y la solidaridad entre las regiones y nacionalidades que integran el Estado español.

Segundo: El Ayuntamiento de Toledo afirma que la única Nación, de acuerdo con la Constitución de 1978, es la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y considera incompatible con esta proclamación el reconocimiento como nación de cualquier Comunidad Autónoma, así como, la idea de España como un Estado plurinacional.

Tercero: El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su rechazo rotundo a que, mediante pretendidas reformas estatutarias se proceda a una reforma constitucional encubierta, sin respetar los procedimientos constitucionales establecidos, sin obtener el respaldo parlamentario exigido y sin contar con la opinión del pueblo soberano.

Cuarto: El Ayuntamiento de Toledo rechaza cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica por considerarlo injusto, insolidario, gravemente perjudicial para los intereses de nuestra comunidad Autónoma y del resto de España y por perjudicar el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios públicos de calidad y en condiciones de igualdad.

Quinto: El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su convicción de que el marco de convivencia que los españoles nos dimos en 1978 está hoy plenamente vigente y se compromete a realizar un acto de homenaje a la Constitución española el próximo seis de diciembre.

Sexto: El Ayuntamiento de Toledo pide a los diputados y senadores elegidos en las circunscripciones electorales comprendidas en nuestra Comunidad Autónoma que rechacen con sus votos la posibilidad de tomar en consideración en las Cortes este proyecto como una reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, al tratarse de una reforma constitucional encubierta.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate de éste punto la **SRA. TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: “El día 30 de septiembre de 2005, el Parlamento de Cataluña aprobó un proyecto para un nuevo estatuto en Cataluña. La aprobación de esta propuesta de reforma, representa en realidad una reforma constitucional encubierta y supone un desafío al pacto constitucional de 1978 sobre el que se ha sustentado nuestra convivencia democrática durante más de veinticinco años. El texto de este Estatuto, abiertamente contrario a la Norma Fundamental de todos los españoles, define a Cataluña como una nación, establece una relación de igual a igual entre Cataluña y España como si fueran dos realidades diferentes y dota a esta Comunidad de un modelo de financiación de carácter bilateral ajeno al principio de solidaridad. Es evidente que, con la aprobación de este Estatuto, nuestro país está viviendo uno de los momentos más graves de su historia democrática. Todas las instituciones que conforman España y, especialmente todos los Entes Locales que la integran y vertebran, han de colaborar para mantener el espíritu de consenso de 1978 y el respeto a la Constitución que todos nos dimos, a fin de que España siga siendo una realidad unida, plural y solidaria, que garantice la igualdad entre los españoles y una financiación suficiente que permita el acceso de todos los ciudadanos a los mismos servicios públicos de calidad. Por ello, desde el Ayuntamiento de Toledo, rechazamos esta reforma estatutaria que, de consumarse, supondría una reforma en toda regla de nuestro modelo de Estado, a través de un procedimiento que no es el constitucionalmente previsto, sin contar con la necesaria consulta a todo el pueblo español. Por todo ello, sometemos a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS **Primero:** El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su rechazo a la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña, por ser contraria a la Constitución Española de 1978, por vulnerar la igualdad de todos los españoles y por romper el equilibrio y la solidaridad entre las regiones y nacionalidades que integran el Estado español. **Segundo:** El Ayuntamiento de Toledo afirma que la única Nación, de acuerdo con la Constitución de 1978, es la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y considera incompatible con esta proclamación el reconocimiento como nación de cualquier Comunidad Autónoma, así como, la idea de España como un Estado plurinacional. **Tercero:** El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su rechazo rotundo a que, mediante pretendidas reformas estatutarias se proceda a una reforma constitucional encubierta, sin respetar los procedimientos constitucionales establecidos, sin obtener el respaldo parlamentario exigido y sin contar con la opinión del pueblo soberano. **Cuarto:** El Ayuntamiento de Toledo rechaza cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica por considerarlo injusto, insolidario, gravemente perjudicial para los intereses de nuestra comunidad Autónoma y del resto de España y por perjudicar el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios públicos de calidad y en condiciones de igualdad. **Quinto:** El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su convicción de que el marco de convivencia que los españoles nos dimos en 1978 está hoy plenamente vigente y se compromete a realizar un acto de homenaje a la Constitución española el próximo seis de diciembre. **Sexto:** El Ayuntamiento de Toledo pide a los diputados y senadores elegidos en las circunscripciones electorales comprendidas en nuestra Comunidad Autónoma que rechacen con sus votos la posibilidad de tomar en consideración en las Cortes este proyecto como una reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, al tratarse de una reforma constitucional encubierta.”

En segundo lugar toma parte en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta que: "Realmente a IU y a mi principalmente me preocupa fundamentalmente el lenguaje que se está utilizando ultimamente para analizar la situación política española, me da miedo pánico que se intente utilizar por cualquier motivo utilizar un lenguaje realmente tremendo eso de reformas encubiertas, desafío, etc etc , parece realmente preocupante que desde la responsabilidad de la política no tengamos cuidado con el lenguaje y les recomendaría a los sres del Partido Popular que leyesen un libro de un lingüista alemán , alguna vez le he mencionado aquí en éste Pleno, se titula LTI el lingüista alemán ya fallecido es Otor kempler, para saber lo que significa muchas veces la utilización del lenguaje. Efectivamente, como ha dicho la Portavoz del Partido Popular el pasado día 30 de septiembre el Parlamento de Cataluña aprobó el proyecto del nuevo estatuto de autonomía que en la actualidad se tramita a las Cortes Generales según el proceso de reforma de los estatutos previstos en la Constitución , la aprobación por el Parlamento de Cataluña se hizo con una significativa mayoría 120 diputados sobre los 135 que lo forman y el apoyo de los cuatro grupos parlamentarios presentes en la Cámara; La propuesta se enmarca en un proceso de revisión y de actualización de los diferentes estatutos de autonomía que después de más de 25 años pretende, como es natural, profundizar en el autogobierno y mejorar el marco competencial desde la propia identidad y desde las propias y legítimas aspiraciones que se expresan democráticamente en los diferentes parlamentos autonómicos, desde un punto de vista democrático cualquier proyecto estatutario emanado de las cámaras legislativas autonómicas debe ser respetado en cuanto expresa la voluntad de los representantes públicos de la ciudadanía por ello, debe ser estudiado y tramitado en los mecanismos que marca nuestra Constitución en este sentido el proyecto de estatuto de Cataluña señala la voluntad de seguir avanzando en el reconocimiento de su identidad colectiva y en la ampliación del autogobierno define un marco de relaciones con el Estado y con el resto de comunidades y diseña un elenco de derechos y deberes con la ciudadanía y la mejora de la participación ciudadana éste proyecto ha levantado una gran polémica y en cuanto a su oportunidad política y su constitucionalidad , ésta polémica a nuestro juicio debe resolverse mediante el diálogo, el debate y la búsqueda del mayor consenso posible en el proceso de aprobación de reforma del estatuto en las Cortes Generales en todo caso, parece imprescindible que el impulso de las reformas estatutarias que se está planteando desde las diferentes comunidades autónomas nos lleve a realizar un debate profundo sobre la estructura territorial del Estado de cara al siglo XXI sin olvidar en éste debate el papel de los municipios, sus competencias y su financiación, una estructura territorial que debe dar cabida a los cambios producidos en los últimos 25 años y satisfacer las necesidades actuales de los ciudadanos en base a esto desde Izquierda Unida abogamos porque la aprobación del nuevo estatuto de autonomía de Cataluña se produzca con el mayor consenso posible en las Cortes Generales dentro de las disposiciones constitucionales y con pleno respeto a las aspiraciones de mejora del autogobierno y del respeto a su identidad manifestadas por el Parlamento de Cataluña manifestamos nuestra esperanza de que el sistema de financiación responda a las necesidades expuestas estableciendo criterios de transparencia y solidaridad y al mismo tiempo sirva como base de hacer un nuevo sistema de financiación autonómica que satisfaga las necesidades de todas las comunidades autónomas y me van a permitir la Sra Tutor y los responsables leer simplemente dos artículos del Estatuto de Autonomía Art. 1 – Cataluña es una nación- pto 2 Cataluña ejerce su autogobierno mediante instituciones propias constituidas como comunidad autónoma de acuerdo con la Constitución y el presente Estatuto , la Generalitat es

Estado dice el art. 3 por el principio de autonomía sin excluir el uso de mecanismos de participación multilateral, eso dice el Estatuto de Autonomía; no solamente que Cataluña sea una nación, mire usted , hablando de Constitución recientemente hemos tenido en nuestro país algunas experiencias realmente sorprendentes y me gustaría leerles el preámbulo de la Constitución Española, la Nación española deseando establecer la justicia, la libertad , seguridad y promover el bien de cuantos la integran en su uso de soberanía proclaman la voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y conforme a unas leyes conforme a un orden económico y social justo consolidar un estado de derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, culturas y tradiciones, lenguas e instituciones promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida , establecer una sociedad democrática y avanzada y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra ; el Partido Popular las decisiones que tomó últimamente sin el consentimiento del Congreso y sin atenerse a la Constitución no daba ejemplo precisamente de respetar la Constitución “.

A continuación interviene en el debate el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista para expresarse en los siguientes términos: “Nos trae el Partido Popular, su Grupo Municipal en el Ayto de Toledo una moción en relación al debate que se va a producir en el Congreso de los Diputados en relación a la propuesta de reforma de Estatuto de Cataluña y que ha sido enviada al Congreso de los Diputados después de su tramitación y aprobación en el Parlamento de Cataluña conviene ser preciso a la hora de hablar de éste tema cuando se habla del Estatuto de Cataluña sólo podemos hablar del vigente del que se aprobó en 1979 y cuando se habla de otra cosa simplemente hay que hablar de una propuesta que ha hecho legítima y democráticamente el Parlamento de Cataluña y les recuerdo a los sres del Partido Popular que esa propuesta ha sido respaldada por casi el 90% del Pueblo de Cataluña y por tanto con independencia de su contenido deberían darle ustedes el respeto democrático de la legitimidad de origen en cuanto su aprobación, repito el 89% de la soberanía del pueblo catalan que reside en el parlamento por tanto en el ánimo de intentar aportar desde el Grupo Socialista cierta reflexión y moderación al debate decir , como ha dicho la portavoz del PP que estamos ante el momento más grave de la Historia de España pues yo creo que eso es un exceso verbal de usted como portavoz y en éste caso de los distintos líderes del PP que aportan diariamente estos excesos verbales a un debate que debería estar más presidido por la moderación que por el extremismo verbal al que nos están acostumbrando. Si hablamos de la reciente historia de España pues yo les diría que situaciones graves, las que provocaron ustedes metiéndonos en una guerra en contra de la voluntad de todos los españoles eso si es un grave hecho político de nuestro país recientemente porque toda España estaba en contra y ustedes se empeñaron sres del PP en llevarnos a una guerra ilegal, inmoral, injusta y que tantos daños morales, materiales y de todo tipo ha provocado a la sociedad española, situaciones graves de la historia de España podemos ver muchas en la historia democrática pero ésta no es una situación grave señores del Partido Popular , la gravedad es la suya en Cataluña que están a punto de ser fuerza extraparlamentaria y solo eso, su situación de soledad de falta de presencia política en Cataluña les está llevando hacer o llevar éste debate de enfrentamiento político entre españoles y entre regiones; pero vamos a intentar ser los más serios y los más prudentes , miren en mi doble responsabilidad , Portavoz del Grupo Municipal Socialista en éste Ayuntamiento y como diputado del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados yo les digo ,

les garantizo que el Estatuto de Cataluña que salga de las Cortes Generales Españolas va a ser rigurosamente constitucional y va a responder al interés general y eso lo garantiza este partido, el Partido Socialista, que es mayoritario en España y que también es principal fuerza política en Cataluña y Sr. Molina yo le garantizo que yo voy a votar como diputado en el Congreso la toma en consideración y le garantizo que no voy a votar un estatuto inconstitucional pero a mi me gustaría que usted me pudiese garantizar, Sr. Molina si va a poder garantizar la presencia de todos los diputados del Partido Popular en ambas votaciones porque yo de mi experiencia le puedo decir que algunos/as diputados de ésta provincia faltan a las votaciones de temas de interés general de éste país mucho más de lo que sería defendible y les sugiero Sr. Molina, como Presidente del Partido Popular que pida una certificación en el Congreso de los Diputados que le digan cuantas ausencia tiene la candidata , la primer de lista del Partido Popular en las distintas votaciones del Congreso porque se van a llevar una sorpresa cuando ustedes insisten en que decidan ustedes lo que tenemos que votar nosotros yo les digo garanticen que ustedes votan porque una diputada de su partido falta a las votaciones con bastante más frecuencia de lo que sería de desear y cuando falta me da la impresión que no es porque esté visitando pueblos en Toledo no creo que son sus viajes por la provincia de Toledo atendiendo a las necesidades de los electores de ésta provincia los que justifican las ausencias a las votaciones de ésta diputada . Si estoy diciendo algo que no corresponde a la verdad apelo a criterio contrario de mi colega en el Congreso el Sr. Vañó . El PSOE va a dedicar todo su esfuerzo Sr. Molina y Sra Tutor ,señores del Partido Popular a conseguir mediante el diálogo y la negociación entre todas las fuerzas políticas que la propuesta de estatuto de Cataluña se tramite y se modifique en el congreso para asegurar la plena constitucionalidad y que se atiende al interés general, la propuesta que ha venido, que ha llegado al Congreso efectivamente tiene cosas que no nos gustan claro que sí , pero para eso está el debate, para eso está la democracia , la soberanía popular que reside en el Congreso para modificar en éste caso la propuesta que ha venido de Cataluña pero ustedes han decidido tirarse al monte , ustedes han decidido que no que no haya debate, que se rechace y nada más y nada menos que le dicen a los españoles que porque se debata en el Congreso de los Diputados una propuesta del Estatuto catalán se rompe España, se rompe España que es lo que vienen diciendo pero por favor dice el expresidente de Gobierno, Presidente de esa fundación y expresidente del Partido Popular en los foros internacionales que España se está balcanizando pero ¿saben ustedes lo que ha dicho el Sr. Aznar? Que se está balcanizando estamos nosotros dispuestos a coger las armas en España para liarnos a tiros como han hecho en los Balcanes?. ¿Es defendible, respetable que el máximo dirigente del Partido Popular diga en España y lo que es más importante, fuera de España , que éste proceso de reforma de estatuto se está llevando a una balcanización de nuestro país es desde luego inhumano el posicionamiento político que está haciendo el Partido Popular en ésta materia pero es que para ustedes con las propuestas que surgen de la soberanía popular se rompe todo, ustedes dicen que también se rompe la familia, ahora resulta que también se rompe porque se ha aprobado una modificación del Código Civil, ahora hemos roto la familia, con la modificación de la Ley de Educación se rompe la Escuela Pública, todo lo rompen ustedes, todo se rompe y saben lo que les digo Sr. Molina y Sra Tutor que alomejor después de todo esto lo que se va a romper es el Partido Popular y lo digo Sra Tutor, usted es un poco más joven, y lo digo apelando y recordando lo que ocurrió en el 79 alguno de los que estamos aquí tenemos ya un poquito de memoria histórica , hemos estado en más de un proceso y yo les sugeriría Sra Tutor, Sr. Alcalde, a los que son más jóvenes del Partido Popular que se leyeran las actas, también en las hemerotecas lo que ocurrió en 1979 en España al año siguiente de aprobar la

Constitución, ésta Constitución que ahora al Partido Popular les parece tan buena , tan colosal y que tanto criticó en su momento pero bien yendo al Estatuto de Cataluña leanse las actas porque yo si me las he leído y lean lo que decían algunos dirigentes del Partido Popular y ¿ saben ustedes lo que ocurrió entonces? Que el Partido Popular acabó rompiendo su disciplina de voto y hubo diputados del Partido Popular como el fallecido Sr. Areiza o el Sr. Senillosa también fallecido, que votaron a favor del Estatuto de Cataluña y hubo otros diputados del Partido Popular que no votaron pero les ruego que se lean las actas de entonces y escuchen y vean lo que decía aquél diputado de Toledo, Blas Piñar, porque lo que ustedes están diciendo ahora coincide casi literalmente con los pronunciamientos que entonces hacía aquél dirigente político al que yo respeto pero representaba lo que representaba , ustedes están ahora en la misma posición que Blas Piñar en la reforma del Estatuto de Sau , la reforma del Estatuto de Cataluña del 79 esta es la realidad, por eso si todavía queda algo de sentido común en algún dirigente político del Partido Popular en alguna región, yo vivo en la de Castilla –La Mancha , yo reitero que el Partido Popular lo que debe hacer es participar del debate, de la modificación, participar en la reforma y eso es lo que debería hacer el Partido Popular en éstos momentos, me da la impresión que no lo quiere hacer que hay una posición marcada por las matemáticas electorales, ustedes creen que con éste planteamiento aunque pierdan votos en Cataluña realmente son muy pocos porque ya no tienen casi nada y tienen poco que perder y creen que pueden ganar votos en otros distritos , quizás aquí en Toledo, no lo se pero su posición es irresponsable y para terminar y también intentando darle un consejo , Sra Tutor, sabe que la aprecio, que la quiero, espero que tenga un largo destino político y otras responsabilidades en el futuro mayores que ser portavoz en el Ayuntamiento pues le voy a sugerir que se lea también en relación con éstos temas de España , patriotismo, la nación, pues los debates que se produjeron en nuestro país en otras épocas más tristes de las que he señalado, debe leerse los diarios de sesiones de los debates previos a la aprobación del Estatuto de Cataluña del año 1932 y le sugiero que se lean lo que decía D. Manuel Azaña tan citado últimamente por algunos dirigentes del Partido Popular de la lectura de lo que decía el Sr. Azaña le voy a sacar dos párrafos decía el Sr. Azaña – el patriotismo es una disposición de ánimo pero ningún problema político tiene escrita su solución en el código del patriotismo, nadie decía Azaña tiene derecho a monopolizar el patriotismo como hacen ustedes diariamente , parece que éste es un tema del Partido Popular, nadie tiene derecho en una polémica a decir que su solución es la mejor porque es la más patriótica se necesita que además de patriótica sea la acertada y voy a leerle otra frase, referida a Cataluña – queremos vivir de otra manera dentro del estado español , la pretensión es legítima, decía Azaña , porque la autoriza la ley y en éste caso eso nada ha cambiado nada menos que la ley constitucional, le ley fija los trámites que se debe seguirse para obtener esa pretensión y quién o como debe resolverse sobre ella, los catalanes decía entonces Azaña han cumplido esos trámites y ahora nos encontramos frente a un problema que se define de ésta manera conjugar la aspiración particularista o el sentimiento de la voluntad autonomista de Cataluña con los intereses y los fines generales de España dentro del Estado Democrático este es el problema y no otro yo no se , decía Azaña, si es difícil o fácil eso no lo se pero nuestro deber es resolverlo, sea difícil o sea fácil concluyo coincidiendo en ésta caso con Azaña, no con ustedes, que tenemos un problema para eso está la política, para eso nos eligen a los diputados pero eso tiene solución y la solución parte del consenso si ustedes son tan patriotas y quieren a España, si creen que Cataluña es España, si creen y quieren que podamos convivir respetando las identidades propias, idiomáticas, culturales de todo tipo colaboren a buscar una solución, el enfrentamiento yo creo que ni si quiera en ese cálculo político



electoral van a obtener beneficio pero si lo tuvieran sería una traición a los intereses generales de nuestro país, por tanto como comprenderán de mi intervención , esa moción no solo no va ser votada por el Grupo Socialista sino que es una moción que rechazamos abiertamente por considerarla abiertamente inoportuna al interés político que en este momento tienen por delante todos los españoles.”

En último lugar y para finalizar el debate de éste punto interviene nuevamente la **SRA TUTOR DE URETA** para añadir lo siguiente: “Voy a intentar ser breve después de casi catorce minutos de intervención del Presidente del Grupo Socialista , se ve que como no interviene usted mucho en éste Pleno el Presidente es más benevolente con usted que con el resto de portavoces, le agradezco en todo caso sus consejos Sr. Alonso , sus deseos de un futuro prometedor para mi persona que creamé son recíprocos aunque creamé para mi ser portavoz del gobierno de mi ciudad es uno de los destinos más grandes que puede haber. Ayer en la rueda de prensa yo afirmé que íbamos a tener botón de muestra de la postura real del Partido Socialista con respecto a éste asunto que íbamos a darnos cuenta de si el Partido Socialista local y más concretamente su presidente en su doble condición de concejal y diputado nacional esta dispuesto a plantarle cara incluso a la disciplina de voto de su partido aquella que dice usted hubo diputados del Grupo Popular que fueron capaces de saltarse en su momento para salvaguardar y defender el marco constitucional, el interés general y el concepto de nación que tan alto dicen ustedes defender y nos hemos dado cuenta, claro que sí, el primer botón de esta muestra es una actitud engañosa contradictoria y de sumisión a un Presidente del Gobierno que está dispuesto a todo con tal de seguir siéndolo porque si afirmamos hoy aquí , Partido Popular y Partido Socialista que solo las Cortes Generales pueden (☒)..lo que es una verdadera reforma constitucional encubierta , ese lenguaje que tanto miedo le da a Sr. Chozas y en el que coinciden entre otros el Sr. Guerra , Presidente de la Comisión constitucional, que no creo que sea sospechoso ni de ser del Partido Popular ni de coincidir con Blas Piñar, igual hasta se enfada si le decimos eso, porque si afirmamos aquí partido popular y Psoe que la única Nación es la nación Española, no puede el psoe luego en el congreso admitir un proyecto de una comunidad autónoma que pretende situarse en plena igualdad con esa nación española auto calificándose como nación, se trata de que una parte quiere decidir por el todo , aunque sea casi con el apoyo del 90 % de esa parte . Porque si afirmamos aquí partido popular y psoe que ninguna asamblea de Comunidad Autónoma puede decidir por su cuenta como se organiza el Estado Español, no puede luego el partido Socialista en la nación tomar en consideración un proyecto que quiere imponer a todos los españoles la ruptura de nuestro modelo de Estado, de la unidad de mercado, del régimen público de Seguridad Social, o del espacio único de solidaridad que estamos diciendo defender . Porque si afirmamos juntos que los límites de cualquier reforma de estatuto los marca nuestra constitución , no puede luego el PSOE en la nación tomar en consideración un proyecto de reforma que vulnera el texto constitucional constantemente . Hoy lo tenían ustedes fácil, solo tenían que apoyar nuestra moción para decir alto y claro que sí, que de verdad se creen lo que firman y que están dispuestos a alzar la voz para defenderlo y no lo han hecho. Usted ha vuelto a hablar de la guerra de Irak , que es lo que hace cada vez que le faltan argumentos, del pasado..., de algunas ausencias, que luego le comentaré, hay veces que es mejor mirar a las propias filas antes que a las de enfrente . No pueden ustedes ya engañar a nadie, no puede el partido socialista pretender seguir jugando al equívoco por mas tiempo, sinceramente ya nadie les cree; Por no creerles no les creen ni algunos de sus propios compañeros de partido , han oído ustedes lo de la “urticaria”, ¿verdad?

Como lo hemos oído todos los Españoles, ni muchos de los que les votaron en las últimas elecciones generales y le digo, no nos hable de las ausencias de los diputados del PP , preocúpese mas de lo que dicen otros altos cargos del PSOE algunos de ellos hasta ahora eran un referente para usted Sr. Alonso; porque el problema lo han creado ustedes . Ustedes, los señores del partido socialista han propiciado y amparado esta ruptura del marco constitucional, ustedes y solo ustedes; ni IU ni los nacionalistas que no engañan a nadie con sus pretensiones y que son absolutamente claros siempre ni los catalanes a los que inútilmente, ya se lo anuncio, pretenden ustedes enfrentarnos y que la voluntad real es ajena a la actitud de un gobierno absolutamente irresponsable. Ustedes y solo ustedes señores del PSOE se han demostrado como los verdaderos creadores de grandes problemas donde no existía una verdadera preocupación para los Españoles , dice Usted para eso está la política, ustedes han demostrado que la política no está para solucionar problemas sino para crearlos, ustedes y solo ustedes pretenden usurparnos a los Españoles la capacidad para definir nuestro futuro, nuestro modelo de estado , nuestras reglas del juego, privándonos de la libertad que afirman tener por patria sin pestañear. Ustedes saben que este estatuto plantea una reforma integral del modelo de Estado y por eso no quieren que los españoles nos pronunciemos , porque saben lo que opinamos los españoles , saben que denunciaríamos lo que de verdad es y que les impediríamos llevar adelante un acuerdo pensado para perpetuar en el poder a un presidente que no ha sabido serlo nunca y no se trata de enmendar el texto, no se trata de maquillarlo ni de buscar fórmulas mágicas o conocer el amplio elenco de sinónimos de nación de nuestro presidente ni de hacernos comulgar , ustedes sí Sr Mora, con ruedas de molino ; se trata de llamar a las cosas por su nombre, y afirmar sin tapujos que el estatuto plantea constantes elementos de desigualdad entre los españoles que no son subsanables con cuatro retoques y que desde el partido socialista nos quieren impedir la posibilidad de opinar y de decidir nuestro propio modelo de vida , dicen que se trata de que hay cosas que no les gustan , no son cosas que no nos gustan , Sr. Alonso, son cosas inconstitucionales una detrás de otra y que no les gustan en Madrid pero que les han gustado en Cataluña, al mismo partido. Ustedes son los primeros y máximos responsables, Señores del PSOE, porque solos han llevado a la nación Española a este callejón sin salida donde ya no valen las buenas palabras ni el talante "ZP", talante de censura, permítame que se lo diga a juzgar por la mutilación que acaba de hacer el gobierno socialista de Barreda, de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular en las Cortes de Castilla la Mancha, a eso se le llama censura. Ahora les tocaba mojarse y por lo que se ve , pretenden ustedes seguir jugando al despiste , pero esta vez han ido demasiado lejos y es posible que acaben cayendo en su propia trampa, mientras ustedes pugnan por mantener su hundido barco a flote y salvar la cara los Españoles, incluso repito, los que les votaron a ustedes en las últimas elecciones generales seguiremos defendiendo y apostando alto , claro , sin vergüenzas y sin tener que pagar ningún peaje por el marco de convivencia que nos dimos con responsabilidad, con trabajo y con mucha generosidad en mil novecientos setenta y ocho."

**12.6 MOCIÓN PSOE SOBRE CAPITALIDAD DE TOLEDO EN EL ESTATUTO DE CASTILLA- LA MANCHA.**

Vista la moción objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayto Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, ACUERDA:

Aprobar la Moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre La Capitalidad de Toledo en el Estatuto de Castilla La Mancha cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.-Instar a los Grupos Parlamentarios del PSOE y del PP en las Cortes de Castilla la Mancha a que en su propuesta de reforma del Estatuto de Castilla la Mancha incluyan un artículo en que se establezca que "La ciudad de Toledo es la capital de Castilla La Mancha donde radican la sede del Parlamento Regional, de la Presidencia de Castilla la Mancha y del Consejo de Gobierno".

2º.-Dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios Regionales del PSOE y del PP, al Presidente de las Cortes Regionales y al Presidente de Castilla La Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Inicia del debate el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialita quien manifiesta que: "En éste turno, en éste Pleno dedicado a las reformas estatutarias pues por primera vez en las intervenciones que ha habido defendemos a Toledo que es nuestra responsabilidad que aquí estamos con los votos que nos han elegido y la moción que ha preparado el Grupo Socialista tiene que ver con la reforma del Estatuto y en concreto la influencia que esa reforma de nuestro estatuto puede tener para la ciudad de Toledo. El Estatuto de Autonomía vigente que trae causa de un Real Decreto a los más viejos del lugar, Sr. Pineda se acordarán ésta región accedió a la autonomía no por una demanda histórica ni por un posicionamiento político popular, fue un Real Decreto por el accedimos a la autonomía y además dicen uno de sus artículos, verá como se acuerda Sr. Pineda que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está conformada por las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara y dice en un artículo que podrá incorporarse la Comunidad de Madrid es decir, cuando se aprobó ese Real Decreto de Autonomía de Castilla La Mancha ni siquiera estábamos en un proceso que surgiera de una demanda popular ni histórica ni muchísimo menos pero la realidad es que el tema este ha cuajado, la autonomía nadie la cuestiona y tenemos nuestro estatuto un estatuto que se aprobó en el año 1983 también es bueno los que estamos en el Congreso releer las actas y comprobar cuantos diputados había que desgraciadamente había muy pocos yo creo que no estaban ni los de Castilla- La Mancha pero nuestro estatuto se aprobó así con muy poca presencia de diputados en el Congreso pero es el que tenemos, el Estatuto de Autonomía, es uno que a diferencia de otros o de otras normas estatutarias similares de otras regiones donde el hecho autonómico es más antiguo no se atrevió a fijar, como lo hacen otros estatutos, cual es la capital de la región y eludió esa responsabilidad en el texto del Estatuto diciendo que una ley determinaría ls sedes de las instituciones ni siquiera se atrevió que por medio de una ley se fijara la capitalidad

sino que simplemente lo que dice nuestro estatuto es que un ley fijará la sede de las instituciones; la realidad es que Toledo es la sede, en éste momento, del Gobierno de la Presidencia y de las Cortes, por la vía de hecho podemos decir y lo reiteramos diariamente que es la capital de Castilla- La Mancha pero desde el punto de vista formal no hay decisión legal que ratifique que efectivamente es así y por tanto cualquier consecuencia que pudiera tener en sentido positivo ser la capitalidad de una región pues inmediatamente está puesta en cuestión porque de hecho no lo es de derecho no lo es y precisamente por ello el Grupo Municipal Socialista conociendo la voluntad de consenso que existe entre los dos partidos mayoritarios en ésta región el Partido Socialista y el Partido Popular de elaborar un nuevo estatuto hemos decidido preparar ésta moción instando a los parlamentarios del PSOE y del Partido Popular para que en su propuesta de modificación del Estatuto de Castilla-La Mancha que culminará como la de Cataluña en el Congreso de los Diputados se establezca que la ciudad de Toledo es la capital de Castilla- La Mancha donde radican la sede del Parlamento Regional, la Presidencia de Castilla la Mancha y el Consejo de Gobierno, ésta es nuestra pretensión algunos han minimizado con comentarios , yo creo que el tema tiene su trascendencia, que puede tener futuro, que puede ser una decisión que a nosotros nos parezca muy asumible pero quizás en otros puntos de la región no lo sea tanto y por tanto esperamos solicitar el voto favorable del Partido Popular y también de la representación de Izquierda Unida.”

A continuación toma parte en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien se expresa en los siguientes términos: “ Simplemente no se si me ha parecido entenderle Sr. Alonso en su anterior intervención citando la época de la República que fue una época triste, no se si le he entendido bien yo creo que lo triste fue el final de la República, no la época en si de la república y se da usted cuenta Sr. Alonso, Sr. Molina como no hay ninguna voluntad por mucho que quiera usted expresar aquí y yo espero que si existe esa voluntad se den los pasos necesarios para que se formalice también un acuerdo con IU para debatir y proponer las líneas generales que deben imperar en la reforma del estatuto, lo dice el Partido Socialista en la Moción, es decir no ha habido voluntad se ha formalizado entre los dos partidos políticos no es una cuestión de representación en las Cortes o no es una cuestión de voluntad , de democracia y de asumir que por mucho estatuto de autonomía que tengamos, tenemos el Estatuto de Autonomía menos democrático de las 17 autonomías del Estado Español y aunque vamos a votar a favor de ésta moción, nos preocupa sobre todo el final de lo que ha propuesto el Sr. Alonso no se si en ese consenso que dice haber entre los dos grandes partidos políticos se está discutiendo el cambio de la capitalidad de Toledo como capital de Castilla-La Mancha, yo creo que ésta moción tiene mucho que ver con la moción que presentaba antes el Sr. García Pineda con el tema de la policía esto es una obviedad y yo espero que ésta obviedad también y no pasa nada por reafirmarse aquí tal vez para comprobar la oratoria y la retórica del orador que me ha prececido en el uso de la palabra está bien me gustaría que además de eso que dice la moción se recogiese la singularidad de lo que significa ser capital regional por ejemplo igual que en el Estatuto de Cataluña igual que en otros estatutos yo se que la capital de Toledo ha traído cambios significativos culturales, sociales , económicos etc ,pero también lo mismo que hay que reconocer a Toledo por ser capital de la región también sobre todo de cara a la administración de la ciudad nos ha traído o nos trae o nos produce grandes problemas que necesita de la cooperación y a mi no me gustaría quedarnos en una declaración retórica, hueca, vacía igual que la exposición de motivos que hizo el gobierno de la Junta de Comunidades para demostrar que Toledo era una gran ciudad y otorgarnos esa posibilidad , mire usted yo creo que ya hay que pasar de las declaraciones huecas y vacías de contenido y no apelar más a Alfonso VI aunque le

guste mucho al Sr. García Paje y dar contenido efectivo a la capitalidad de Castilla- La Mancha.”

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular interviene en el debate para manifestar que : “Por supuesto Sr. Alonso que vamos a votar a favor, faltaría más, pero quiero hacer también un análisis porque coincido totalmente como luego diré con lo que ha solicitado y ha pedido el Sr. Chozas efectivamente la Ley Orgánica 9/1982 de 10 de agosto de Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha establece en su artículo 6 que una ley de las Cortes de Castilla La Mancha fijará la sede de las instituciones regionales y en desarrollo a éste artículo las Cortes Regionales aprobaron la ley 3/1983 de 7 de diciembre de la sede de las instituciones regionales de la Junta de Comunidades estableciendo en su artículo único se fija la sede de las cortes y el Gobierno de la Región de Castilla la Mancha en la ciudad de Toledo , Sr. Alonso esto si que es derecho no se si le ha pasado a usted un lapsus decir que es que no que la capital de Toledo de derecho no, una ley regional tiene tanto derecho como se ha fijado como siempre y hasta ahora y además es un hecho ya irreversible pero nosotros estamos de acuerdo que ahora pueda figurar taxativamente en el Estatuto pero ya figuraba en la ley de la propia región, pero mire usted yo he leído no obstante detenidamente y apoyo lo que usted señala en su moción quiero destacar el último párrafo de la página primera de su moción donde textualmente ustedes dicen- el Grupo Municipal Socialista ante la inminente reforma del Estatuto de Castilla La Mancha considera que éste es el momento para que nuestra ley fundamental consagre a Toledo como la capital de la región y aquí viene con la consiguientes consecuencias que ello pueda ocasionar con lo que había dicho el Sr. Chozas y que ahora hablaré de la Ley de capitalidad porque el carácter de la ciudad de Toledo que tiene como capital de la comunidad autónoma debe conferir a nuestro ayuntamiento una singularidad cualitativa como así se reconoce ya en otros estatutos y en otras leyes de otras ciudades y por supuesto una distinción también de otras entidades locales desde el momento en que numerosos servicios de la ciudad son demandados y utilizados además de por los vecinos por un alto porcentaje de población de hecho formado tanto por población flotante en su amplia área de influencia y aun del resto de la región y de España que acuden a Toledo como usuarios de carácter excepcional o permanente de los grandes servicios públicos como la administración de la comunidad regional y la administración del estado tienen implantados en la ciudad de Toledo, precisamente por ser la capital autónoma de Castilla La Mancha , la atención de ésta demanda añadida a los servicios públicos municipales ha exigido al Ayuntamiento de Toledo a sobredimensionar determinados servicios e infraestructuras de la ciudad lo que conlleva un incremento de gastos a expensas de sus presupuestos municipales sin que ésta entidad local pueda repercutir ese gasto per cápita añadido sobre sus usuarios reales o bien a través de un sistema de financiación autonómico o bien a través de transferencias corrientes del Estado hoy mismo hemos presentado una moción para la modernización de la policía municipal que lamentablemente ustedes han votado en contra, muy lamentablemente una abstención a un hecho tan importante lo considero particularmente que han votado en contra, todo lo que no sea apoyar de forma taxativa a la policía municipal toledana es abstenerse y no querer reconocer esos derechos, digo esto porque lo mismo que votaron a favor de los bomberos ustedes ahora se han abstenido y de igual forma yo les podría hablar de todos los servicios sociales, de educación y medio ambiente que todo tiene los servicios municipales de Toledo por todo ello y por no querer ser más extensos por la hora que estamos este grupo municipal del Partido Popular apoya la moción , apoya la moción pero espera Sr. Alonso, que próximamente se pueda reconocer y se pueda aprobar como así lo ha solicitado este grupo como el grupo de Izquierda Unida que la Ley , una Ley de las Cortes de Castilla la Mancha desarrolle la Ley de la capitalidad de la ciudad de Toledo y anunciamos que así

próximamente lo presentaremos y esperamos , como espero que no sea de otra manera que ustedes también lo apoyen."

Seguidamente el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, interviene nuevamente en el debate de éste puntos para añadir lo siguiente: "Muchas gracias a ambos grupos por manifestar el apoyo a la moción y algunas matizaciones, cuando el Sr. Chozas dice que estos que proponemos es una obviedad, también se suma a ésta valoración el portavoz del Partido Popular pues simplemente les voy a leer esta noticia del 25 de septiembre del año 2003 es decir, no estamos hablando del 79 ni del 83, polémica por la propuesta de un diputado del Partido Popular para que Albacete comparta la capitalidad con Toledo , estas declaraciones las hace , efectivamente dice el Sr. Pineda que éste es el problema, claro que este es el problema lo que pasa es que nosotros lo vemos como obvio y otros lo ven de otra manera en éste caso el Partido Popular porque cuando el PP a ésta manifestaciones que hace un diputado en el Congreso no las hace un militante de un pedanía, las hace un diputado en el Congreso D. Angel Estevez hace estas manifestaciones un periodista trata de refrendarlas por parte de una autoridad superior del partido en Albacete y le pide opinión a D. Lucrecio Serrano en este momento portavoz del PP en las Cortes de Castilla La Mancha y dice D. Lucrecia Señor Serrano que su opinión no diferirá mucho de lo expresado por el diputado nacional Sr. Estevez es decir que el portavoz en ese momento en Las Cortes de Castilla La Mancha le parece bien que Albacete reclame una capitalidad compartida; por tanto no es una cosa tan obvia que esto puede tener consecuencias, pero desde luego las tendría muy negativas para Toledo si prosperaran en la reforma del Estatuto ya les aseguro yo que no van a prosperar porque no lo va aceptar el Partido Socialista pero quizás el portavoz de las Cortes ,D. Lucrecia Serrano venga con ésta propuesta que dice que él apoya, esto es lo que hay Sr. Molina, Sr. Pineda, ésta es la realidad puede tener consecuencias yo creo que positivas si nuestro Estatuto de Autonomía dice claramente que la capitalidad está en la ciudad de Toledo, la ciudad de Toledo lógicamente tendrá derecho a reclamar una ley de capitalidad como están haciendo las ciudades que tienen una norma fundamental que dicen que son la capital y si no no podrá continuar ; por tanto yo agradezco el voto positivo en relación a las iniciativas legislativas eso está abierto, nuestro alcalde se ha proclamado presidente del grupo parlamentario regional y la iniciativa legislativa en ésta región para temas regionales reside en las Cortes y por lo tanto yo creo que él como presidente puede con su grupos de diputados presentar esa iniciativa legislativa en Las Cortes de Castilla La Mancha con su texto correspondiente y alomejor hasta pudiera prosperar , en cualquier caso si viene aquí como moción nosotros no podemos hacer la ley , la ley las hacen las cortes y la iniciativa legislativa les corresponde a los diputados el alcalde es el presidente creo que es así, presidente del grupo parlamentario Popular en las Cortes y puede perfectamente plantear esa iniciativa en la sede autonómica y por mi parte nada más pero Sr. Lamberto después de muchos años en democracia le pido por favor que hay algunas lecciones que hay que saberse que no es lo mismo votar en contra que abstenerse esto es el ma , me , mi , mo, mu , esto no puede pasar desapercibido éste es el primer punto esto es como los mandamiento como va a ser igual votar en contra que abstenerse , ¿da igual votar que si que abstenerse? Hombre por favor, no manipulen la información , ustedes han planteado aquí una moción en relación con la policía , una moción trampa, estaban buscando nuestro voto en contra no les hemos dado el voto en contra como no se lo dimos a los bomberos y lo que tienen que hacer es meter más policía, organizar más la policía , darles medios y esa es su responsabilidad lo mismo que es de Gallardón la de Madrid o el alcalde de Burgos asumir la responsabilidad de su policía local que no es ni la autonómica, ni la europea , ni la nacional ni la de los cascos azules, la policía local la manda el Alcalde y su concejal delegado y es quien tiene la responsabilidad y si tiene buenos resultados enhorabuena y si no hay patrullas de los barrios los fines de semana la responsabilidad es de éste señor que la asume en silencio y yo lo reconozco tiene usted Sr. Vañó mucha

responsabilidad porque hablar de la policía con la que hay en la calle , con la contestación que hay en la junta de distrito con la demanda que hay en relación a la policía y que traiga usted esta moción aquí al Sr. Pineda, yo creo que su responsabilidad está muy por encima de la mayoría de los concejales pero bueno, el tema de la capitalidad está bien resuelto y el tema de la policía traiganos propuestas concretas y no mociones trampa como la que nos han traído”.

En último lugar intervino el **SR. GARCÍA PINEDA** añadiendo que : “He dado un juicio de valor personal, cuando algo no se quiere solucionar, se abstiene y uno se lava las manos como Pilato ustedes han actuado así y eso es lo que yo les he querido decir “

## **12.7 MOCIÓN PSOE SOBRE CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayto Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, ACUERDA:

Aprobar la Moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre La Creación de Centros de Atención a la Infancia en Toledo cuya propuesta literal es la siguiente:

1. - El Pleno del Ayuntamiento de Toledo aprueba la construcción de tres Centros de Atención a la Infancia de titularidad municipal en los barrios del Casco Histórico, Buenavista y Santa Maria de Benquerencia.
2. - La Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente habilitará el suelo necesario para la construcción de estos Centros de Atención a la Infancia en los barrios reseñados.
3. - La Junta de Gobierno Local encargará los proyectos de dichos centros de atención a la Infancia.
4. - La Junta de Gobierno Local realizará las gestiones pertinentes para la formalización de un convenio de financiación con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la construcción de estos C.A.I.S en el Casco Histórico, Buenavista y Sta.Mª de Benquerencia. El Ayuntamiento financiará el 20% y la JCCM el 80%.

5. - Para el mantenimiento de los centros el Ayuntamiento de Toledo suscribirá, en su momento, un convenio de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la financiación de las plazas infantiles.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

En primer lugar interviene la **SRA VELASCO ROBLES**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expresa lo siguiente: "Después de éste Pleno tan intenso y de tan altos vuelos vamos a descender un poco y vamos a ver los problemas de nuestra ciudad. Los cambios sociales y económicos en las últimas décadas han hecho necesarios la creación de más plazas en los Centros de Atención a la Infancia (C.A.I) para que las familias con hijos de 0 a 3 años puedan conciliar la vida familiar y laboral. Los C.A.I.s son insuficientes en la ciudad de Toledo para poder atender la demanda y hoy día no se da respuesta a las necesidades reales que existen en los centros públicos. Actualmente hay mas de 300 solicitudes de familias en lista de espera para conseguir una plaza en un C.A.I. público.Existen en Toledo 4 centros de titularidad pública, dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los barrios de Santa Bárbara, Sta.Mª de Benquerencia, Palomarejos y Buenavista. Dos C.A.I.s están conveniados con la administración regional (Santiago del Arrabal y en Santa Bárbara). El Ayto. de Toledo dispone en el Casco Histórico de un CAI municipal, que inició su construcción en 1995, pero cuya gestión es del Instituto Secular. Así mismo existen diversas iniciativas empresariales en el campo de la educación infantil. El Grupo Municipal Socialista considera que una de las prioridades del gobierno local debería ser prestar ayuda a las familias, dotando de plazas públicas en C.A.I.s, en cooperación con las diferentes administraciones publicas competentes. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente PROPUESTA 1. - El Pleno del Ayuntamiento de Toledo aprueba la construcción de tres Centros de Atención a la Infancia de titularidad municipal en los barrios del Casco Histórico, Buenavista y Santa Maria de Benquerencia . 2. - La Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente habilitará el suelo necesario para la construcción de estos Centros de Atención a la Infancia en los barrios reseñados.3. - La Junta de Gobierno Local encargará los proyectos de dichos centros de atención a la Infancia.4. - La Junta de Gobierno Local realizará las gestiones pertinentes para la formalización de un convenio de financiación con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la construcción de estos C.A.I.s en el Casco Histórico, Buenavista y Sta.Mª de Benquerencia. El Ayuntamiento financiará el 20% y la JCCM el 80%.5. - Para el mantenimiento de los centros el Ayuntamiento de Toledo suscribirá, en su momento, un convenio de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la financiación de las plazas infantiles.

En segundo lugar interviene en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta que: "Estamos arreglados en éste Pleno, entre el diputado del PP el Sr. Paje refiriéndose a Alfonso VI y el Sr. García Candau con Bonanza y las películas de Manolo Escobar, estamos arreglados. Me ha sorprendido ésta moción que vamos aprobar desde Izquierda Unida también porque yo no se si es oportuno hablar de cofinanciación cuando hemos estado hablando de estatutos de autonomía y de competencias no se si se habrá leído la Sra Velasco el art 148 de la Constitución Española o se habrá leído las competencias exclusivas que se otorga el estatuto al que hacía referencia el Sr. Alonso, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y resulta curioso digo también en éste debate maquillado con el tema de la policía local etc, oyendo al Sr. Mora, digo que resulta curioso que se reconozca por parte del Partido Socialista la necesidad de que hay que construir tres centros de atención a la infancia en la ciudad de Toledo y que al mismo tiempo sea la administración que tiene las



competencias exclusivas en ésta materia de infancia quien nos ha dicho el Ayuntamiento que tal vez no se hagan los centros de salud la atención a la infancia si no hay esa financiación yo diría que las competencias municipales y es lo que deberíamos reclamar es de puesta a disposición en el terreno necesario es obligatorio para esa construcción y digo que me sorprende también se ha hablado en la televisión por eso he dicho lo del Sr. García Candau y la intervención de la compañera Milagros Tolón con un listado de necesidades que habría que atender en la ciudad e Toledo antes de la televisión y yo no se si es más prioritario echar Bonanza o televisar corridas de toros o dedicar el dinero a los centros de atención a la infancia que es competencia municipal, yo no se si es más prioritario dedicar más de 130 millones de pesetas a financiar el maillot del premio de la montaña de la vuelta ciclista a España que dedicar dinero a construir tres centros de atención a la infancia en la ciudad de Toledo y ahora viene con ésta moción después de éste debate después de decir que el Ayuntamiento de Toledo disponga del 20% yo le apoyo porque son necesidades de la ciudad de Toledo no vaya a ser que mañana en la prensa mañana diga que Izquierda Unida está en contra de que se construyan tres centros de atención a la infancia pero después de llevar aquí desde las cinco de la tarde a las nueve y veinte y presentar ésta moción nos parece que realmente es una broma de mal gusto después de haber hablado de la televisión, de la policía del Estatuto de Autonomía, de la Constitución hablar de que se insta al ayto de Toledo a dedicar el 20% de financiación a un centro de atención a la infancia realmente me sorprende y más me sorprende todavía cuando al final parece ser que ya el Partido Socialista por lo menos la Sra Velasco que es la firmante de la moción ha visto que el sistema de financiación de los centros de atención de servicios sociales que está haciendo la Comunidad Autónoma es un fracaso por ejemplo el sistema alemán que está imponiendo las residencias de la tercera edad es un fracaso o tal vez cuando lo pone en ayuntamientos del Partido Socialista no le pide financiación y utiliza el sistema alemán que es financiación con la construcción y tal yo le agradezco que reconozca en ésta moción que ese sistema no es el adecuado y que sean las administraciones públicas desde la construcción hasta la gestión de estos propios centros y espero que esa filosofía se aplique también en el futuro del Hospital del Rey que no tenga los trabajadores y se comprometan a que el Hospital del Rey siga siendo una residencia de ancianos y siga siendo prestado por personal de las administraciones en éste caso de la Junta de Comunidades."

En tercer lugar toma parte en el debate la **SR. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expresa lo siguiente: " Aquí estamos otra vez como el día pasado cuando se presentó una moción en el Pleno anterior para la construcción de un centro de mayores en Buena Vista y volvemos exactamente a la misma redacción de la moción es exactamente la misma forma de moción y es exactamente la misma contestación que tengo que dar , siento que no admita usted mi transaccional , es la misma contestación , las competencias en este caso en los CAIS no son locales son de la Junta de Comunidades el Ayuntamiento sufre por la necesidad de plazas de CAIS justamente usted sabe que hay trescientos en lista de espera que son los trescientos en lista de espera que tiene la Junta de Comunidades entidad competente en la materia, el Ayuntamiento en éste momento dispone en sus servicios sociales durante el año 2004 ha tramitado 17 peticiones que ha habido en servicios sociales eso es que el Ayuntamiento competencia de servicios sociales básico lo que hemos tramitado además es competencia de la Junta de Comunidades de todas formas habla usted efectivamente cuatro centros que son de la Junta de Comunidades porque son su competencia pero hay más en el 2004 la Junta de Comunidades ha hecho en Novés, en Tarazona, en Uceda, en Manzaneque, en Motilla, en Chillón, en Puertollano, en Azuqueca, en Munera, Cabanillas, Illescas, Mora, La Guardia, Sonseca, Carranque, El Pilar, Villanueva de la Jara etc todo eso claro, lo hacen porque son sus competencias , el equipo de gobierno , se compromete porque es sensible al problema a dotar el terreno y le quiero advertir que no es una novedad que ustedes ahora vengán con ésta moción diciendo que ahora presentan una moción el equipo de

gobierno y ésta concejala y la concejala de urbanismo llevan ya tiempo buscando terreno no solamente para el centro de mayores sino como mayor demanda para una guardería entonces yo siento muchísimo que ahora ustedes fuercen y eso si que es una moción trampa, fuercen a decir mañana que el Ayto o que el Sr. Molina o que el Equipo de Gobierno no es sensible a las demandas de los ciudadanos , el Equipo de Gobierno es muy sensible y tiene preparadas sus parcelas y en breve van a estar las parcelas, las competencias son de la Junta de Comunidades y me da muchísima pena empezar y muchísima rabia estar defendiendo los intereses de los toledanos y ustedes deben ser los primeros que defendieran los intereses de los toledanos porque intereses de los toledanos es también hablando de competencias y hablando de convenios el otro día, que a Toledo le esté constando convenios como el del Plan Concertado el 50% mientras que la Junta de Comunidades, sus amigos aportan el 20% y el Ministerio el otro 20% y falta de conciencia ciudadana también es convenios con la Junta en el que el 55% lo pone el Ayuntamiento y el 45% a Junta ¿eso son convenios?, mire usted el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno es muy sensible a los convenios de la Junta pero no es por nada sino simplemente por prudencia y por prudencia tenemos que ir despacio desde luego si usted no quiere admitir la transaccional de ésta tarde si ustedes no asumen esto nosotros vamos a tener que vota en contra porque no es nuestra competencia y el próximo pleno traeremos una moción ofreciendo el terreno.”

En último lugar y para finalizar el debate de éste punto interviene nuevamente la **SRA VELASCO ROBLES** para añadir que : “Sr. Chozas yo le agradezco el apoyo y en cuanto a que ésta moción venga ahora como comprenderá yo no soy la que pone el orden de las mociones , si me ha tocado la última , pues que le vamos hacer es cuestión de la organización del Pleno no es cuestión de que se haya colocado aquí . Sra Rivas su transaccional lo único que dice es que el Pleno ,la modificación que proponen es que el Pleno del Ayuntamiento aprueban se construyan centros de atención a la infancia en el Casco Histórico, Buenavista y Sta M<sup>a</sup> de Benquerencia para lo cual éste Ayuntamiento pondrá a disposición los terrenos adecuados, no podemos admitir ésta transaccional porque es imprecisa, porque no queda claro quién lo va a construir, ese se construyan es algo absolutamente etereo, inconcreto y con esa moción podría ser que una empresa privada les solicitase terrenos públicos para construir una guardería con lo cual si que no estamos de acuerdo,nosotros estamos planteando centros de atención a la infancia de titularidad municipal con financiación de la administración regional y lo que ustedes plantean no tiene que ver nada con nuestro modelo de servicio público usted ha mentado un monton de pueblos de la región de Castilla La Mancha donde se hacen guarderías, si Sra Rivas todos esos pueblos con cofinanciación, cofinanciación la Sra Tutor , Presidenta del Partido Popular a nivel provincial conocerá muchos ayuntamientos de ésta provincia, muchos más pequeños y con presupuestos más bajos que tienen CAIS municipales donde el ayuntamiento de esos pueblos y ella lo sabrá mejor que yo qué pueblos son ha puesto el terreno ha hecho el proyecto y ha aportado el 20% y la Junta todo lo demás a mi realmente me parece muy extraño que ustedes no vean las necesidades de ésta plazas públicas creo que están un poco alejados de los ciudadanos yo no veo que tengan esa sensibilidad ni que conozcan las necesidades reales como es la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral cuando se tienen hijos de cero a tres años no se si es que algunos de ustedes ya se les ha olvidado y otros todavía no les ha llegado la hora . Nuestra propuesta es realista se necesitan esos centros y en esos tres barrios, el casco no tiene ninguna plaza pública el CAI que se construyó en el año 95 que es público Sra Rivas, que usted antes me discutía que no era público y que no era un CAI y en la relación de inventario de éste Ayuntamiento en el número 380 está el Centro de Atención a la Infancia del Paseo del Carmen, ese centro es un centro municipal pero ustedes en su momento decidieron hacerle con una gestión privada a un instituto secular. Son necesarias plazas públicas porque las plazas públicas son más asequibles en cuanto a su

precio todas las familias puedan optar a ellas porque cumplen una función social porque se reserva un 5% de plazas para niños con necesidades educativas porque se reserva un 5% de plazas para urgencias sociales y eso bueno, pues parece que no lo ven importante alguno de ustedes Sres del Partido Popular Sr. Alonso , Sra Ruíz, Sra Rivas son presidentes de juntas de distrito yo no se como van a mirar ustedes a sus vecinos cuando les digan que no están de acuerdo con construir éstos centros les recuerdo que nuestro programa electoral de 99 -2003 llevaban la propuesta de construir un centro público de construcción a la infancia en el Barrio de Buenavista como es del 99 quizás se les ha olvidado pero que sepan que lo tenían. Sr. Molina y sres del PP es necesaria la coordinación entre administraciones es decir, siempre tiene la culpa la Junta y ahora que desde éstas filas pedimos el 80% de la financiación a la Junta y el mantenimiento a la Junta ahora tampoco vale, está clarísimo que es eso lo que estoy planteando , el 20% de la construcción recaería en las arcas municipales y el 80% restante a la Junta de Comunidades yo insisto hay municipios mucho más pequeños que ésta ciudad que tienen sus centros de atención a la infancia municipales ,¿ no podría nuestra ciudad construir una guardería de 10 años en 10 años al menos? Hace diez años que se construyó la anterior yo creo que en diez años si ustedes miran el padrón han nacido muchos niños, claro algunos ya están en el colegio, evidentemente, ya han crecido pero todavía hay niños y siguen naciendo y hay que dar respuesta a las necesidades. Sres del Partido Popular muchas familias toledanas no van a entender que ustedes voten en contra de ésta propuesta sobre todo cuando se enfrenten al problema diario que se tiene con los niños y miren les digo que aunque hoy voten en contra que ya ha dicho la Sra Rivas que van a votar yo lo único que deseo es que pase como el mes pasado en el centro de Buenavista, con el centro de mayores en el Pleno de septiembre que ustedes lo piensen con sosiego que cambien de idea, que se retracten y que afirmen públicamente que no están en contra de la creación de éstos CAIS en Toledo que den los pasos necesarios como han hecho en el centro de Buenavista se pongan de acuerdo con la administración regional y hagan el convenio adecuado porque lo que queremos es lo mejor para la ciudad de Toledo entonces de verdad a mi no me importa que voten ustedes en contra dentro de 15 días sacan la nota de prensa Sra Rivas la misma que la otra vez, dice usted que la moción es la misma pues usted dentro de 15 días saque la misma nota esa que dice el PP de Toledo no se opone la creación de CAIS y les manda la carta al representante regional correspondiente y le dice que usted está dispuesto y le pone los terrenos allí de verdad que yo me alegraría por las familias toledanas aunque hoy ustedes en éste Pleno estén votando en contra de la creación de tres CAIS “.

**12.8 MOCIÓN IU SOBRE SOLICITUD DE REVERSIÓN DE LOS TERRENOS DE LA UNIVERSIDAD A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y COMPENSACIÓN AL AYUNTAMIENTO.**

( Se retira del Orden del Día)

**13.DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DE PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y EL 8 DE OCTUBRE DE 2005.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2005 al 8 de octubre de 2005, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la nº 2525/2005, al nº 2 681/2005.

Por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía -Presidencia señalados.

#### **14. DAR CUENTA DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2005 . El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados del Acta de la Junta de Gobierno Local señalada .

#### **15.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se formula una pregunta al Pleno por parte del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Perezagua Delgado sobre competencias en las Ciudades Patrimonio.

Los ruegos y preguntas anteriormente indicados se ofrecen a continuación.

Realiza su pregunta el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista dirigida al Sr. Cirujano:¿“Quién tiene las competencias en materia de Hermanamiento con ciudades Patrimonio del Mundo?

Seguidamente contesta el **SR. CIRUJANO GUTIERREZ** , expresando lo siguiente: “Oficialmente por lo menos a mi no me consta que sea yo otra cosa distinta es que efectivamente cada vez , porque yo quiero hacer una matización en la Legislatura anterior el Concejal de Cultura que tenía esas competencias era el que llevaba las Ciudades Patrimonio que ahora lleva la Concejala de Turismo y entonces parecía que ahí estaban englobadas unas y otras y es cierto que yo he asumido esas competencias y de hecho cuando yo hablaba de que había habido por lo menos 19 actividades de esas 19 actividades al menos en once o doce yo estaba presente o había intervenido de manera directa entonces hasta ahí es donde yo les puedo contestar no tengo ningún inconveniente como es evidente porque estoy haciéndome cargo de esas competencias pero yo no lo he visto en ningún papel”.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos .De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.